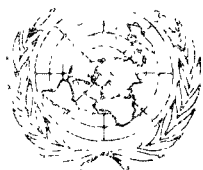




NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/484/Add.2
7 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 55 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Informes de los órganos rectores de los órganos y organizaciones
interesados del sistema de las Naciones Unidas sobre los progresos
realizados en el establecimiento del nuevo orden económico
internacional

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe preparado por el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en respuesta a la resolución 33/198 de la Asamblea, de 29 de enero de 1979.

El presente informe fue elaborado para responder a la petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, en su resolución 33/198, aprobada en su trigésimo tercer periodo de sesiones, y consagrada a los preparativos de su periodo extraordinario de sesiones de 1980, invitó a "los órganos rectores de los órganos y organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas a que evalúen, dentro de sus respectivas esferas de competencia, los progresos realizados en el establecimiento del nuevo orden económico internacional, e indiquen los obstáculos que impiden dicho establecimiento, y a que presenten informes provisionales a la Asamblea General en su trigésimo cuarto periodo de sesiones, con miras a presentar informes completos a la Asamblea en su periodo extraordinario de sesiones de 1980".

El informe va acompañado por dos anexos:

- El resumen preparado por la Secretaría a petición del Consejo Ejecutivo (Anexo I).
- La contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional: Informe del Director General sobre la aplicación de la resolución 19 C/9.11 (documento 20 C/12) (Anexo II).

/...

Un eje de reflexión y de acción

1. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional constituye, desde hace unos cinco años, una de las orientaciones principales de la acción que lleva a cabo la Unesco. En efecto, pocos meses después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara, el 12 de mayo de 1974, la Declaración sobre el Establecimiento y el Programa de Acción para establecer un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 y 3202 (S-VI), la Conferencia General de la Unesco en su 18a. reunión procedió a efectuar un primer examen de la contribución que podría efectuar la Unesco en tal sentido, examen que tuvo como resultado la aprobación, el 14 de noviembre de 1974, de la resolución 18 C/12.1. En dicha resolución la Conferencia General reconoció "que la Unesco está directamente interesada, en las esferas de su competencia, en la Declaración y el Programa de Acción"; y decidió "que la Unesco en sus actividades debería inspirarse en los principios del nuevo orden económico internacional enunciados en el párrafo 4 de la Declaración", y decidió asimismo que "la Unesco deberá contribuir plena y totalmente al establecimiento del nuevo orden económico internacional en las materias de su competencia", y ello en dos planos:

- mediante el estudio, la reflexión y la difusión de los conocimientos relativos al concepto de un nuevo orden económico internacional, así como mediante el estudio de los factores que puedan obstaculizar o favorecer los esfuerzos encaminados a establecerlos;

- mediante la orientación, la adaptación y el fortalecimiento de su programa en el sentido de los objetivos del Programa de Acción.

2. En cumplimiento de dicha resolución, el Director General dispuso entre otras cosas que se preparara la obra "El mundo en devenir - Reflexiones sobre el nuevo orden económico internacional", que constituyó su informe a la 19a. reunión de la Conferencia General y que partiendo de un examen de la situación en el mundo y de un análisis del concepto del nuevo orden económico internacional propuso las grandes líneas de la acción que podía llevarse a cabo en las esferas de competencia de la Organización. Por otra parte, procuró que el Plan a Plazo Medio (1977-1982) de la Organización se inspirara en las consideraciones mencionadas.

3. El Consejo Ejecutivo en sus 99a. y 105a. reuniones y la Conferencia General en sus 19a. y 20a. reuniones, especialmente en sus resoluciones 19 C/9.1 y 20 C/9.1, confirmaron dichas orientaciones y formularon una serie de directrices relativas a la acción que ha de llevar a cabo la Organización. De este modo, desde mayo de 1974, fecha en que se aprobaron la Declaración y el Programa de Acción, y teniendo en cuenta los textos aprobados anteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 3381 (XXIX) de 12 de diciembre de 1974 -Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados- y resolución 3362 (S.VII) de 16 de septiembre de 1975, relativa al desarrollo y la cooperación económica internacional) los órganos rectores se pronunciaron en diversas oportunidades sobre la necesidad de que la Unesco contribuya al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y sobre la definición de la naturaleza de dicha contribución.

4. Las manifestaciones antedichas deben situarse en la perspectiva de la reflexión que, desde 1974, lleva a cabo la Unesco con el objeto de establecer el significado y el alcance del concepto de nuevo orden económico internacional, precisando al mismo tiempo las vías por las cuales la actividad de la Organización puede contribuir, en las esferas de su competencia, a realizar las finalidades implícitas en ese concepto.

Principios éticos y exigencias del desarrollo

5. La Unesco, en su carácter de Organización que tiene, entre otras, una vocación eminentemente ética, manifestó de inmediato su adhesión a los principios en que se funda el concepto de nuevo orden económico internacional. Desde su 18a. reunión la Conferencia General declaró que tenía conciencia "de la importancia de los principios enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, principios que encuentran su fundamento sobre todo en el concepto de justicia, en la participación plena y real de todos los países, sobre una base de igualdad en la solución de los problemas mundiales y en el ejercicio del derecho de los pueblos que se hallan bajo dominación colonial y racial y bajo ocupación extranjera, a la autodeterminación y a la independencia"¹⁾.

6. Pero hizo también notar que el concepto de nuevo orden económico internacional no puede limitarse a la esfera económica. En su resolución 18 C/12.1, declaró por consiguiente que "el establecimiento de un nuevo orden económico internacional depende no sólo de factores políticos y económicos, sino también de factores socioculturales, cuyo papel en el desarrollo no deja de aumentar y que son esenciales en la lucha de los pueblos contra toda forma de dominación".

7. La injusticia del sistema internacional actual, del que los textos relativos al nuevo orden económico internacional han efectuado una crítica radical, no se limita a las relaciones económicas, al comercio internacional o a los problemas monetarios, sino que afecta también a la creación, la difusión y el intercambio de conocimientos, y la posibilidad de utilizar el saber teórico y práctico; por consiguiente, no se pueden ignorar los desequilibrios relativos a la información y la comunicación, el desarrollo desigual de la educación y de los medios de acceso a la cultura y, sobre todo, la disparidad que se observa en lo relativo a la distribución del potencial científico y tecnológico. Invitada junto con los demás órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas a aplicar un programa de acción de carácter esencialmente económico, la Unesco ha estimado que le correspondía llevar a cabo un esfuerzo concertado de reflexión, con el objeto de esclarecer todas las implicaciones de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional, que aparecen tan pronto como se procura profundizar su sentido.

8. Esta reflexión, cuya etapa principal ha sido la elaboración de la obra "El mundo en devenir", constituye en realidad una característica permanente de la actitud de la Organización durante los cinco últimos años; se pone de manifiesto en los debates de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo, en la aprobación de las resoluciones y decisiones que ambos órganos rectores consagran al nuevo orden económico internacional, así como en las diferentes actividades vinculadas con el nuevo orden²⁾.

1) Resolución 18 C/12.1.

2) Conviene mencionar particularmente, entre esas actividades, tres mesas redondas organizadas por varias organizaciones no gubernamentales con el apoyo de la Unesco, con miras a promover una amplia reflexión de orden general sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La primera se celebró en junio de 1976 sobre el tema "la cooperación cultural e intelectual y el nuevo orden económico internacional"; los 34 eminentes intelectuales y artistas del mundo entero que participaron en esa reunión hicieron resaltar en particular la importancia del desarrollo cultural como elemento fundamental del desarrollo global y la necesidad de una moral internacional como base del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La reunión siguiente tuvo lugar en junio de 1977 sobre el tema "los retos del año 2000"; sus participantes se preocuparon sobre todo de problemas tales como la carrera armamentista, la contaminación atmosférica, la utilización abusiva de los medios de comunicación, etc., y reconocieron en los elementos del nuevo orden económico internacional una condición esencial de la paz mundial. Al término de
(continúa en la pág. siguiente)

9. Puede considerarse que la reflexión mencionada se ha desarrollado en dos planos. Por una parte, la profundización del concepto de nuevo orden económico internacional ha llevado a esclarecer los fundamentos y las implicaciones de orden ético. Por otra, se ha considerado el movimiento encaminado a establecer un nuevo orden económico internacional en sus relaciones con el desarrollo de las sociedades. Ambos enfoques aparecen estrechamente ligados en la obra "El mundo en devenir".

10. En dicha obra se señalaba, entre otras cosas, que conviene "Partir de los problemas económicos, pero saber superar esta dimensión de la actividad humana"1). El intercambio económico debería recobrar su sentido humano profundo: "un reconocimiento de interdependencias que no se viven pasiva sino activamente, de la ocasión de ejercer unas solidaridades efectivas"2). "La finalidad misma de un "nuevo orden económico internacional" rebasa, pues, el campo económico propiamente dicho; no solamente apunta a la revalorización de las cosas y a su más justa distribución, sino al desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre"3).

11. Se debe profundizar y ampliar el concepto mismo de nuevo orden. El orden que se trata debe ser mucho más que un "tipo de organización de las relaciones internacionales" o un orden jurídico fundado en el reconocimiento de derechos y deberes. "Para sentar realmente las bases de un orden internacional nuevo, hay que ponerse primero de acuerdo sobre un sistema de valores y aceptar un examen conjunto de sus implicaciones, esto es, los valores de justicia, de libertad, de igualdad, de solidaridad. Estos valores se fundarán en una doble percepción, a saber, el reconocimiento de la unidad de la humanidad en la diversidad de sus pueblos, de sus razas y de sus culturas; y la afirmación de la voluntad de vivir juntos, sentida no solamente como una necesidad de supervivencia o de cohabitación sino como un destino que se decide forjar en común y como una corresponsabilidad con respecto al porvenir de la especie humana"4).

12. Dentro de esta perspectiva, se pone de relieve la necesidad de rebasar los conflictos de intereses, de evitar una confrontación que tendría consecuencias desastrosas, y de basar las soluciones en una ética de la solidaridad humana. Y resulta más necesario que nunca subrayar esta exigencia ética de solidaridad, ya que en este momento, en relación con el nuevo orden, predominan las negociaciones de carácter puramente económico; así lo hizo notar la Conferencia General de la Unesco cuando subrayó en su 20a. reunión en noviembre de 1978 que "los esfuerzos realizados para aplicar las resoluciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional no han tenido los efectos prácticos esperados, aun cuando hayan podido identificarse los problemas principales"5).

13. Este estancamiento de los esfuerzos encaminados a establecer un nuevo orden económico internacional fue señalado en la Nota final del Proyecto de Ajuste del Plan a Plazo Medio de la Unesco que se sometió a la 20a. reunión de la Conferencia General y resultó aprobado en sus orientaciones generales. En dicho texto, se hizo notar que la situación "se ha caracterizado por el retraso que ha sufrido

(continuación de la nota 2) de la página anterior)

la tercera reunión, organizada en México en diciembre de 1977 sobre el futuro del Tercer Mundo, los participantes expresaron la preocupación que suscitan las desigualdades entre países industrializados y países en desarrollo y estimaron que los grandes problemas mundiales están indisolublemente vinculados con la cuestión de un desarme completo y generalizado.

1) "El mundo en devenir", pág. 17.

2) Id., pág. 18.

3) Id., pág. 19.

4) Id., págs. 25 y 26.

5) Resolución 20 C/9.1.

la solución de la mayoría de los grandes problemas, por cierta inaptitud para dominar la evolución de las sociedades y de las economías y por un sentimiento bastante difundido de incertidumbre sobre el porvenir".

14. Ante esta situación, dos exigencias, según la "Nota Final", deben imponerse a la Organización. En primer lugar, adoptar una visión amplia, de carácter sintético, que permita salvar las barreras que son consecuencia de la sectorialización de las actividades humanas y abarcar las perspectivas más diversas sobre la problemática mundial. En segundo lugar, esforzarse por tener una visión a largo plazo, especialmente en lo que se refiere a "lo que deberían ser las sociedades que formarán un mundo reorganizado según los principios del nuevo orden económico internacional". En esta perspectiva, habría sin duda que pensar en la necesidad de adoptar nuevos estilos de desarrollo o tipos de crecimiento que están aún por inventar, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

15. En todo caso, cualquier reflexión sobre el nuevo orden económico internacional es indisociable de una reflexión crítica sobre el desarrollo. Según la Asamblea General de las Naciones Unidas, "el objetivo general del nuevo orden económico internacional es aumentar la capacidad de los países en desarrollo (...) de proseguir su propio desarrollo"¹⁾. Pero el proyecto mismo de instaurar un nuevo orden económico internacional constituye una reconsideración de cierta concepción del desarrollo. Así, en la obra "El mundo en devenir", se recuerda que la "hipótesis fundamental era que el desarrollo del tercer mundo se derivaría de su integración en el sistema mundial. Ahora bien, los acontecimientos han desmentido esta hipótesis. La integración prevista ha aumentado la dependencia y reducido la autonomía de los países en desarrollo, en la medida que los ha incitado a producir lo que deseaba "el sistema internacional" y no lo que necesitaban ellos mismos"²⁾. Esto nos lleva pues a considerar que hay una "contradicción (...) entre la dinámica profunda del sistema internacional, centrado en los países desarrollados, y las exigencias concretas de los países no desarrollados"²⁾.

16. No es posible pues mantener la idea de que el subdesarrollo constituye un simple retraso que puede salvarse mediante un proceso lineal de recuperación en el marco de la economía mundial tal como la elaboraron los países desarrollados. Esta creencia en un desarrollo que llegaría en su momento gracias a los factores que intervienen en la economía mundial y por efecto de los flujos de intercambios dictados por la división internacional del trabajo y basados en las ventajas comparadas, no tiene en cuenta, en efecto, los fenómenos de dominación y dependencia que desequilibran las relaciones internacionales y actúan en detrimento de los países en desarrollo. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional consiste precisamente en la adopción de un conjunto de medidas que transformen las reglas del juego y permitan el advenimiento de una cooperación internacional en la cual los países en desarrollo dejarán de ser desfavorecidos.

17. Por ello, es posible, e incluso necesario, que los países en desarrollo elijan estilos y vías de desarrollo que no se ajusten al modelo dominante que parecía imponerse si siguiéramos situándonos en la perspectiva de la integración en el sistema internacional o del desarrollo por etapas. La dependencia, a la que la instauración de un nuevo orden económico internacional deberá poner término, no puede evitarse más que si los países en desarrollo están en condiciones de adentrarse en la vía del desarrollo endógeno que se basa, en primer lugar, en la voluntad y las fuerzas propias de una sociedad, en el trabajo que ésta realiza por y en sí misma, conforme a los valores que le son propios y los objetivos que desea fijarse, reafirmando su propia identidad. Un desarrollo de esta naturaleza es el que implica el nuevo orden internacional; no deberá de ningún modo confundirse con ideas

1) Resolución 3362 (VII período extraordinario de sesiones), Preámbulo.

2) "El mundo en devenir", pág. 35.

preconcebidas de autarquía o de repliegue sobre sí mismo, sino que, todo lo contrario, deberá contribuir al establecimiento efectivo de relaciones de igualdad y de reciprocidad entre copartícipes plenamente responsables de su propio destino, que asuman libremente las opciones fundamentales que determinan su futuro económico y el tipo de sociedad que desean construir. El desarrollo endógeno tampoco puede, a su vez, realizarse sin obstáculos en un medio internacional que no esté regido por los principios del nuevo orden y que siga, por tanto, imponiendo relaciones de desigualdad y modelos de desarrollo concebidos y aplicados en otros lugares del mundo. Pero puede ser fortalecido mediante la cooperación entre países en desarrollo que aborden el porvenir tendiendo hacia objetivos comunes.

18. Endógeno, liberado de la obligación de seguir un modelo exterior cuya reproducción pura y simple se impusiera, el desarrollo exige de una sociedad que movilice sus propios recursos y conjugue sus energías para realizar los fines que corresponden a la visión que tiene de su futuro. En esta perspectiva, el desarrollo ha de concebirse como un proceso que integre todos los aspectos de la creatividad social y permita utilizar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para dominar los recursos naturales y el desarrollo de todos los aspectos de la vida. Por ello, el esfuerzo no puede limitarse a alcanzar sólo el crecimiento económico: habrá de englobar asimismo, y de manera integrada, la promoción de la ciencia y la tecnología, la información y la comunicación, la educación y la cultura, que de manera global pueden dar a una sociedad tanto los medios propios para lograr su crecimiento económico, como la capacidad de fijar a éste los fines que esa sociedad no puede hallar en sí misma.

19. Si de los trabajos de la Organización y de la experiencia por ella acumulada hay una exigencia que se desprende claramente y que sus órganos rectores han reafirmado en múltiples ocasiones, ésta es sin lugar a dudas la del carácter pluridimensional e integrado del desarrollo. Por ello, la Conferencia General, en todas sus reuniones desde 1974, ha destacado la estrecha relación entre el nuevo orden económico internacional y la dimensión sociocultural del desarrollo.

20. Cuando la Conferencia General, en su 18a. reunión, declaró, como se recuerda en el párrafo 6 supra "que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional depende no sólo de factores políticos y económicos, sino también de factores socioculturales, cuyo papel en el desarrollo no deja de aumentar y que son esenciales en la lucha de los pueblos contra toda forma de dominación", tenía presente algo más que la afirmación de la existencia de condiciones socioculturales para la realización de tal o cual medida previa en el programa de acción, como por ejemplo, la necesidad de formar recursos humanos que permitan avanzar en la vía de la industrialización. La educación y la ciencia, la cultura y la comunicación, no son sólo medios que contribuyen a la realización de una u otra actividad económica, sino que son por sí mismas partes integrantes del proceso de desarrollo y, al propio tiempo, factores que entran en juego en esta redistribución de medios y de recursos a escala mundial, que supone el nuevo orden económico internacional. Así, la Conferencia General, en su 19a. reunión, afirmó que "el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura constituye un elemento esencial de la concepción general y del establecimiento de un nuevo orden económico internacional"¹⁾. Es más, en esa misma reunión, estimó "que un nuevo orden económico internacional debería llevar a un nuevo orden humano basado en la libertad, la justicia y la equidad, la eliminación de las desigualdades entre las naciones y los pueblos, la comprensión mutua, la cooperación en las grandes tareas comunes de la humanidad, la participación de todos en el bienestar, la educación, el conocimiento y la cultura"¹⁾. De esta suerte, parecía esbozarse un "más allá" del nuevo orden económico internacional, como una situación del mundo caracterizada por la realización efectiva de determinados valores y una importancia capital de la vida del espíritu.

1) Resolución 19 C/9.1.

21. Si se considera el conjunto de los valores en que se basa el nuevo orden económico internacional, si se tiene en cuenta el enfoque del desarrollo endógeno que la es inherente, el movimiento hacia el nuevo orden es algo más que un intento de modificar las reglas del juego de las relaciones económicas internacionales, por fundamental que esta modificación sea. El concepto de nuevo orden económico internacional "expresa en forma sintética y en el plano de la economía, por ser en éste donde se ejercen de manera más visible las fuerzas que impusieron su dominación en el mundo actual, todas las actitudes de oposición a situaciones de dependencia, y todas las aspiraciones a un mundo reequilibrado y más justo"¹⁾. Lo que está en juego es algo más que la dimensión puramente económica de las relaciones internacionales. Por ello, la Conferencia General, en su 18a. reunión, destacó que era "consciente del hecho de que la noción de justicia debe encontrar su expresión no sólo en las relaciones interestatales, sino también en el seno de la colectividad gracias a una distribución equitativa de las riquezas a nivel nacional e internacional"²⁾. La obra "El mundo en devenir" se refiere, por su parte, a la necesidad de articular las transformaciones que hay que introducir a nivel internacional y nacional.

22. A este propósito, sería vano recurrir a enfoques que se funden en conceptos distintos de los del nuevo orden económico internacional, especialmente la noción de las "necesidades esenciales del hombre". En el reciente debate internacional sobre los problemas del desarrollo, se ha sugerido a veces que una estrategia de las "necesidades esenciales" aportaría complementos indispensables al conjunto de medidas que exige el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, considerado solamente en la perspectiva de los cambios estructurales de las relaciones económicas internacionales.

23. La noción de "necesidades esenciales del hombre" fue objeto de amplio debate en la 105a. reunión del Consejo Ejecutivo, sobre la base de un documento que contenía un estudio a fondo de la cuestión³⁾. Teniendo en cuenta ese debate, la Conferencia General, en su 20a. reunión, consideró que "el concepto de necesidades esenciales del hombre, invocado como una de las bases de la estrategia del desarrollo, no puede sustituir los conceptos y principios reales sobre los cuales debería fundarse un nuevo orden económico internacional"⁴⁾. El concepto de "necesidades esenciales del hombre" no puede ser más que "uno de los elementos de reflexión, entre otros, en el estudio y la preparación de las estrategias de desarrollo ..."⁴⁾.

24. La adopción de una estrategia que insista principalmente en la satisfacción de las necesidades esenciales parece, en efecto, entrañar un riesgo: el de limitar los objetivos de los países en desarrollo a alcanzar determinados umbrales mínimos en materia de alimentación, vivienda, salud y educación, haciendo pasar a un segundo plano las transformaciones estructurales y la creación de los potenciales endógenos que son fundamentales en la perspectiva del nuevo orden económico internacional e indispensables para los países en desarrollo a fin de garantizar de manera permanente un desarrollo que les libre de las presiones que sobre ellos pesan. Por otra parte, en la medida misma en que la búsqueda de un nuevo orden internacional lleva en sí la exigencia de una eliminación de las desigualdades, especialmente de las situaciones de pobreza más flagrantes, y de una consecución de los objetivos de justicia y equidad, con objeto de alcanzar el bienestar de los pueblos, el recurso a otra estrategia no parece justificarse.

1) "Développement endogène, culture et société". Documento presentado por la Unesco al Comité preparatorio para la nueva estrategia internacional del desarrollo (párrafo 8).

2) Resolución 18 C/12.1.

3) Documento 105 EX/7: Estudio a fondo de la noción de necesidades esenciales del hombre, en relación con los diferentes modos de vida, y de sus repercusiones eventuales en la actividad de la Organización.

4) Resolución 20 C/9.1.

25. Fundado en consideraciones éticas y asociado a una visión global del desarrollo de las sociedades, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional se inscribe, pues, en un amplio contexto caracterizado por la búsqueda de una serie de objetivos a los que la comunidad internacional concede particular importancia. Así, la Conferencia General en su 19a. reunión declaró en la resolución 9.1:

"Convencida de que:

El establecimiento de un nuevo orden económico internacional,

El establecimiento de una paz justa que garantice, en todos los continentes y a todos los países, la seguridad, el respeto de los derechos humanos, la libertad individual y la dignidad de la persona humana,

El logro de un desarrollo económico y social de los países en desarrollo que preserve su identidad cultural, elimine la miseria, la malnutrición y el analfabetismo, y garantice a su población un mejor nivel de vida dependerá de la movilización de sus propias fuerzas y posibilidades,

El respeto de la independencia y la soberanía nacionales de todos los países,

Unas relaciones iguales y democráticas entre las naciones, que excluyan toda forma de dominio y de discriminación y se basen en la confianza y la solidaridad recíprocas,

El respeto del derecho de los pueblos que están sometidos a una dominación colonial y racial y a una ocupación extranjera, a la libre determinación y a la independencia,

Una interrupción de la carrera armamentista y un desarme real, completo y controlado, a los que debería abrir camino la puesta en práctica y la extensión de la política de distensión, podrían liberar considerables recursos que sería posible utilizar para el desarrollo y con fines pacíficos,

son cuestiones paralelas e indisolublemente enlazadas".

26. Las consideraciones que siguen se presentan por esfera de competencia de la Unesco y tienden a poner de relieve para cada una de ellas, en función de problemáticas específicas, las líneas de progreso en la persecución de los objetivos de un nuevo orden económico internacional. En cada esfera, se muestra una doble exigencia: por una parte, la de una plena participación de cada sociedad, como miembro en pie de igualdad, en los diferentes procesos materiales e intelectuales que caracterizan el mundo contemporáneo: por otra, la del fortalecimiento de la capacidad de cada sociedad de construir su futuro basándose en sus propias potencialidades y en función de sus propios valores.

Progresar en ambos planos, lograr una solidaridad mundial que elimine las disparidades dentro del respeto de la personalidad de cada pueblo, tal parece ser el desafío a que hace frente la comunidad mundial.

Ciencia y tecnología

27. Se trata de una esfera que los textos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas identifican explícitamente como un sector donde se imponen cambios importantes en lo relativo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El Programa de Acción (resolución 3202 (S.VI)) incluye una sección consagrada a la transmisión de técnicas y, por otra parte, alude a la cuestión de la explotación y de la revalorización de los recursos naturales, así como a la de la formación necesaria para la industrialización. La resolución 3362 (S.VII), enumera en su Sección III cierto número de aspectos del problema de la ciencia y de la técnica: desarrollo de las infraestructuras científicas y técnicas

de los países en desarrollo, intercambio de informaciones técnicas, apoyo a los programas científicos y tecnológicos de los países en desarrollo, asistencia a la creación de tecnologías apropiadas, investigación y desarrollo de los recursos energéticos, acceso a la informática, problema del éxodo del personal calificado. Debe recordarse también que, entre los principios del nuevo orden económico internacional enumerados en la Declaración (resolución 3301 S.VI), figura el siguiente: "Facilitación a los países en desarrollo del acceso a los adelantos de la ciencia y la tecnología modernas, la promoción de la transmisión de la tecnología y la creación de una tecnología autóctona en beneficio de los países en desarrollo, en la forma y las modalidades que convengan a su economía".

28. La gravedad de las disparidades que existen entre los diferentes países en lo referente a la posibilidad de acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos, la capacidad de contribuir a la creación de estos últimos y la aptitud para aplicarlos, constituyen uno de los aspectos principales de los desequilibrios que caracterizan al mundo actual. Sin duda es también una de sus razones principales. La distribución desigual del potencial científico y técnico está estrechamente vinculada con la existencia de relaciones asimétricas entre los países. Los que detentan el dominio de la ciencia y la tecnología se encuentran, necesariamente, en el plano mismo de las relaciones económicas, en una posición de superioridad con respecto a los que carecen de ese dominio; los intercambios entre países dotados de un potencial distinto difícilmente pueden ser equilibrados; y el deterioro mismo de las condiciones en que tiene lugar ese intercambio encuentra en esa situación una de sus causas principales.

29. En consecuencia, los esfuerzos que se realizan en el plano de los intercambios económicos con miras a reducir los desequilibrios y a poner término a los fenómenos que van sistemáticamente en detrimento de los países en desarrollo no podrán dar resultados positivos si no progresa el desarrollo científico y tecnológico de esos países.

30. Por otra parte, esta exigencia tiene también una dimensión ética. La humanidad, considerada globalmente, y gracias a la ciencia y a la tecnología, posee hoy la capacidad de resolver los problemas más graves del subdesarrollo. Sin embargo, a través del mundo subsisten inmensas zonas de pobreza, y centenares de millones de hombres viven en un estado rayano en la indigencia más total. Desde el punto de vista de la solidaridad humana, se impone la necesidad de poner a la ciencia y a la tecnología al servicio del desarrollo, para asegurar una vida mejor y a veces simplemente la supervivencia de un sector importante de la humanidad.

31. En cambio, tomando una fórmula que constituye el subtítulo del documento informativo presentado por la Unesco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, lo que hay que buscar es "una distribución más equitativa de los conocimientos científicos y tecnológicos y de sus aplicaciones en el desarrollo en todos los países"¹⁾.

32. Pero la idea que prevalecía al comienzo del decenio, según la cual bastaba con poner a disposición de todos el vasto espectro de técnicas disponibles, mediante el proceso de transmisión de las técnicas, para que el progreso se propagara en todas partes, ha demostrado ser insuficiente. En efecto, en sí misma, la transmisión de tecnologías no basta para crear una dinámica de progreso técnico que implique una transformación de los tipos de organización productiva y de los procedimientos de fabricación o de utilización de las materias primas, o bien la renovación o la diversificación de los productos. Para ello hace falta una capacidad de innovación que, en definitiva, se base en la existencia de un potencial

1) Documento A/CONF.81/BP/Unesco - junio de 1979.

científico y tecnológico endógeno que permita dominar las transmisiones tecnológicas, o sea, por una parte elegir entre las tecnologías disponibles únicamente las que correspondan a las necesidades reales de una sociedad, y por otra parte, conseguir la adaptación de las tecnologías importadas a las finalidades sociales, a los medios disponibles y a las normas culturales de la sociedad, por no hablar de la elaboración de tecnologías endógenas adaptadas y a veces basadas en conocimientos o aptitudes tradicionales.

33. En realidad, el problema clave es el de la articulación entre la participación en todas las corrientes de progreso científico y tecnológico del mundo, y un esfuerzo inherente a cada sociedad, que se apoye en sus fuerzas vivas y sus valores propios y que tenga en cuenta las aspiraciones de la comunidad.

34. La cooperación internacional es una dimensión esencial del desarrollo científico. El intercambio de ideas y de resultados de las investigaciones entre grupos científicos de diferentes países siempre fue una característica de la evolución de la ciencia moderna. Pero esos intercambios se establecieron y organizaron sobre todo entre países desarrollados, esos mismos países de los que puede decirse que habían organizado el sistema económico internacional en función de sus intereses y sus necesidades. La cooperación y los intercambios de información científicos han tendido a establecerse entre países dotados de recursos y de potenciales científicos y tecnológicos relativamente importantes; de este modo, se ha podido observar que la información científica y técnica circula principalmente en una especie de circuito cerrado, en el seno del sistema de actividades científicas y técnicas de los países desarrollados¹⁾. Hacer que los países en desarrollo participen plenamente en los mecanismos de cooperación y en los circuitos de intercambio y de circulación de la información es, por lo tanto, un importante eje de acción dentro de la perspectiva de los objetivos del nuevo orden económico internacional.

35. En lo que se refiere a la cooperación internacional, constituya un progreso significativo el refuerzo y la extensión de los programas científicos internacionales dentro del marco de la Unesco, programas en los cuales participan eficazmente un número cada vez más elevado de países en desarrollo.

36. El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG) tiene por objeto la promoción de la cooperación internacional en el estudio científico de los procesos que han conducido a la formación de yacimientos de minerales en la corteza terrestre; ha obtenido resultados que permiten un conocimiento mejor del origen y de la repartición de los minerales; además, sobre todo gracias a la publicación de un atlas geológico del mundo y de una serie de mapas temáticos, ofrece una síntesis de los conocimientos científicos en esta esfera, y los hace accesibles a todos. El Programa cuenta actualmente con setenta comités nacionales.

37. El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), que se propone estudiar las interacciones de la actividad humana y de los ecosistemas terrestres y acuáticos asociados, y tiende a obtener los conocimientos que permitan la utilización racional y la protección de los recursos de la biosfera, comprende ya unos quinientos proyectos sobre el terreno en cincuenta y cinco países. Tiene el apoyo de unos noventa comités nacionales.

38. El Programa Hidrológico Internacional (PHI) se propone facilitar el acceso a los conocimientos científicos necesarios para la administración de los recursos hídricos. Coordina los esfuerzos nacionales al respecto, y permite la utilización de metodologías semejantes en los proyectos de investigación: hace que

1) Cf. sobre este tema: Documento principal de trabajo de la Conferencia UNCTAD XI (PCI/UNISIST II/4, Parte II, párrafo 14).

el conjunto de los conocimientos mundiales resulten accesibles para todos los países. El Programa cuenta actualmente con unos noventa comités nacionales.

39. Todas las actividades de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental se basan en el principio de la cooperación científica internacional; mediante la acción conjunta de los Estados Miembros, tienden a desarrollar las investigaciones que permitan un conocimiento mejor de la naturaleza y de los recursos de los océanos; favorecen la distribución de los conocimientos, sobre todo mediante la participación de especialistas de todos los países, y mediante la organización del acceso a las informaciones relativas a las ciencias del mar y al medio marino.

40. De una manera general, la comunidad científica internacional, sobre todo gracias a las organizaciones internacionales no gubernamentales representativas, en el primer lugar de las cuales figura el Consejo Internacional de Uniones Científicas, se ha dedicado a asociar a los científicos de los países en desarrollo a los progresos más recientes. También, y dentro del marco de organismos tales como el Comité sobre Ciencia y Técnica en los Países en Desarrollo (COSTED), que funciona en el marco del Consejo Internacional de Uniones Científicas, se ha preocupado de orientar las actividades de investigación hacia los problemas que presentan un interés particular para los países en desarrollo. La Unesco alentó un esfuerzo de concentración significativo para que progresen y se difundan los conocimientos en aquellas esferas en que pueden contribuir grandemente a la realización de los objetivos de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades humanas, teniendo en cuenta en particular los problemas del medio ambiente y de los recursos naturales.

41. El conjunto de las actividades de cooperación científica internacional que acaban de mencionarse contribuyen al desarrollo del potencial científico y técnico de los países, pero al mismo tiempo, dependen de la existencia de ese potencial, cuya creación y refuerzo, dentro de la perspectiva de un progreso científico y técnico endógeno, dependerá a su vez de factores específicos y complejos, y sobre todo de la creación y del desarrollo de organismos encargados de definir las políticas, de instituciones de enseñanza científica y tecnológica, de instituciones y de programas de investigación, y de servicios científicos y técnicos, incluyendo los sistemas y servicios de información. Todos estos elementos, suponen naturalmente la formación de un personal calificado y, en términos más generales, resulta indispensable un esfuerzo global de educación que favorezca la integración de la ciencia y de la técnica en la cultura.

42. Gran número de Estados Miembros de la Unesco han establecido, especialmente desde comienzos de los años 60 y, a menudo, en colaboración con la Organización, órganos gubernamentales para la elaboración de políticas científicas y tecnológicas. Ha tenido importancia, tanto para la creación de estos órganos como para sus modalidades de funcionamiento, el papel que han desempeñado las diferentes conferencias regionales de ministros encargados de las políticas científicas y tecnológicas y especialmente -por no citar sino aquellas que se han celebrado desde 1974- CASTAFRICA, para África, CASTARAB, para los Estados árabes y MINESPOL.II para la región Europa que, por otro lado, han fortalecido la cooperación regional e internacional.

43. Sin embargo, no deja de ser cierto que entre los países menos desarrollados, cuya infraestructura científica es somera, raros son aquéllos que han establecido un mecanismo gubernamental para la formulación de políticas nacionales en la esfera de la ciencia y de la tecnología o incluso un plan general de desarrollo que contenga un elemento científico fácilmente determinable. Aunque se enfrenten con otras necesidades inmediatas, la mayoría de estos países se ha dado cuenta empero de que sería conveniente, a largo plazo, instituir a nivel nacional, en la esfera de la ciencia y de la tecnología, una función de consulta y de dirección en materia de elaboración de la política articulada con los objetivos del desarrollo socioeconómico. Se comprueba que la necesidad de crear este mecanismo se impone de modo más urgente. La Unesco, que colabora desde hace muchos años con sus

Estados Miembros para el establecimiento y el fortalecimiento de organismos nacionales de elaboración de políticas científicas y tecnológicas, se preocupa por responder a las peticiones de colaboración que recibe a este respecto.

44. Si se puede considerar que el desarrollo de la enseñanza superior científica y de las instituciones de investigación en los países en desarrollo constituye de por sí un factor muy positivo, no hay que olvidar que en muchos países en desarrollo, la investigación fundamental e incluso la investigación aplicada se consideran como relativamente marginales respecto de las exigencias del desarrollo, en la medida en que las estrategias se orientan principalmente hacia la transferencia y la explotación de los conocimientos que se consideran disponibles e inmediatamente utilizables. Cabe sin embargo esperar que resulte cada vez más evidente que una comunidad nacional sin contacto alguno con la ciencia no está en condiciones de aplicar y adaptar tecnologías, y que esta ciencia no puede ser solamente la que se edifica en el extranjero. Esa esperanza se funda en una serie de razones.

45. Los trabajos mismos de elaboración técnica exigen, a menudo de modo imprevisible, que se recurra a los métodos y a los conocimientos científicos. Es necesario que se efectúe, en el seno de una comunidad nacional científica y tecnológica, un proceso de interacción entre las ciencias de base y sus aplicaciones, entre científicos, ingenieros y técnicos. La Unesco sigue promoviendo el estudio de esas interacciones, especialmente entre ciertos sectores e instituciones. Tal es, en particular, el caso de la interacción entre la universidad y la industria. Los problemas de aplicación que se plantean en los países en desarrollo tienen a menudo características diferentes de los de los países industrializados, sobre todo en la esfera de los recursos naturales; los países en desarrollo preocupados por lograr su dominio de la explotación de estos recursos deben encargarse de estas investigaciones. Finalmente, la existencia de una investigación científica nacional condiciona la formación superior de personal de todo género destinado a intervenir en la aplicación de la ciencia y de la técnica al desarrollo. Es decir que la imposibilidad en que se encuentran actualmente los países en desarrollo de dedicarse a tal investigación es uno de los principales obstáculos que se oponen a su desarrollo endógeno.

46. Dentro de esta perspectiva, las acciones de la Unesco, en materia de formación científica superior revisten importancia especial respecto al objetivo del desarrollo científico y tecnológico endógeno. Estas acciones adoptan tanto la forma de un apoyo a instituciones como el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste, como la de la organización, sea en los países desarrollados, sea -de modo creciente- en los países en desarrollo, de cursos de formación postuniversitaria en las principales disciplinas científicas (matemáticas, informática, química, física, biología, microbiología), así como en el campo de la ingeniería (ingeniería química, tecnología del petróleo, metalurgia, transferencias de calor y de masa, técnica de la construcción, mecánica de los suelos, gestión ambiental), actividades a las cuales se añaden las acciones de formación diversificadas que tienen lugar dentro del marco de los diferentes programas científicos internacionales e intergubernamentales. No debe sin embargo olvidarse que todas estas actividades sólo contribuyen a la formación del personal necesario. En la mayoría de los países en desarrollo todavía no existen instituciones locales de investigación con instalaciones y servicios para realizar experimentos ni plantas de desarrollo conexas, ni se han iniciado tampoco procedimientos locales de desarrollo basados en la investigación.

47. Conviene igualmente aludir aquí a las iniciativas que se han tomado dentro del marco de la Unesco para forjar un nuevo tipo de instrumento con vistas a apoyar directamente la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo. La Conferencia de los Ministros de los Estados Miembros africanos encargados de la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (CASTAFRICA, 1974)

recomendó la creación de un mecanismo que permitiese apoyar los programas científicos y tecnológicos de los países de la región: el Fondo Especial de la Unesco para el Fomento de la Investigación y el Desarrollo (I y D) en Africa. Por otro lado, la Conferencia de los Ministros de los Estados Arabes encargados de la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo recomendó durante su reunión celebrada en Rabat en 1976 la creación de un Fondo Arabe para la Investigación Científica y Tecnológica en el mundo árabe. En lo que se refiere al primer Fondo, son mínimas las contribuciones que se han recogido hasta ahora, lo cual ilustra la dificultad con que se tropieza para movilizar sumas importantes en favor del desarrollo científico y tecnológico, que a menudo no goza de suficiente prioridad en los organismos de financiación, sean de carácter bilateral o multilateral. En lo que se refiere al Fondo Arabe, prosigue el estudio de viabilidad iniciado y la Unesco aporta a él su colaboración activa.

48. La Conferencia SPIN sobre las Estrategias y las Políticas en Materia de Informática, celebrada en 1978 en Torremolinos (España) hizo patente la importancia para los países en desarrollo del acceso a la informática y de su utilización creciente en las diversas esferas de actividad de la sociedad. Se subrayó el interés que tienen todos los países en elaborar políticas nacionales de informática. La informática es, sin duda alguna, una de las cuestiones más decisivas en la vía de la instauración de un nuevo orden económico internacional. Según el modo en que se distribuya su empleo, podrá, sea fortalecer aún más a los países que poseen actualmente el saber y el poder, sea conducir a una difusión más amplia y equitativa de los conocimientos, en especial gracias a su contacto con las tecnologías de las telecomunicaciones.

49. Gracias al progreso de la informática y de las telecomunicaciones, así como de otras tecnologías de la información como la reprografía, el tratamiento de la información científica y técnica puede hacerse con una precisión y una rapidez gracias a las cuales deberían poderse utilizar de manera óptima las fuentes mundiales de información y dar acceso a ellas a los usuarios del mundo entero. Pero esas tecnologías llegan lentamente a los países en desarrollo.

50. Ahora bien, el acceso de esos países a la información científica y técnica tiene una importancia capital: en efecto, la información es indispensable para la labor del científico y del ingeniero; estimula la imaginación creadora, esencial para toda innovación, y permite evitar el aislamiento intelectual, siempre nefasto.

51. Hacia ya diez años se hizo patente la necesidad de un esfuerzo concertado en materia de información científica y la Unesco, en colaboración con el Consejo Internacional de Uniones Científicas, ha llevado a cabo un estudio sobre la realización de un sistema mundial de información científica —el UNISIST— concebido con vistas a que fuera una red flexible, evolutiva, que se apoya en la voluntad que tienen los servicios de información actuales y futuros de intensificar la cooperación en su propio interés. Este estudio condujo a que se lanzara en 1973 el programa UNISIST, que forma parte del Programa General de Información de la Unesco y que ha permitido elaborar un marco conceptual de alcance general para el desarrollo de los sistemas de información. La Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo (UNISIST II), que se celebró en la Sede de la Unesco del 28 de mayo al 19 de junio de 1979, ha tratado problemas de circulación y de utilización de la información.

52. Si el acceso a ese recurso esencial, tal cual se ha producido gracias al esfuerzo científico y tecnológico de la humanidad entera, no será posible más que superando no solamente los obstáculos técnicos relacionados con los métodos de gestión y de transferencia de la información, sino también los de carácter económico, legislativo o administrativo. También se ha de procurar que la información, producida en el exterior o localmente, pueda intervenir de una manera eficaz en las actividades vinculadas con el proceso de desarrollo. La creación de infraestructuras y la formación de personal son indispensables, del mismo modo que la adopción

de estrategias centrados en las necesidades de los usuarios: los científicos y los ingenieros, pero también los responsables de las decisiones de toda índole que interesan al desarrollo y el público en general cuya participación es indispensable. Se evidencia, por último que la información científica y técnica propiamente dicha, se ha de completar con un flujo de información más general de carácter económico y social.

53. La mayoría de las consideraciones que anteceden han sido sometidas por la Unesco a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en los documentos que sirvieron para prepararla. Contribuir a la preparación de la Conferencia, ponerse en condiciones de participar en la aplicación de sus recomendaciones, han sido para la Unesco preocupaciones de primer orden en el curso de los últimos años. La Organización ha prestado su apoyo a sus Estados Miembros para que prepararan tanto sus contribuciones nacionales como coloquios nacionales y subregionales y ha ayudado a las organizaciones no gubernamentales a celebrar sus reuniones relacionadas con los temas de la Conferencia.

54. Y sobre todo ha procurado, con la ayuda de representantes de la comunidad científica internacional, hacer que se comprendan mejor las condiciones en que la ciencia y la tecnología pueden contribuir plenamente al desarrollo. Hacer hincapié únicamente en la transferencia de las técnicas de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, es un enfoque cuya insuficiencia parece hoy evidente. "Ningún país puede alcanzar el auténtico progreso, ni tener su futuro asegurado, si carece de la capacidad autónoma de creación científica y técnica que abre la vía a un desarrollo endógeno, arraigado en su propia cultura" ¹⁾. Es necesario que los países en desarrollo lleguen a dominar la ciencia y la técnica para lo cual es evidentemente necesario un esfuerzo de investigación determinado, sostenido e intenso que abarque los aspectos básico, aplicado y de desarrollo de los campos científicos pertinentes. Implica además la necesidad de dedicar una atención considerable a la educación, para suscitar el clima y las actitudes favorables al progreso del espíritu científico, a la aparición de vocaciones y, de una manera general, a la integración de la ciencia y la tecnología en la cultura de la sociedad. El apoyo de las ciencias sociales es asimismo necesario, en particular para poner de manifiesto las repercusiones de las transformaciones que sufren las sociedades a causa del progreso tecnológico y preparar las medidas que puedan asegurar la coherencia entre las realizaciones técnicas y los valores humanos. En cuanto a la comunicación, ésta contribuye a la promoción del desarrollo por medio de la ciencia y la tecnología, ayudando a las poblaciones a comprender mejor el papel que han de desempeñar y suscitando una participación activa a los cambios que se imponen. En esta amplia perspectiva es que se ha de situar un auténtico desarrollo de la ciencia y la tecnología, gracias al cual se puedan superar las situaciones de desequilibrio a que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional ha de poner término.

Comunicación

55. En los últimos años se ha adquirido una conciencia más aguda, en el seno de la comunidad internacional, de la importancia que tiene la comunicación en el proceso de desarrollo y en el funcionamiento de las relaciones internacionales. Esta mayor preocupación por los problemas de la comunicación viene a coincidir en el tiempo con los esfuerzos encaminados a establecer un nuevo orden económico internacional; en este sentido, se pueden señalar los trabajos que han realizado los países no alineados con miras a establecer nuevas formas de cooperación en materia de información y comunicación.

56. En efecto, la información y la comunicación constituyen una esfera donde los conceptos básicos del nuevo orden económico internacional encuentran una aplicación directa. La distribución de los medios de comunicación en el mundo, así

1) Discurso pronunciado por el Director General de la Unesco ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

como del potencial que representan, constituye una imagen de la distribución internacional de la potencia económica. Los grandes medios de información dependen en gran medida de los países que son los principales poseedores de dicha potencia; los desequilibrios resultantes de esa situación refuerzan, en todos los campos y en particular en el económico, las ventajas de que disponen los países desarrollados y van en contra de los esfuerzos de desarrollo o hacen que sean ineficaces. Constituye, por consiguiente, un serio obstáculo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, cuando la información y la comunicación podrían constituir medios pujantes para promover las ideas y las actitudes favorables a ese establecimiento. De ahí que la Conferencia General de la Unesco, en su 19a. reunión, estimara que correspondía "liberar a los países en desarrollo del estado de dependencia, heredado de circunstancias históricas específicas, en el que aún se encuentran sus sistemas de comunicación y de información"¹⁾. Frente a esta exigencia, se imponen esfuerzos que cabe considerar desde una doble perspectiva.

57. Se trata, por una parte, de alcanzar a escala internacional un mejor equilibrio en materia de producción y difusión de la información, para que las posiciones de los países en desarrollo, su manera de considerar los problemas del mundo y su propia situación puedan expresarse plenamente y ser conocidas del conjunto de la comunidad internacional. Semejante "reequilibración" permitiría evitar que la información difundida en el mundo, y en la que en cierto modo están inmersos todos los países, se conciba y presente principalmente (y a veces únicamente) en función de ópticas y mentalidades que serían extrañas a las necesidades, aspiraciones y valores culturales propios de los países en desarrollo, contribuyendo así a imponerles modelos y vías de desarrollo ajenos a su genio específico.

58. Por otra parte, se trata de que los países en desarrollo adquieran en materia de comunicación e información un potencial suficiente para poder participar también como emisoras y no sólo como receptoras en el flujo internacional de comunicación y de información; y deben poner los medios de comunicación y de información al servicio de su propio desarrollo, sobre todo en los planos de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología. En efecto, la comunicación como vehículo de la cultura, la difusión de las ideas y el conocimiento de la actualidad constituye un medio pedagógico poderoso y el instrumento ideal de participación en la vida y el progreso de las sociedades.

59. La Unesco, que tiene inscrito en su programa el objetivo de fomentar una circulación libre y equilibrada de la información, es desde hace tres años teatro de un amplio debate internacional sobre los problemas de la comunicación. Este debate ha dado lugar a algunas aprehensiones, la mayoría de las cuales han podido ser disipadas, cada vez que fue cuestión de proceder a aprobar textos o disposiciones precisas. Tal ha sido en especial el caso de la "Declaración sobre los Principios Fundamentales Relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra". Ampliamente debatido, el texto de la Declaración fue objeto de extensas consultas tanto con los representantes de los Estados Miembros como con los representantes de las diversas organizaciones no gubernamentales. Actualizada después de un largo proceso de negociación y ajuste recíprocos, en el que dominaron la voluntad de conciliación y de comprensión mutua, la Declaración fue aprobada por aclamación por la Conferencia General de la Unesco en su 20a. reunión. La Declaración, que en su preámbulo se refiere a las declaraciones y las resoluciones aprobadas por los diversos organismos de las Naciones Unidas relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, contiene un conjunto de principios e ideales a los que de ahora en adelante se podrá hacer referencia en numerosos casos con miras a orientar la acción en la esfera de la comunicación.

60. Consciente de la complejidad de las cuestiones que se plantean en esta esfera, la Conferencia General de la Unesco estimó en su 19a. reunión que "convenía examinar la totalidad de los problemas de la comunicación en la sociedad moderna". Para aplicar esta recomendación, el Director General creó en octubre de

1) Resolución 19 C/4.142.

1977 una Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de Comunicación, integrada por personalidades designadas a título personal y procedentes de todas las grandes regiones del mundo. La presidencia de la Comisión se confió al Sr. Sean McBride. La Comisión presentó un informe provisional a la 20a. reunión de la Conferencia General de la Unesco (octubre de 1978). Su informe final será presentado a la Conferencia General en su 21a. reunión (septiembre-octubre de 1980).

61. Se puede decir desde ahora que un concepto central que surge del conjunto del debate internacional dedicado a los problemas de comunicación es el concepto de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación ¹⁾. El concepto figura en la ya citada Declaración sobre los órganos de información: en su Preámbulo, la Conferencia General de la Unesco se declara "consciente de las aspiraciones de los países en desarrollo en lo que respecta al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y más eficaz". En su resolución 4/9.1/2, la Conferencia General en su 20a. reunión afirmó que "aprueba los esfuerzos tendientes al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y más equilibrado". El concepto figura también en la resolución 33/115, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas después de estudiar el informe sobre la comunicación preparado por la Unesco en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En efecto, la Asamblea General afirmó "la necesidad de establecer un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación que sea más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y fundado en una circulación libre y una difusión más amplia y equilibrada de la información".

62. En la parte final de su informe provisional, presentado a la Conferencia General de la Unesco en su 20a. reunión (documento 20 C/94), la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación sintetizó las ideas y propuestas relativas a un nuevo orden de la información y la comunicación.

63. En su origen, la exigencia de un nuevo orden mundial en esta esfera se deriva de un análisis crítico de la situación actual y expresa la reivindicación de cambios profundos y complejos. Se trata de "modificar los modelos y las estructuras heredados de situaciones hegemónicas anteriores o basadas en una situación de dependencia, la injusticia, la desigualdad y la alienación". Se trata, además, de manera positiva, "de replantear los problemas de la comunicación en función de su carácter global y de su interdependencia".

64. En cuanto a los principios del nuevo orden mundial, la Comisión los ha resumido en los términos siguientes:

- "a) la comunicación constituye un elemento esencial de la independencia cultural, que es a su vez indisociable de la independencia política;
- b) la creciente disparidad entre los países que tienen la posibilidad de difundir debidamente sus mensajes y aquellos otros que carecen de ella plantea unos problemas que afectan a todo el mundo, y produce unos efectos nefastos, tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados;
- c) la interdependencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo está aumentando en este campo, al igual que en los demás, y esto justifica y debería facilitar la prestación de asistencia a los países que deseen fortalecer su capacidad en materia de comunicación;

1) La declaración aprobada al final de la quinta reunión en la cumbre de los países no alineados (Colombo, 1976) ya subrayaba que "un nuevo orden internacional de la información resulta tan importante como un nuevo orden económico".

- d) todas las capas sociales de la población de un país y todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, deben tener la posibilidad de dar a conocer sus problemas, su situación y sus aspiraciones;
- e) se debería sustituir la comunicación de sentido único por un intercambio de mensajes en todas las direcciones, y completar la comunicación vertical con la horizontal;
- f) el intercambio de ideas, noticias, mensajes y obras culturales debería facilitar la reducción de los desequilibrios existentes, respetando la soberanía y la dignidad de todos los pueblos y sin ir en detrimento de su identidad cultural;
- g) habría que procurar y fomentar una ampliación constante de la circulación de la información, gracias a una colaboración más equitativa y más estrecha en materia de cultura y de intercambio de ideas y de informaciones".

65. Finalmente, en cuanto a sus orientaciones prácticas, el nuevo orden mundial de la información y la comunicación requeriría medidas encaminadas a lograr

- la protección de los periodistas en su acción cotidiana y regular, en su carácter de corresponsales en el extranjero y cuando estén realizando una misión peligrosa;
- la institución del derecho de respuesta: en el nivel nacional, en beneficio de los individuos y de las personas morales; en el internacional, en beneficio de los gobiernos, las asociaciones y las entidades representativas de las distintas corrientes del pensamiento;
- la formulación de principios relativos a la utilización de los satélites, tanto en las actividades de telecomunicación como en la difusión de programas de radio y televisión;
- la distribución equitativa del espectro de frecuencias;
- la ordenación de las transferencias de tecnología en función de las necesidades de los países en desarrollo;
- la revisión de las tarifas que afectan a la difusión internacional de la información y el transporte de publicaciones, con objeto de dejar de gravar a las circulaciones reducidas y de fomentar la comunicación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre estos últimos entre sí;
- la nivelación de los costos unitarios de los órganos de información en los diferentes países, gracias a unos dispositivos de reajuste o de compensación.

66. Se trata de un conjunto de ideas y propuestas, no todas correspondientes a las esferas de competencia de la Unesco, que requieren la atención de la comunidad internacional. Salta a la vista su parentesco con las ideas y propuestas relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Sobre esta cuestión, la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de Comunicación expresa en su informe provisional:

"El establecimiento de un nuevo orden mundial de la información está íntimamente relacionado con las aspiraciones encaminadas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Hay quienes consideran que este último es una condición previa para las transformaciones que deben producirse en el campo de la comunicación, así como en otros varios: educativo, científico o

o social. Otros reducen la interdependencia entre los dos órdenes a la función que la comunicación en general y los medios de comunicación social en particular podrían desempeñar para fomentar la percepción y la comprensión y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a las transformaciones económicas, siendo el nuevo orden de la información un simple corolario del nuevo orden económico. Son muchos quienes establecen, sin embargo, un paralelismo lógico entre uno y otro. Si el nuevo orden económico significa la eliminación de las situaciones de desigualdad, la reorganización del mercado mundial en unas condiciones que permitan a todos los países desarrollarse aprovechando al máximo sus recursos naturales y humanos, si constituye el complemento económico de la independencia política, si apunta a eliminar las secuelas del pasado, a ampliar y a dar una mayor eficacia a la cooperación entre los propios países en desarrollo, esas mismas aspiraciones y objetivos se aplican también al nuevo orden de la información, ya que uno y otro traducen una reivindicación y proceden de una misma exigencia fundamental".

67. La cuestión de las relaciones entre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación se ha planteado a los Estados Miembros de la Unesco, así como a las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen con la Organización relaciones de consulta y asociación o relaciones de información y de consulta.

68. El análisis de las respuestas recibidas, presentado al Consejo Ejecutivo en el documento 108 EX/5, revela que, si bien se reconoce en general la existencia de una estrecha relación, se la considera de diferentes maneras según las respuestas:

- algunos Estados estiman que la creación de un nuevo orden económico internacional debería pasar, o en todo caso resultaría facilitada, por la creación de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
- otros juzgan que la relación, por más que resulte indiscutible, no es exclusiva, y que el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación debería quedar comprendido en una problemática más vasta que la de las relaciones económicas y políticas internacionales;
- finalmente, varios países consideran que ambos conceptos emanan de los mismos principios y que en ese sentido presentan una complementariedad natural en virtud de la cual las acciones correspondientes a uno u otro presentan una total interdependencia.

69. Varios Estados Miembros manifestaron que, a su juicio, la aprobación por aclamación de la "Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra", mencionada en el párrafo 59, constituía una etapa fundamental de la elaboración de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, y recomendaron que la Unesco basara en dicha declaración sus esfuerzos ulteriores. Teniendo en cuenta el nuevo espíritu con que se abordan hoy las difíciles cuestiones relacionadas con la comunicación, varios países estiman además que ahora se perciben con mayor claridad las vías y medios prácticos que permitirán establecer un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.

70. Desde ya, se puede decir que en el seno de la comunidad internacional existe un auténtico consenso sobre la necesidad de apoyar "los esfuerzos de los países en desarrollo que tratan de establecer y reforzar unos sistemas de información y de comunicación que les sean propios y que respondan a sus necesidades" (19 C/Resoluciones, 4.142).

71. Dentro de esta perspectiva, la Conferencia General de la Unesco en su 20a. reunión tomó una iniciativa importante: la de convocar una conferencia intergubernamental de planificación en la que se defina un mecanismo de consulta sistemática sobre las actividades, las necesidades y los programas relativos al desarrollo de las comunicaciones¹⁾. Dicha conferencia tendrá lugar en abril de 1980, después de una reunión preparatoria prevista para noviembre de 1979.
72. Cabe esperar que la Conferencia, que tiene entre otros el objetivo de movilizar recursos destinados a fortalecer las infraestructuras materiales y desarrollar los recursos humanos relacionados con la comunicación en los países cuyos medios son insuficientes; hará posible ampliar aún más la cooperación internacional en una esfera donde el programa de la Unesco en materia de desarrollo y aplicación de los sistemas de comunicación ha permitido ya crear y reforzar las capacidades de los países en desarrollo, tanto en el plano nacional como en el regional.

Cultura

73. Una visión del mundo conducente a un diálogo abierto y fecundo entre interlocutores iguales exige que cada uno tenga un respeto total del otro y tome en consideración su dignidad; es decir, que se reconozca la especificidad cultural de cada pueblo.
74. Resulta así que, en su sustancia misma, las relaciones entre naciones, basadas en la justicia y la equidad, entrañan una dimensión cultural; por una parte, la plena aceptación del interlocutor como miembro de pleno derecho del sistema internacional es inseparable de la convicción de que su cultura representa un conjunto de valores que no son menos apreciables que los de los otros pueblos; por otra, la afirmación de la identidad cultural de un país es uno de los factores que fortalecen su posición en el diálogo internacional.
75. Se puede observar un notable paralelismo entre el proceso que ha conducido a numerosos países en desarrollo a reclamar, una vez conseguida la independencia política, una reestructuración de las relaciones económicas internacionales, todavía marcadas por demasiados desequilibrios, y la voluntad de esos mismos países de afirmar su identidad cultural como una consagración y una garantía de su existencia en tanto que naciones y un factor capaz de fortalecerla. "La autonomía cultural es inseparable del ejercicio pleno de la soberanía, la integridad territorial y las posibilidades de comunicación amplia con el mundo"²⁾.
76. Un desarrollo que toca todos los aspectos de la vida humana, y cuya realización supone la plena capacidad de cada sociedad para movilizar todos sus recursos a fin de orientar su porvenir según fines que ella misma define, corresponde a una concepción eminentemente cultural, puesto que sólo su propia cultura permite a un pueblo "formular una visión de su ser y de su porvenir, merced a la cual se logra la cohesión de sus actividades de desarrollo. Sólo ella le dicta los fines éticos en que cada uno de sus habitantes se reconoce y en función de los cuales cada uno de ellos puede asumir plenamente los objetivos colectivos"³⁾.
77. Así, la problemática cultural con sus dos facetas -la de la identidad cultural y la del desarrollo cultural- se manifiesta como parte integrante de los esfuerzos encaminados a establecer un nuevo orden económico internacional.
78. La promoción de la identidad cultural tiende, al mismo tiempo e inseparablemente, a la toma de conciencia endógena y al aprecio mutuo. Así, el hecho de favorecer un mejor conocimiento de la originalidad, la especificidad y la

1) Resolución 20 C/4/9.4/2.

2) "Declaración de Bogotá" aprobada en enero de 1978 por la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe.

3) Discurso del Director General en el segundo periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo (20 de junio de 1979).

diversidad de las culturas tiende a dar a los individuos, a los grupos, a las naciones e incluso a las regiones una conciencia más clara de su origen histórico y de las características de su identidad actual y a facilitar su más amplia participación en el diálogo de culturas.

79. Es importante que el estudio de las culturas, para explicar plenamente los rasgos que son la base de su autenticidad, provenga esencialmente del interior. Es conveniente que los que viven cotidianamente la experiencia de los valores culturales sean los que los identifiquen y los interpreten. Por consiguiente, es menester trabajar para crear y fortalecer las instituciones y para formar a las personas capaces de llevar a cabo tal estudio.

80. Entre las tareas importantes emprendidas recientemente por la Unesco con esa perspectiva, cabe señalar los trabajos en la esfera de la historia de las culturas, de los que la elaboración de la historia general de Africa actualmente en curso constituye el ejemplo más característico y amplio, los esfuerzos para promover el uso de las lenguas maternas, los estudios y las encuestas encaminadas a preservar las tradiciones orales, tareas que, por su intención, se acercan a las campañas destinadas a salvaguardar monumentos y lugares de interés histórico, testimonios materiales del pasado de las culturas.

81. La afirmación de los valores culturales distintivos "no debe conducir a una división del mundo debido al aislamiento de las diversas culturas dentro de su propio ámbito", por decirlo con las palabras empleadas en uno de los considerandos de la resolución 31.48 (XXVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es importante que cada cultura esté abierta al diálogo, reconociendo el valor único de cada una de ellas. Si bien existe ya un acuerdo para rechazar un tipo único de racionalidad que, al erigirse en absoluto, amenaza la diversidad cultural sometiénola a esquemas poco respetuosos de las diferencias, hay que reconocer en cambio la necesidad de un terreno y de un lenguaje comunes que permitan apreciar en su verdad las diferentes culturas. La búsqueda de un equilibrio entre una singularidad replegada sobre sí misma y una unidad homogeneizadora, desdeñosa de las especificidades, que está en el centro de la problemática de la identidad cultural, no deja de recordar la problemática global del nuevo orden económico internacional.

82. Si una cultura es lo que permite que un individuo tome plenamente conciencia de sí mismo, también es para la colectividad un elemento fundamental de la percepción de su dignidad y un elemento motor de la acción colectiva en favor del desarrollo. De la conciencia de la identidad cultural y del arraigo en los valores culturales brotan el consenso social y las motivaciones necesarias para la obra en que consiste el desarrollo concebido desde un punto de vista endógeno.

83. Como se ha visto, tal desarrollo no puede limitarse a enfoques puramente económicos. Aislado del contexto social y cultural, el crecimiento económico no puede suscitar sino incoherencias estructurales, tensiones e incluso conflictos dentro de las sociedades. El cambio social en que se traduce el desarrollo exige al contrario la integración de la cultura, la adopción de estilos de desarrollo que se apoyen en los valores y en la personalidad sociocultural de los pueblos. Una serie de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas -3026 (XXVII), 3148 (XXVIII), 31/39, 33/49 y 33/50- aprobadas previo examen de documentos presentados por la Unesco, han reconocido el lugar central que ocupan los valores culturales en el proceso de desarrollo y la necesidad de una convergencia entre los valores culturales heredados del pasado y los progresos de la ciencia y de la tecnología.

84. A partir de 1970, año en el que se celebró la primera Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (Venecia), los Estados Miembros de la Unesco se fijaron progresivamente, en la esfera de la cultura, objetivos más precisos y más amplios. Una serie de conferencias regionales, celebradas sucesivamente en

Helsinki (1972), Yakarta (1973), Accra (1975) y Bogotá (1978), han jalonado esa evolución. Varios principios se han ido destacando claramente: la consideración de la dimensión cultural del desarrollo, la integración del desarrollo cultural y del desarrollo general, el papel central de la identidad cultural y la necesidad de una participación cada vez más amplia en la utilización de los medios de la cultura.

85. Si la cultura es un factor de desarrollo, también es uno de sus fines. El "nuevo orden humano" contemplado por la Conferencia General como corolario y finalidad de un nuevo orden económico internacional (véase el párrafo 20 supra) se caracteriza en particular por la participación de todos en la cultura. Así, la dimensión cultural del desarrollo no abarca solamente un conjunto de parámetros que hay que tener en cuenta para lograr el éxito del proceso. El desarrollo cultural apunta a fines y valores que llevan en sí mismos su propia justificación.

Ciencias sociales

86. Numerosos estudios e investigaciones llevados a cabo en el mundo durante los últimos años en materia de ciencias sociales se centraron, en gran medida, en una reflexión relativa a la instauración de un nuevo orden económico internacional, a los factores que a ella contribuyen, a las condiciones que requiere y a las consecuencias que implica. La Unesco ha procurado estimular esos trabajos, aclarar su significado y dar a conocer sus resultados. Su propio programa permite poner de manifiesto algunas perspectivas según las cuales una profundización de la reflexión debería llevar a efectuar avances considerables respecto a la concepción y el enfoque de un nuevo orden económico internacional.

87. A la dimensión ética de este nuevo orden, cuya importancia se ha subrayado en los párrafos 11 y 12, pueden vincularse los trabajos que permitieron que la reflexión filosófica, recurriendo a los puntos de vista de diversas culturas, se haya dedicado a ciertos aspectos de un "Nuevo orden económico y cultural internacional" -fórmula ésta que adoptó la Conferencia General de la Unesco en su 19a. reunión. Derechos y deberes que para los Estados y los países implica la instauración de dicho orden, significación y contenido de una ética individual desde el punto de vista de ese orden: tales han sido las dos facetas de la problemática que fue objeto de las reuniones en 1978.

88. Así como la reflexión filosófica ha puesto de manifiesto los límites de la ética y del derecho, el aspecto propiamente jurídico de los problemas que plantea el nuevo orden económico internacional también ha sido objeto de trabajos significativos. Por ejemplo, el libro del Sr. Mohamed Bedjaoui, titulado "Pour un Nouvel ordre économique international", publicado por la Unesco en la colección "Nouveaux défis du droit international", puso de manifiesto, a partir de la formación del derecho internacional, la necesidad de que éste se adapte a las exigencias del nuevo orden económico internacional. En otros trabajos se han abordado los aspectos jurídicos, los problemas monetarios y financieros, el derecho marítimo o las normas jurídicas de las relaciones comerciales, según la perspectiva del nuevo orden económico internacional¹⁾.

89. Con respecto a los derechos humanos, la atención se ha centrado en la relación entre el ejercicio efectivo de los derechos humanos y especialmente de los derechos económicos, sociales y culturales, y la instauración de un nuevo orden económico internacional. Se ha planteado la cuestión de si procedía, en este nuevo contexto, definir nuevos derechos tales como el derecho al desarrollo. El informe de una reunión organizada por la Unesco acerca de estos problemas, cuyo título es "Les Droits de l'homme,

1) Estos problemas se debatieron especialmente durante un coloquio organizado bajo los auspicios del Consejo Internacional de Ciencias Sociales, con el apoyo de la Unesco.

les besoins humains et l'instauration d'un Nouvel ordre économique international", se transmitió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

90. La solidaridad mundial que entraña el nuevo orden económico internacional no puede aceptar los peligros que la carrera armamentista, en todas sus formas, hace correr a la paz ni el despilfarro de recursos que supone. "¿Cómo imaginar un mundo en el que las relaciones de reciprocidad puedan sustituir las relaciones del cambio desigual, en el que las diferencias de cultura, color, opinión, cesarían de perpetuar las injusticias, para comenzar a fecundarse unas a otras? ¿Cómo sentar las bases de un humanismo a escala mundial si no existe una paz verdadera?". El Director General de la Unesco se expresaba en esos términos en mayo de 1978, en su discurso ante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrado al desarme. También declaró: "En realidad, bastaría con que se pusieran al servicio del desarrollo, aunque sólo fuera parte de los recursos materiales y humanos que se consagran a la preparación de la guerra, para que se transformara sensiblemente la fisonomía general del planeta y se redujera la diferencia cada día mayor entre países ricos y países pobres y con objeto de reducir las zonas de pobreza que siguen subsistiendo en muchos países industrializados". En consecuencia, la acción en favor del desarme por medio de la creación de un clima moral favorable y de una educación de carácter sistemático, cuyo desarrollo dará lugar a un congreso internacional previsto bajo los auspicios de la Unesco en 1980, es una contribución importante a los esfuerzos emprendidos con miras al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

91. En cuanto a los trabajos relativos al estudio del desarrollo, se puede afirmar que en gran medida se orientaron en función de las exigencias del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. A este respecto se pueden distinguir dos direcciones de reflexión. Por una parte, se trata de considerar las principales teorías del desarrollo a la luz de las exigencias del nuevo orden económico internacional, en relación con problemáticas como las de la pobreza y la satisfacción de las necesidades de la población, la concepción del desarrollo como proceso endógeno, la necesidad de tomar en consideración los factores cualitativos y la dimensión cultural. Por otra, se trata de examinar los problemas que se plantean en el plano nacional y de estudiar las condiciones prácticas de la acción requerida por el proceso de desarrollo, de acuerdo con los principios del nuevo orden económico internacional. Desde esa doble perspectiva, conviene mencionar un problema específico: el de la influencia que las sociedades transnacionales ejercen en el desarrollo en el plano sociocultural. Los estudios realizados a ese respecto han hecho que la Unesco pudiera, aplicando las directrices de la Conferencia General, proponer una contribución a esos trabajos del grupo intergubernamental sobre el código de conducta de la Comisión de las Naciones Unidas sobre las Sociedades Transnacionales.

92. A estos trabajos de reflexión que forman parte del proceso de profundización constante de los problemas relativos al nuevo orden económico internacional mencionados en el párrafo 8, se suman actividades de carácter normativo o de carácter más operacional que se refieren a problemas relacionados con el nuevo orden económico internacional.

93. En esta óptica, y tratándose de los derechos humanos, hay que mencionar que la Conferencia General de la Unesco, en su 20a. reunión, adoptó la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Este texto, aprobado por consenso, afirma concretamente en su artículo 3: "Es incompatible con las exigencias de un orden internacional justo y que garantice el respeto de los derechos humanos toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, el color, el origen étnico o nacional, o la intolerancia religiosa, motivada por consideraciones racistas ..." Es obvio que el "orden" del que se trata debe interpretarse en relación con los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional con miras a

establecer un nuevo orden económico internacional. Pero también hay que considerar que este texto traduce en un acto normativo reconocido por la comunidad internacional la concepción ampliada y profundizada de un nuevo orden, en cuanto orden humano, tal como la Conferencia General lo concibió en su resolución 19 C/9.1 citada en el párrafo 20. Por otra parte, conviene recordar que la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales no constituye un acto aislado de la Unesco. Varios estudios y publicaciones acerca de la raza, las características étnicas y el apartheid realizados recientemente han contribuido también a dar a conocer mejor el carácter profundamente injusto de toda forma de dominación, de explotación y de discriminación racial y la necesidad de eliminarlas en la perspectiva del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En este mismo sentido se orientan las iniciativas de la Organización en favor de los movimientos de liberación nacional.

94. En cuanto a los medios para realizar el desarrollo, forma parte de la misión de las ciencias sociales ofrecer instrumentos o metodologías adecuados. En la perspectiva de un desarrollo endógeno, es importante que los países adquieran su propia capacidad de analizar, evaluar y planificar su desarrollo socioeconómico, en particular utilizando indicadores apropiados como instrumentos de análisis y de planificación y aplicando técnicas de elaboración de modelos y métodos de evaluación de los programas. A este respecto, la Unesco presta su colaboración especialmente mediante acciones de formación, procurando no obstante evitar una mera transposición de instrumentos y de métodos elaborados en otros contextos culturales. En este campo, como en todos los demás, conviene esforzarse por elaborar enfoques y métodos que tomen en cuenta la especificidad de las diversas sociedades.

95. Estas consideraciones nos llevan a recordar la necesidad cada vez más ampliamente reconocida de una práctica de las ciencias sociales a partir del interior de cada sociedad. Sólo esta práctica, que exige un desarrollo endógeno de las propias ciencias sociales, permite aclarar los complejos problemas que plantea el proceso del desarrollo y, en particular, destacar las interacciones entre los valores sociales y culturales y las realizaciones tecnológicas, entre los modos de vida, las condiciones materiales de existencia y las instituciones políticas y sociales, entre las aspiraciones individuales y los imperativos sociales. Más aún: el conocimiento adquirido por los países en desarrollo desde dentro de las exigencias de su propio desarrollo puede fortalecer de forma significativa las posiciones de tales países en las negociaciones internacionales sobre problemas que inciden en su situación económica y social. El hecho de que un país posea un potencial propio en materia de ciencias sociales, está directamente vinculado con los progresos tendientes a un nuevo orden económico internacional. Por lo tanto, el crecimiento endógeno de las ciencias sociales en todas las regiones del mundo debería constituir un objetivo esencial de la estrategia internacional para el Tercer Decenio para el Desarrollo¹⁾.

96. Un objetivo de este tipo exige que se creen instituciones, que se formen especialistas, que se fomenten las actividades concertadas de investigaciones y de documentación para que todos los países y todas las sociedades estén en condiciones de estudiar sus problemas desde dentro y de tomar las decisiones que juzguen más acertadas con respecto a su propio desarrollo, con pleno conocimiento de los problemas que se les plantean, de las complejas interacciones de todos los factores que están en juego y de sus propias aspiraciones y potencialidades. Paralelamente, es importante que las ciencias sociales se esfuercen por llevar a cabo los progresos epistemológicos necesarios, dirigidos en particular hacia la investigación pluridisciplinaria, que se orienten prioritariamente hacia los problemas

1) Véase el documento A/AC.196/II/CRP.11, "Développement endogène, Culture et Société", presentado por la Unesco en la segunda reunión (11-22 de junio de 1979) del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo.

cruciales del desarrollo y que vigilen las condiciones de transferencia de los conocimientos procedentes de otras regiones, con objeto de evitar las distorsiones que resultan de la transposición de conceptos y de prácticas inadaptados.

Educación

97. La educación dentro de la perspectiva de las relaciones recíprocas que mantiene con el conjunto de la sociedad, determinada por el medio social, económico y cultural, y siendo al mismo tiempo un factor esencial de cambio, aparece necesariamente vinculada a los esfuerzos encaminados a la instauración de un nuevo orden económico internacional. Esto ha sido subrayado tanto por la Conferencia General de la Unesco como por las diversas reuniones intergubernamentales, patrocinadas por la Organización, que se han celebrado recientemente.

98. En primer lugar, la acción educativa parece llamada a fomentar o apoyar de diversos modos los esfuerzos para la instauración de un nuevo orden económico internacional. Esta misión completa y en cierto modo sintetiza las tareas que corresponden a la acción educativa en el mundo actual: satisfacer las necesidades educativas del conjunto de la población, dentro de una perspectiva de democratización y adaptándose con mayor pertinencia a las realidades de la sociedad y a las necesidades de los individuos y de los grupos; contribuir al fomento del desarrollo, a la modernización por la ciencia y la tecnología y a la preservación de los valores culturales; actuar en favor de la reducción de las desigualdades, de la promoción de la comprensión entre los pueblos, de los derechos humanos y de la paz¹⁾.

99. En segundo lugar, la transformación de la situación educativa en el mundo parece inseparable de la eliminación de las disparidades de todo género que implica la instauración de un nuevo orden económico internacional. Por ello es difícil aceptar que un nuevo orden basado en un amplio diálogo entre interlocutores iguales y que comparten las responsabilidades de la vida internacional sea compatible con la persistencia de una tasa considerable de analfabetismo, es decir, con la marginalización de cientos de millones de seres humanos privados de ese medio esencial de participación social que son la lectura y la escritura.

100. Pero la realización misma de la educación para todos, que puede considerarse como parte integrante de la instauración de un nuevo orden económico internacional, depende a su vez, en gran medida, del éxito de los esfuerzos realizados para esa instauración. La aceleración del desarrollo de los países y una mayor solidaridad de toda la comunidad internacional parecen, en efecto, indispensables para lograr este objetivo.

101. En lo que se refiere a la contribución que la acción educativa puede aportar a la instauración de un nuevo orden económico internacional, conviene, en primer lugar, subrayar que gracias en gran medida a la educación se podrá plenamente realizar una profunda toma de conciencia, entre los más jóvenes así como entre los adultos, tanto de los principios y de los objetivos como de las exigencias concretas de un nuevo orden económico internacional. Corresponde a la educación suscitar, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, actitudes

1) Por ello, la declaración aprobada por la cuarta Conferencia Regional de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en Asia y Oceanía (Colombo, 24 de julio - 12 de agosto de 1978) afirma: "En el umbral del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con miras a un NOEI, está claro que la educación, cuyo fin último es el pleno desarrollo de la persona humana, deberá asumir responsabilidades mayores para contribuir al progreso económico, social y cultural de las sociedades, a la consolidación de la independencia nacional, así como al fortalecimiento de la comprensión internacional y de la paz".

positivas al respecto. Este aspecto del papel que desempeña la educación se sitúa en el eje de la misión que le ha reconocido explícitamente la comunidad internacional, en lo que se refiere a los grandes principios que constituyen la base de la vida internacional. Esto se ha subrayado especialmente con motivo de las consultas internacionales a que ha dado lugar recientemente la aplicación de la recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, aprobada por la Conferencia General de la Unesco el 19 de noviembre de 1974.

102. Por otro lado, la educación constituye uno de los factores esenciales del desarrollo endógeno, factor que actúa sobre el conjunto de elementos constitutivos de tal desarrollo, inseparable de la instauración de un nuevo orden económico internacional. A este respecto, las conferencias intergubernamentales que se han celebrado recientemente dentro del marco de la Unesco han subrayado la importancia particular de dos perspectivas.

103. La educación desempeña un papel esencial en lo que se refiere a la preparación del progreso técnico, clave del desarrollo económico. Contribuye a constituir, gracias a formaciones especializadas, las bases del desarrollo del potencial científico y tecnológico nacional; por su acción general, permite crear las condiciones necesarias para el arraigo de la ciencia y de la tecnología en la vida social; le corresponde, en efecto, fomentar las actitudes de espíritu y el clima idóneos para hacer reconocer el papel que desempeñan la ciencia y la tecnología en la vida de la sociedad, para favorecer su aplicación en gran escala para hacer de ellas un elemento orgánico de la cultura de cada pueblo.

104. Pero, al mismo tiempo, corresponde a la educación fortalecer la identidad cultural de cada sociedad, actuar en favor de la preservación de sus valores culturales, no por supuesto para asegurar la transmisión de tradiciones petrificadas, sino favoreciendo una continuidad y un despliegue vivo de la cultura indispensable para un desarrollo que movilice todas las fuerzas vivas de la sociedad. A este respecto, tiene importancia especial la utilización de las lenguas maternas o nacionales, signos privilegiados y vehículos indispensables de las culturas a las que corresponden. La utilización de estas lenguas como instrumento del saber y de la técnica moderna -objetivo a largo plazo del Proyecto Unesco-Horizonte 2000, relativo a las lenguas africanas- constituye así uno de los factores esenciales del progreso hacia un desarrollo endógeno fundado en una verdadera asimilación de la modernidad, dentro del respeto de los valores culturales propios de la sociedad¹⁾.

105. Se está reconociendo cada vez más el papel especialmente importante que desempeña la enseñanza superior en la doble perspectiva evocada anteriormente. Las universidades y los demás establecimientos de enseñanza superior constituyen elementos principales del potencial nacional en materia de investigación y de formación científica y tecnológica. Permiten garantizar la formación local del personal científico y tecnológico de dirección y organizar programas de investigación básica y, cada vez con mayor frecuencia, programas de investigación aplicada. Les corresponde no solamente actuar en favor del desarrollo industrial sino también

1) Se ha señalado con fuerza esta doble exigencia en la declaración de los Ministros de Educación y de los Ministros encargados del Planeamiento Económico de los Estados Arabes (Abu Dhabi, 7-14 de noviembre de 1977). Se lee en ella, en efecto, que "los Estados árabes ... están firmemente decididos a acelerar el proceso de desarrollo integral, estimulando los logros de la ciencia y de la tecnología moderna y los valores auténticos portadores de progreso"; y además: "los Estados árabes están ya empeñados en el proceso de renovación de la educación para asegurar, al mismo tiempo que su democratización, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo de la ciencia y de la tecnología necesario para el progreso".

apoyar cada vez más los esfuerzos de desarrollo rural. Por otro lado, las universidades tienen una misión importante que cumplir en la esfera cultural. Pueden y deben favorecer la preservación del patrimonio, especialmente de las tradiciones orales, proceder a estudios y a investigaciones que permitan fomentar la utilización de las lenguas locales y ahondar, en general, en el conocimiento de la herencia artística e intelectual de la sociedad.

106. También conviene subrayar, en la perspectiva de la contribución de la educación al desarrollo endógeno, la mayor importancia que los Estados Miembros atribuyen a la relación entre la educación y el trabajo y, en particular, a la inserción de la experiencia del trabajo productivo en el proceso mismo de la educación. Esta integración del trabajo productivo y de la educación responde a varios objetivos: acercar la educación a la vida activa, hacer comprender -preocupación eminentemente ética- la dignidad y el valor del trabajo, preparar para escoger un empleo y desempeñarlo. Se trata de un aspecto de la acción educativa que constituye, desde hace ya varios años y según las directrices de la Conferencia General, una de las preocupaciones importantes del programa de la Unesco en materia de educación. Cabe señalar que "La interacción entre la educación y el trabajo productivo" será el tema especial de la 38a. reunión de la Conferencia Internacional de Educación, que tendrá lugar dentro de dos años en Ginebra.

107. Para contribuir al desarrollo endógeno, la educación misma debe concebirse de manera endógena en cuanto a sus contenidos, sus estructuras y sus métodos, esto es, debe ser función de los valores y de las necesidades de la sociedad, y no imitación de modelos extranjeros. En este sentido se dirigen los esfuerzos realizados por los países en desarrollo, a menudo con ayuda de la Unesco, con objeto de dotarse de la capacidad necesaria para la elaboración de sus propias estrategias educativas, para la formulación de programas, teniendo en cuenta sus valores culturales y las características de su medio ambiente y de sus recursos naturales, para preparar manuales y materiales adaptados y para establecer métodos que permitan la utilización adecuada de las tecnologías educativas. Estos esfuerzos requieren la cooperación regional y nuevas formas de cooperación internacional. En lo que toca a la cooperación regional, se caracteriza tanto por la organización regular de conferencias ministeriales como por el desarrollo, con la ayuda de la Unesco, de redes de innovaciones educativas para el desarrollo. La primera de estas redes fue establecida en Asia en 1973 (Programa para Asia de Innovaciones en la Educación con miras al Desarrollo) y fue seguida por iniciativas similares en otras regiones: en África, en los Estados árabes y en subregiones como el Sudeste europeo y el Caribe, en espera de la constitución de una red a escala regional en América Latina y el Caribe.

108. En el plano internacional se trata de facilitar el intercambio de información relativa a la educación para contribuir al mejoramiento cualitativo de los sistemas educativos. La red que se pretende constituir debe representar un progreso verdadero en el espíritu del nuevo orden económico internacional, puesto que permitirá una comunicación recíproca de informaciones, en lugar de una situación que se caracterizaba por la influencia, en un sentido único, de los modelos educativos de los países desarrollados¹⁾.

109. Es necesario, sin embargo, que las graves diferencias que caracterizan hoy en día la situación educativa en el mundo se mitiguen y desaparezcan. Ahora bien, un examen de esta situación revela graves motivos de preocupación.

1) En su recomendación no 71, aprobada en su 36a. reunión y que fue dedicada a los problemas de la información en los planos nacional e internacional, la Conferencia Internacional de Educación "insta a todas las autoridades, organizaciones y organismos nacionales, regionales e internacionales competentes a que colaboren en el mejoramiento del intercambio regional e internacional de información, a fin de establecer en el próximo decenio una red mundial de información educacional que contribuya al establecimiento de un nuevo orden económico internacional".

110. Las cifras más recientes indican que en 1976, en los países en desarrollo, había 128 millones de niños de 6 a 11 años de edad, esto es, el 37% del grupo de edad correspondiente, que no asistían a la escuela. Estos niños, hoy no escolarizados, son los adultos analfabetos de mañana. Y las tendencias actuales indican que si el porcentaje de los niños no escolarizados disminuye regularmente, su número, en valor absoluto, debe acentuarse ligeramente hasta el año 2000.

111. Según las estadísticas de la Unesco¹⁾, el mundo tendrá 814 millones de analfabetos en 1980, frente a 742 millones en 1970 (entre ellos, 492 millones y 440 millones de mujeres, respectivamente). Existe una tendencia cuya prolongación no se puede admitir, y la Unesco ha indicado claramente en el documento sometido al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo²⁾ que en el Tercer Decenio para el Desarrollo deberá ser eliminada la plaga del analfabetismo o, por lo menos, ser reducida en proporciones considerables. Este objetivo supone al mismo tiempo una aceleración de la escolarización de los niños en el ciclo primario o en un ciclo de base apropiado y de las acciones específicas de alfabetización de adultos³⁾.

112. La realización de la educación para todos y la eliminación del analfabetismo, si en algunos casos están al alcance de la mano y no exigirían más que una acentuación de las tendencias en curso, en otros casos requieren esfuerzos masivos vinculados a transformaciones profundas que sólo pueden proceder de un esfuerzo de desarrollo global decidido y logrado. Así se puede decir que, en tales situaciones, la realización de los objetivos educativos depende, en un alto grado, de las incidencias que la instauración de un nuevo orden económico internacional podrá tener sobre el desarrollo de las sociedades y sobre la cooperación internacional fundada en una verdadera solidaridad humana. En este contexto, la disponibilidad de mayores recursos constituye un elemento importante, y esa es la perspectiva en que se ha situado la Cuarta Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados del Planeamiento Económico en Asia y Oceanía (Colombo, 24 de julio - 19 de agosto de 1978), la cual, en la declaración que aprobó, lanzó "un llamamiento a la comunidad internacional para que ésta aporte, según nuevas modalidades de cooperación inspiradas en el concepto de un nuevo orden económico internacional más equitativo, un amplio apoyo a los Estados Miembros de Asia y de Oceanía en sus esfuerzos para desarrollar sus sistemas de educación".

113. Pero hay más aún: la instauración de un nuevo orden económico internacional es inseparable de la realización, en el mundo, de un verdadero consenso social basado en los valores de la justicia, la equidad y la solidaridad humanas. Tal consenso social podría dar a la acción educativa, cualquiera que sea el lugar en que ésta se lleve a cabo, cualesquiera que sean sus modalidades o sus niveles, el sentido de una vocación ética renovada, y permitirle así superar buen número de incertidumbres que tienen probablemente sus raíces en las transformaciones rápidas e insuficientemente dominadas de las sociedades contemporáneas.

1) Véase el documento ED/BIE/CONFINTED 37/Ref.1) - Resumen estadístico de la educación en el mundo, 1960-1976.

2) Véase el documento BEP/79.169 - Développement endogène, culture et société.

3) En un documento sometido por la Unesco al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo se sugirió un enfoque para la definición de las metas a nivel nacional. El objetivo mínimo sería detener el crecimiento del número absoluto de analfabetos, tendencia que se manifiesta en numerosos países a causa del crecimiento de la población, a pesar de la reducción de la tasa de analfabetismo. Otras metas, más ambiciosas, implicarían reducciones más marcadas en la tasa de analfabetismo, determinadas por referencia al objetivo mínimo. Enfoques parecidos se proponen para la fijación de las metas en materia de escolarización de los niños de 6 a 11 años.

114. Al hacer el balance de los esfuerzos realizados con miras al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, los resultados de las negociaciones de carácter económico no se pueden analizar independientemente de los progresos y de las dificultades en las esferas relacionadas con el saber y con los valores. La creación, la circulación y la utilización de los conocimientos científicos y tecnológicos, la comprensión del funcionamiento de las sociedades, la transmisión y la difusión de mensajes, la continuidad y la vitalidad de las culturas, la acción educativa, son aspectos esenciales de las transformaciones que requiere el establecimiento de un orden que ya no se caracterizará por estructuras de dominación, sino por relaciones de equidad, de justicia y de respeto mutuo entre asociados iguales y solidariamente responsables del futuro de la comunidad humana.

115. Es necesario que estas perspectivas se tomen plenamente en consideración tanto en el plano de las políticas nacionales como en el de las orientaciones de la cooperación internacional. Mientras subsistan los graves desequilibrios actuales en las esferas de la ciencia, de la cultura, de la comunicación y de la educación, y en particular, en materia de repartición del potencial científico y tecnológico, la edificación de un nuevo orden económico internacional no podrá anclarse sólidamente en la realidad de las sociedades. Así pues, es necesaria una acción más decidida en el nivel nacional y un apoyo mayor de la comunidad internacional, que entrañen la movilización de recursos importantes para acelerar las evoluciones indispensables.

116. Si las medidas que se han de tomar son urgentes, se trata, no obstante, de una obra de largo alcance y cuyos resultados no se verán sino progresivamente. Pero sólo la prosecución de objetivos a largo plazo que entrañen transformaciones profundas en la vida de las sociedades, puede modificar durablemente la realidad de las relaciones entre estas sociedades y garantizar la solidez y la permanencia del orden internacional a que aspiran los pueblos.

ANEXO I

RESUMEN

Ya en su 18a. reunión, en noviembre de 1974, la Conferencia General de la Unesco declaró tener conciencia de la importancia de los principios enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, afirmó que la Organización está directamente interesada, en las esferas de su competencia, en la Declaración y el Programa de Acción y decidió que aportaría su contribución plena y entera al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

Pero también subrayó que "el establecimiento de un nuevo orden económico internacional depende no sólo de factores políticos y económicos, sino también de factores socioculturales, cuyo papel en el desarrollo no ha dejado de aumentar y que son esenciales en la lucha de los pueblos contra toda forma de dominación". (Resolución 18 C/12.1).

Sin embargo, las consideraciones de orden puramente económico, cuya importancia es primordial, no explican plenamente el alcance de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional que responde a las aspiraciones y a las necesidades de los pueblos. Ese orden se ha de fundar en un conjunto de principios y valores, en el reconocimiento de las exigencias de justicia, de igualdad y de solidaridad entre los hombres, en una "voluntad de vivir juntos, sentida no solamente como una necesidad de supervivencia o de cohabitación, sino como un destino que se decide forjar en común y como una corresponsabilidad con respecto al porvenir de la especie humana". Por otra parte, los esfuerzos encaminados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional son inseparables de una reflexión crítica sobre el desarrollo. Este desarrollo no puede concebirse sólo desde el punto de vista de una integración al sistema internacional y de una superación del atraso de los países en desarrollo respecto de los países desarrollados, de conformidad con un modelo único que sería impuesto por los países actualmente industrializados. Las relaciones de dominación y dependencia, las graves disparidades que caracterizan al mundo actual y, en particular, las condiciones de pobreza e indigencia en que viven centenares de millones de seres humanos sólo se podrán superar si los países en desarrollo adquieren la posibilidad de adentrarse en la vía del desarrollo endógeno y de conducir su desarrollo en función de sus propias aspiraciones y valores y moviliza con ese fin todos sus esfuerzos. Ese desarrollo, que no significa de ningún modo un repliegue sobre sí mismo o un rechazo de los intercambios y el diálogo, ha de permitir, por el contrario, establecer relaciones de igualdad y reciprocidad entre partes iguales. Integrando todos los aspectos de la creatividad social, ese desarrollo no sólo tiene una dimensión económica, sino que entraña también e inseparablemente el progreso de la ciencia y la tecnología, de la información y la comunicación, y de la educación y la cultura.

Así, pues, la búsqueda de un nuevo orden económico internacional en el conjunto de esas esferas supone, por una parte, un esfuerzo para lograr la plena participación de cada sociedad, en un pie de igualdad, en los diferentes procesos de relaciones e intercambios que caracterizan al mundo contemporáneo y, por otra, el fortalecimiento de la capacidad de cada sociedad de edificar un porvenir fundado en sus propias aspiraciones y valores. Se trata de realizar una solidaridad mundial superando las desigualdades y logrando el pleno desarrollo de la personalidad de cada pueblo.

Desde esa perspectiva se pueden poner de manifiesto los principales ejes de progresión en la vía del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, así como un cierto número de obstáculos importantes.

En la esfera de la ciencia y la tecnología, el desarrollo de la cooperación científica internacional, gracias, en particular, a los programas científicos internacionales creados bajo los auspicios de la Unesco, tiende a realizar una distribución más equitativa de los conocimientos científicos y tecnológicos en el mundo, pero ha de ir acompañada de un esfuerzo sostenido con miras al desarrollo endógeno de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo que abarque, en particular, la creación y el fortalecimiento del potencial científico y técnico de cada sociedad y de los diferentes elementos que la constituyen. Las dificultades que surgen se relacionan en particular con las dificultades de acceso a los conocimientos y de su utilización y la falta de recursos suficientes para el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo.

En materia de información y de comunicación, los desequilibrios que caracterizan la situación actual y que se deben al hecho de que los medios de comunicación de masas dependen principalmente de los centros que poseen también la potencia económica, constituyen obstáculos serios para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Es conveniente, por una parte, llegar en el plano internacional a un mejor equilibrio en materia de producción y difusión de la información, de modo que los países en desarrollo puedan hacerse oír mejor y, por otra, permitir que esos países adquieran un potencial suficiente en materia de información y comunicación para que puedan consagrarse más eficazmente a su propio desarrollo, en particular en las esferas de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología. El concepto de nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, que dimana de los mismos principios fundamentales que el concepto de nuevo orden económico internacional, ofrece un marco de reflexión que puede guiar los esfuerzos de la comunidad internacional en esa esfera.

El establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que exige la instauración de relaciones de igualdad entre las diferentes partes interesadas, dentro del respeto total de la dignidad de cada pueblo, resulta inseparable del reconocimiento del valor y de la especificidad de cada cultura. La conciencia de su identidad cultural es uno de los factores que fortalecen la posición de un país en el diálogo internacional. Lejos de que se haya de considerar como un factor de aislamiento, la afirmación de la especificidad cultural es, al contrario, la base misma de una participación en intercambios en los que se reconoce a cada cual como participante de pleno derecho.

La educación, por su parte, está llamada a desempeñar un papel decisivo, apoyando los esfuerzos encaminados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, suscitando una profunda toma de conciencia de los principios y las exigencias concretas de ese nuevo orden y actuando como factor esencial del desarrollo endógeno, que reposa ante todo en la formación de los hombres y de las mujeres. Pero esa misión no se puede llevar enteramente a buen término mientras no se ofrezcan posibilidades efectivas de educación a todo el mundo, lo cual conduce a recordar el grave obstáculo que constituye la persistencia del analfabetismo en el mundo.

De una manera general, los esfuerzos encaminados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional son inseparables, como lo subrayó con fuerza la Conferencia General de la Unesco, de los progresos en materia de derechos humanos, de fortalecimiento de la paz y de desarme. La reflexión y el estudio, la acción ética y educativa que la Unesco se esfuerza en promover en esas esferas cruciales son, por consiguiente, factores esenciales de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional.



Conferencia General Vigésima reunión, París 1978

20 C

20 C/12
5 de septiembre de 1978
Original francés

Punto 14 del Orden del Día Provisional

CONTRIBUCION DE LA UNESCO
AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL:
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE LA APLICACION DE LA RESOLUCION 19 C/9.1

RESUMEN

El presente informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 19 C/9.1, da cuenta de todas las actividades realizadas por la Organización para llevar a la práctica las diferentes directrices contenidas en la citada resolución. El Consejo Ejecutivo lo examinará en su 105a. reunión.

Las observaciones que pueda hacer el Consejo Ejecutivo serán objeto de un addendum.

/...

104a. reunión

104 EX/51

PARIS, 9 de mayo de 1978

Original francés e inglés

Punto 5.1.4 del Orden del Día

Contribución de la Unesco al establecimiento de
un nuevo orden económico internacional:
Informe del Director General sobre la aplicación
de la resolución 19 C/9.11

RESUMEN

Se presenta este informe al Consejo Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 19 C/9.11.

Se exponen todas las actividades realizadas por la Organización para llevar a la práctica las diferentes directrices contenidas en la citada resolución. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Conferencia General sobre los niveles de contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el presente informe consiste en dos partes, la primera de ellas dedicada al fomento de una labor de reflexión y a la difusión de conocimientos, y la segunda a las actividades de carácter específico correspondientes a los diferentes capítulos del programa. Se han tomado en consideración las indicaciones de la resolución 19 C/9.11 en relación con la labor de reflexión ya realizada con respecto al nuevo orden económico internacional, tal como se refleja en la resolución 18 C/12.1 y en la obra El mundo en devenir; las referencias pertinentes se indican en el Anexo al presente documento.

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION.....	3
I. FOMENTO DE LA LABOR DE REFLEXION Y DIFUSION DE CONOCIMIENTOS.....	7
A. Continuación de la labor de reflexión global.....	7
B. "Reflexión continua y sistemática sobre los grandes movimientos socioculturales en curso, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo" (resolución 19 /9.11, párr. 2).....	10
C. Participación en "el esfuerzo de reflexión emprendido en el seno del sistema de las Naciones Unidas, con miras al fortalecimiento del papel que desempeñan los organismos de las Naciones Unidas en el campo de la cooperación económica internacional y de la acción en favor del desarrollo" (resolución 19 C/9.11, párr. 8).....	13
D. "Estimular a las poblaciones y en particular a los jóvenes de todos los Estados Miembros a estudiar y a debatir los grandes problemas de nuestra época" (resolución 19 C/9.11, párr. 9 c).....	16
E. Difusión de conocimientos.....	19
II. ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES ESFERAS DE COMPETENCIA DE LA UNESCO..	21
A. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.....	21
B. Actividades en materia de ciencias sociales.....	39
C. La dimensión cultural del desarrollo.....	45
D. Los medios de comunicación social y el nuevo orden económico internacional.....	49
E. Actividades en materia de educación.....	53
F. Las estadísticas como respaldo de las diferentes modalidades de acción.....	60
ANEXO.....	62

INTRODUCCION

1. Han transcurrido cuatro años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 12 de mayo de 1974).
2. En dos ocasiones, la Conferencia General de la Unesco ha examinado ya la contribución de la Organización a la realización de un afán "que moviliza hoy esfuerzos y suscita esperanzas"¹⁾, de un proyecto que procede inventar "a partir de las aspiraciones más legítimas de los pueblos"¹⁾. En su 18a. reunión, y después de haber examinado un documento sobre el modo en que la Unesco puede contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobó la resolución 18 C/12.1, en la que pedía en particular al Director General que "elabore un informe completo para la 19a. reunión de la Conferencia General".
3. Este informe ha consistido en la obra El mundo en devenir. Reflexiones sobre el nuevo orden económico internacional y en un documento complementario²⁾, que versa en particular sobre las relaciones entre dicha obra, el Proyecto de Plan a Plazo Medio para 1977-1982 (19 C/4) y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1977-1978 (19 C/5). La primera etapa de la movilización activa de la Unesco en el camino que desemboca en un nuevo orden propugnado por la comunidad internacional entrañaba, en efecto, dos aspectos: por un lado, un amplio esfuerzo de reflexión, encaminado a ahondar y precisar las ideas relativas al nuevo orden, en conexión con un análisis global de los problemas del mundo actual y del devenir del hombre; por otro, un intento de definir, de un modo más preciso, los medios gracias a los cuales la propia Unesco podía actuar y orientar sus programas con arreglo a las directrices determinadas de ese modo. A la vez que intentaba deducir las consecuencias, para los campos de competencia de la Unesco, del concepto de nuevo orden económico internacional, que intentaba precisar mejor, El mundo en devenir inspiraba también el análisis de los problemas y de los objetivos presentados en el Plan a Plazo Medio, así como la elección y la determinación de muchas actividades propuestas para el bienio 1977-1978.
4. Teniendo presente a la vez el Plan a Plazo Medio, el programa bienal para 1977-1978 y la obra El mundo en devenir, la Conferencia General examinó, en su 19a. reunión, el tema de la contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y aprobó la resolución 9.11, en la cual pedía (párr. 10) al Director General que "prepare un informe general para presentarlo a la 20a. reunión de la Conferencia General", informe que consiste en el presente documento.
5. Este informe es necesariamente muy diferente al que se presentó en 1976: tras la labor de reflexión, la búsqueda de los medios pertinentes y el afán de orientar los programas ha venido, a partir de 1976, y más exactamente desde la terminación de la 19a. reunión de la Conferencia General, un esfuerzo encaminado a la aplicación efectiva de las orientaciones fijadas. Así pues, el presente informe consiste esencialmente en una exposición de las actividades ejecutadas en los últimos meses, con arreglo a los principios y según las directrices definidas en El mundo en devenir, en el Plan a Plazo Medio o en el Programa para 1977-1978 y que, teniendo presentes las indicaciones específicas formuladas en la resolución 19 C/9.11, contribuyen, según distintos enfoques, al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

1) El mundo en devenir, Introducción.

2) Documento 19 C/15, Anexo II.

6. Esto no significa, sin embargo, que se interrumpa la labor de reflexión cuyos resultados fueron El mundo en devenir y el Plan a Plazo Medio. Antes por el contrario, prosigue gracias a las diferentes actividades que se llevan a cabo con arreglo al programa. Pero, mientras que el documento presentado a la Conferencia General, en su 19a. reunión (El mundo en devenir), constituía, en sí mismo, una reflexión sobre el nuevo orden, en el presente informe esa reflexión, que continúa, será objeto, de una exposición que se sitúa en el mismo plano que la de otras actividades que contribuyen al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
7. A este respecto, procede recordar la observación fundamental formulada por la Conferencia General en su 19a. reunión, al considerar que "la contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional debe situarse a tres niveles: a) fomento de una labor de reflexión, b) difusión de conocimientos, y c) actividades en las diferentes esferas de competencia de la Unesco".
8. El presente informe ha sido concebido en función de ese análisis y tiene dos partes. La primera de ellas versa sobre el fomento de la labor de reflexión y a la difusión de conocimientos, y la segunda sobre las actividades de carácter específico correspondientes a los diferentes capítulos del programa.
9. Procede destacar que estos dos aspectos son difícilmente dissociables: el progreso de la reflexión sobre el nuevo orden económico internacional repercute en la concepción de las actividades específicas; recíprocamente, algunas de estas últimas consisten en estudios o reuniones que, aun refiriéndose a puntos concretos, permiten ilustrar y ahondar en las ideas relativas al nuevo orden. No cabe ocultar, sin embargo, que hay necesariamente un cierto aspecto arbitrario en la clasificación de tal o cual elemento de la labor de la Organización al adscribirlo a la reflexión y la difusión o a las actividades específicas. En todo caso, se ha estimado oportuno mencionar en la primera parte las actividades de carácter global que se refieren a la concepción general del nuevo orden económico internacional y a las condiciones de su realización como proyecto global. En la segunda parte, han quedado incluidas las indicaciones relativas a actividades que sólo se refieren a un aspecto parcial, en general sectorial, del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que puede vincularse a uno de los grandes sectores en los cuales actúa la Organización.
10. Una vez aceptado este principio de clasificación, ha sido necesario aplicar criterios de selección de las actividades que se exponen. En efecto, el carácter a menudo muy general de las disposiciones que figuran en la resolución 19 C/9.11 podría suscitar una interpretación muy amplia, que permitiera de hecho relacionar con las actividades encaminadas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional con la casi totalidad de los programas de la Organización, en la medida que contribuyen al progreso de los países en desarrollo. Por ello, ha sido necesario determinar, teniendo presentes las resoluciones de la Conferencia General, las observaciones del Consejo Ejecutivo y la obra El mundo en devenir, las relaciones existentes entre las actividades de la Organización y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, con objeto de precisar la índole de los distintos tipos de contribución que pueden aportar esas actividades.
11. A este respecto, procede tener muy presentes dos consideraciones fundamentales y, por lo demás, estrechamente relacionadas entre sí. Se trata, por un lado, del convencimiento, reafirmado a menudo por la Conferencia General y que constituye una de las bases teóricas del Plan a Plazo Medio, de que los grandes problemas que se le plantean hoy en día a la humanidad no pueden examinarse por separado sino que, por el contrario, son profundamente solidarios. Es esto lo que destacó la

Conferencia General en su resolución 9.1 (99 considerando)¹⁾. De ello se desprende que ciertas actividades, que, si relacionarse de modo directo y temático al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, se refieren, en general, a los grandes problemas que tiene pendiente la humanidad, constituyen en gran medida una contribución al esclarecimiento de los problemas del nuevo orden. Tal es el caso, por ejemplo, de las mesas redondas que han versado sobre "los desafíos del año 2000" o sobre "el porvenir del Tercer Mundo", y que se expondrán a continuación.

12. La otra consideración que hay que tener en cuenta es la idea, también afirmada enérgicamente por la Conferencia General de que "el establecimiento de un nuevo orden económico internacional depende no sólo de factores políticos y económicos, sino también de factores socioculturales" (resolución 18 C/12.1, párr. 3). Por ello, en la obra El mundo en devenir, se señalaba la necesidad de "partir de los progresos económicos pero saber superar esta dimensión de la actividad humana". Se indicaba asimismo que "la finalidad misma de un "nuevo orden económico internacional" rebasa, pues, el campo económico propiamente dicho; no solamente apunta a la revalorización de las cosas y a su más justa distribución, sino al desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre, en un proceso cultural global cargado de valores, y que engloba el medio nacional, las relaciones sociales, la educación y el bienestar".

13. El Consejo Ejecutivo adoptó la misma posición al destacar que "es necesario superar la dimensión económica, porque los instrumentos económicos ya no son suficientes para dominar un fenómeno de evolución que, según la expresión de uno de los miembros del Consejo, ha dejado de intervenir naturalmente en favor del hombre" (99 EX/Decisiones 9.1, documento 19 C/5, Anexo I).

14. Esta concepción está estrechamente emparentada con la del desarrollo como proceso integrado y global, que no cabe limitar a su dimensión económica sino que entraña aspectos socioculturales cuya importancia es decisiva.

15. De este análisis se desprende la conveniencia de situar las actividades de la Unesco con arreglo a dos perspectivas entre las cuales existe una tensión constante: por un lado, el hecho de tomar en consideración el concepto de nuevo orden económico internacional tal como lo han definido otros órganos, y en particular la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la atención que se asigna a una serie de actividades que versan esencialmente sobre el sistema de relaciones económicas internacionales (comercio, en particular de materias primas; sistema monetario

1) "Convencida de que:

- El establecimiento de un nuevo orden económico internacional,
- El establecimiento de una paz justa que garantice, en todos los continentes y a todos los países, la seguridad, el respeto de los derechos humanos, la libertad individual y la dignidad de la persona humana,
- El logro de un desarrollo económico y social de los países en desarrollo que preserve su identidad cultural, elimine la miseria, la malnutrición, y el analfabetismo, y garantice a su población un mejor nivel de vida dependerá de la movilización de sus propias fuerzas y posibilidades,
- El respeto de la independencia y la soberanía nacionales de todos los países,
- Unas relaciones iguales y democráticas entre las naciones, que excluyan toda forma de dominio y de discriminación y se basen en la confianza y la solidaridad recíprocas,
- El respeto del derecho de los pueblos que están sometidos a una dominación colonial y racial y a una ocupación extranjera, a la libre determinación y a la independencia,
- Una interrupción de la carrera armamentista y un desarme real, completo y controlado, a los que debería abrir camino la puesta en práctica y la extensión de la política de distensión, podrían liberar considerables recursos que sería posible utilizar para el desarrollo y con fines pacíficos, son cuestiones paralelas e indisolublemente enlazadas".

internacional y transferencia de recursos; industrialización; y transferencia de tecnología); por otro, una visión que ahonda y amplía el concepto de nuevo orden, relacionándolo con los principios generales y con los valores que, en definitiva, constituyen sus bases teóricas, e incluyendo entre las preocupaciones todos los factores que permitan a una sociedad ser ella misma y regir verdaderamente su destino, en el marco de una comunidad internacional basada en relaciones de igualdad y en una solidaridad libremente aceptada.

16. Estas dos perspectivas quedan ensambladas en las actividades de reflexión y difusión que se exponen más adelante; o más bien, en general dichas actividades quedan determinadas intrínsecamente por el principio mismo de ampliación y profundización antes citado y que, de hecho, constituye el centro mismo de la tarea de reflexión que se viene realizando desde hace casi cuatro años en la Organización.

17. En cuanto a la segunda parte del informe, es decir, la relativa a las actividades específicas, procede señalar que, precisamente por uno de sus campos de competencia -la ciencia y la tecnología-, la misión de la Unesco queda directamente vinculada con los sectores de acción explícitamente definidos en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como aquéllos en los que se imponen unos cambios que permitan constituir el movimiento hacia un nuevo orden económico internacional; se trata de la explotación y la revalorización de los recursos naturales (con respecto a los problemas fundamentales de las materias primas y los productos básicos en el marco del comercio y del desarrollo), la formación como condición de la industrialización, la transmisión de tecnología (resolución 3202 (S-VI)) y todo lo que, en general, guarda relación con la ciencia y la tecnología (desarrollo de las infraestructuras científicas y tecnológicas de los países en desarrollo, intercambio de informaciones técnicas, prestación de apoyo a los programas científicos y tecnológicos de los países en desarrollo, ayuda para la creación de tecnologías apropiadas, actividades de investigación y desarrollo sobre los recursos energéticos, acceso a la informática, problema del éxodo de personal capacitado (resolución 3362 (S-VII)). Es éste un amplio campo en el cual resulta evidente el engarce entre las actividades de la Unesco y el progreso hacia un nuevo orden económico internacional.

18. En cambio, las actividades relativas a los demás campos de competencia de la Unesco se refieren a la problemática del nuevo orden según dos tipos de relación, según que se adopte una perspectiva puramente económica u otra más amplia. En el primer caso, resultan ser actividades necesarias de respaldo de las transformaciones económicas, industriales, tecnológicas y científicas, referentes a un cierto número de condiciones previas que procede crear o a los obstáculos o limitaciones que hay que descartar. El hecho de ahondar en este tipo de relación -tratándose, por ejemplo, de destacar las condiciones culturales de la transferencia de tecnología y de un modo más general, las de una implantación endógena de la ciencia y la tecnología- desembocan, por lo demás, en un análisis de lo que, en un primer momento, parece ser una medida de respaldo y que tiene, en realidad, carácter fundamental. Según la segunda perspectiva, las actividades de la Unesco parecen vincularse a un concepto ampliado de nuevo orden económico internacional y tender directamente a promover la creación de ciertas condiciones socioculturales que constituyen su base. En efecto, al fomentar la afirmación y el respeto de la identidad cultural de cada sociedad, el progreso de la educación en todos los niveles, y el desarrollo y un mejor equilibrio de los procesos de comunicación, apuntan a suscitar una evolución hacia un orden del mundo que no se base ya en los privilegios de ciertas sociedades sino que permita un pleno desarrollo de todos los grupos humanos, según los medios que escojan y con arreglo a unas relaciones de equidad, justicia y solidaridad.

19. En el presente informe, no se ha intentado precisar, con respecto a cada actividad, la perspectiva que le corresponde, y menos todavía agrupar las actividades según uno u otro enfoque; de hecho, la mayoría de estas actividades están relacionadas con ambos, hasta el punto de que sería arbitrario disociarlos. Todo parece indicar que basta con tener presente esa doble finalidad de las actividades de la Unesco para destacar claramente su verdadero alcance.
20. El presente documento ha sido preparado siguiendo muy de cerca las indicaciones que contiene la resolución 19 C/9.11, y que expone. Se han considerado esas indicaciones en relación con las disposiciones conexas de la resolución 18 C/12.1 y los análisis que figuran en El mundo en devenir. En el Anexo I hay un cuadro que indica, con respecto a cada sección del informe, los temas que se examinan en ella y los pasajes pertinentes de la resolución 19 C/9.11, así como de la resolución 18 C/12.1 y de la obra El mundo en devenir.

I. FOMENTO DE LA LABOR DE REFLEXION Y DIFUSION DE CONOCIMIENTOS

21. Un gran número de las actividades emprendidas a este respecto han perseguido la finalidad de prolongar y ahondar en forma global la labor de reflexión llevada a cabo en el bienio 1975-1976, y que había desembocado en la publicación de la obra El mundo en devenir. Otras actividades se ajustan más concretamente a tres disposiciones de la resolución 19 C/9.11: párr. 2 (reflexión sobre los movimientos socioculturales), párr. 8 (reflexión en el sistema de las Naciones Unidas) y párr. 9 c) (estimular a la población a debatir los grandes problemas).

A. CONTINUACION DE LA LABOR DE REFLEXION GLOBAL

22. Entre las actividades encaminadas a promover una amplia labor de reflexión de orden general sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, cabe mencionar tres mesas redondas, organizadas por varias organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de la Oficina de Información Pública.
23. La primera de ellas se celebró del 23 al 25 de junio de 1976 en la Sede de la Unesco sobre el tema de "la cooperación cultural intelectual y el nuevo orden económico internacional", con la participación de 34 destacados intelectuales y artistas de todo el mundo. Fue organizada con la colaboración de siete organizaciones no gubernamentales de carácter artístico y científico que colaboran con la Unesco, en particular el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas.
24. Después de muchos debates sobre los diferentes aspectos -económicos, militares, políticos, demográficos, sociales y culturales- del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Mesa Redonda destacó en varias recomendaciones la importancia del desarrollo cultural como elemento fundamental del concepto de desarrollo global y la necesidad de una moral internacional como base del establecimiento de un nuevo orden económico.
25. Del 28 al 30 de junio de 1977, se celebró en la Sede de la Unesco una reunión de esas mismas características sobre el tema de "los desafíos del año 2000". En ella, se subrayó la necesidad de una cooperación internacional más estrecha para encontrar una solución a problemas acuciantes tales como la carrera armamentista, la contaminación de la atmósfera, el despilfarro de los recursos no renovables, la utilización abusiva de los medios de comunicación social, etc. Se indicó que los elementos del nuevo orden económico internacional constituyen una condición esencial para la paz mundial. Las recomendaciones de esta conferencia han sido publicadas ya (véase la Sección E).

26. En los días 21 y 22 de diciembre de 1977, se celebró en México una tercera mesa redonda sobre el porvenir del Tercer Mundo. Después de haber expuesto sus preocupaciones ante las desigualdades existentes entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, los participantes llegaron a la conclusión de que los grandes problemas mundiales están indisolublemente relacionados con el desarme completo y generalizado. Lanzaron un llamamiento en este sentido a la Asamblea General de las Naciones Unidas pidiendo que, en su periodo extraordinario de sesiones de mayo de 1978, examinara la posibilidad de adoptar medidas encaminadas a prohibir la fabricación y el empleo de armas nucleares, y que fomentara la iniciación de negociaciones con miras a la preparación de un convenio sobre el desarme universal.
27. En cuanto a la reflexión filosófica, la Organización procura contribuir a una más precisa determinación de lo que significa y lo que implica, en la perspectiva más general posible, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Con esta perspectiva, se celebró en la Sede, del 10 al 13 de abril de 1978, una primera reunión internacional de expertos, dedicada al tema de los derechos y deberes que se derivan, para los Estados y los grupos, del establecimiento de un nuevo orden económico y cultural internacional. Teniendo en cuenta las perspectivas complementarias que abren diversos documentos internacionales de gran trascendencia aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tales como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 (XXXIX)), aprobada el 12 de diciembre de 1974, o la resolución 3362 (S-VII) sobre el desarrollo y la cooperación económica internacional (aprobada el 12 de septiembre de 1975), esa reunión perseguía la finalidad de precisar mejor los fundamentos, las normas y los principios del nuevo orden de relaciones que procede instituir entre las naciones, en sus dimensiones ética, económica y cultural.
28. Los participantes en la reunión destacaron la necesidad de precisar el sentido de un cierto número de conceptos, en particular los de "soberanía" de los Estados, "desarrollo" y "cooperación" entre Estados.
29. Se hizo hincapié en el carácter global del nuevo orden económico internacional, que hay que considerar en todos sus aspectos y no solamente desde un punto de vista puramente económico. En efecto, la finalidad de un nuevo orden internacional debe ser, en definitiva, el hombre, todos los hombres, considerados por separado o colectivamente y, sobre todo, como actores de dicho orden internacional. Por esta razón, no cabe imponer a los diferentes Estados que integran la sociedad internacional un modelo único de cultura; a este respecto, se señaló que, si bien la ciencia y la tecnología pueden actuar como catalizadores para lograr más rápidamente el desarrollo, procede que revistan un carácter endógeno cuya base sea el desarrollo de los conocimientos nacionales, destacando con ello el respeto de la identidad de los pueblos.
30. Con esta perspectiva, los participantes mencionaron las actividades de las empresas transnacionales y subrayaron que las implicaciones culturales que se derivan de estas actividades se oponen a menudo a las exigencias de un desarrollo endógeno.
31. Se estimó importante asignar una mayor atención a la dimensión ética, cuando no jurídica estrictamente hablando, de los principios ya formulados o que pudieran formularse mejor en los textos fundamentales relativos a un nuevo orden internacional. A este respecto, procede reafirmar el principio de la soberanía, el carácter ineluctable de la interdependencia y la importancia de la cooperación y la solidaridad internacionales.
32. El grupo de expertos destacó la necesidad de que la Unesco:
 - prosiga la labor de reflexión sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional, teniendo en cuenta las anteriores observaciones;

- señale a la atención de los grupos y de los Estados la necesidad de ahondar en el examen de la índole, la función y las normas del derecho internacional indispensable para el establecimiento de un nuevo orden internacional justo y equilibrado;
- refuerce las actividades encaminadas a salvaguardar la identidad cultural y la capacidad engógena;
- desarrolle las investigaciones sobre el impacto de las empresas transnacionales;
- sensibilice al público con respecto a los delicados problemas que plantean la redefinición y la reestructuración de las relaciones internacionales.

33. Una segunda reunión internacional de expertos, cuya celebración está prevista para septiembre de 1978 en un país de América Latina, versará sobre el tema "sentido y contenido de una ética individual desde el punto de vista del nuevo orden económico y cultural internacional".

34. Esta reunión ha de permitir precisar mejor la mutación de las mentalidades que resulta ser la condición indispensable para el establecimiento de un orden mundial renovado, basado en nociones éticas y filosóficas que sean aceptables para todos, y que implique una nueva relación no solamente entre los hombres sino también ciertamente entre ellos y la naturaleza.

35. Además de estos trabajos de carácter filosófico y ético llevados a cabo directamente por la Secretaría con la colaboración de expertos, la Unesco ha aportado su contribución, con arreglo al Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros, a la Comisión Nacional Rumana para la organización de un simposio sobre la contribución de la Unesco, con los medios que le incumben, al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

36. Para poner claramente de manifiesto las modalidades de adaptación necesaria de la administración pública, por un lado con respecto a sus tareas de negociación internacional y, por otro, a las exigencias de la creación de infraestructuras nacionales administrativas, en particular en los campos de competencia de la Unesco, se ha firmado un contrato con el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas para organizar, en mayo de 1978, una reunión que congregue a especialistas de las diversas regiones sobre el tema de la administración pública y el nuevo orden económico internacional.

37. Por último, teniendo en cuenta las consecuencias de un nuevo orden económico internacional en un plano general, pero considerando en especial la evolución de las condiciones de una región concreta, se concedió asistencia financiera al Consejo para el Desarrollo de las Investigaciones Económicas y Sociales en África (CODESRIA), para un seminario, que se celebró en Argelia, del 14 al 16 de enero de 1978, sobre el nuevo orden económico y la industrialización y la tecnología en África.

38. Con arreglo a las actividades de fomento de las investigaciones relacionadas con la satisfacción de las necesidades humanas, la Unesco organizó tres reuniones regionales y una internacional. Los tres seminarios regionales se celebraron, en 1977, en Venecia (Italia), Bariloche (Argentina) y Yaundé (Camerún). Estas reuniones de carácter interdisciplinario permitieron a la comunidad científica indicar un cierto número de temas y campos de investigación prioritarios para satisfacer mejor, en un contexto cultural regional y nacional, las necesidades de los seres humanos. Gracias a la reunión internacional, fue posible señalar un cierto número de actividades prioritarias de nivel internacional en este campo.

B. "REFLEXION CONTINUA Y SISTEMATICA SOBRE LOS GRANDES MOVIMIENTOS SOCIOCULTURALES EN CURSO, TAMTO EN LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS COMO EN LOS PAISES EN DESARROLLO" (resolución 19 C/9.11, párr. 2)

39. Por cuanto son de interés para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el estudio de "los grandes movimientos socioculturales en curso" se ha llevado a cabo principalmente en relación con la aplicación de las ciencias sociales a la determinación y la resolución de los problemas de un desarrollo centrado en el hombre, ya sea en forma de actividades planificadas, que lleva a cabo la propia Unesco en sus sectores de competencia con las colaboraciones más autorizadas, o bien en forma de una incitación general a todos los especialistas de las ciencias sociales del mundo, por conducto de las organizaciones no gubernamentales científicas y con su activa cooperación. Además, ciertos estudios de carácter filosófico y muchos aspectos del programa correspondiente al medio sociocultural y los asentamientos humanos constituyen también una contribución a esta más clara determinación de los grandes movimientos socioculturales.
40. Una primera serie de trabajos se refiere a tal o cual de los elementos esenciales del cambio que entraña el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, o que repercutan directamente en él.
41. Especialmente en relación con el Objetivo 3.1, se han llevado a cabo estudios específicos sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la formulación de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta sus exigencias. Uno de los temas relacionados con este objetivo consiste en el estudio de la influencia de las empresas transnacionales y en el análisis de los problemas que plantea esa influencia en los campos de competencia de la Unesco.
42. Este tema de la influencia de las empresas transnacionales en los campos de competencia de la Unesco ha suscitado muchos estudios monográficos, y la preparación de bibliografías comentadas y de trabajos de orden metodológico; cuyos resultados han sido publicados y difundidos en forma multicopiada. En abril de 1978, se celebró una reunión de expertos para evaluar dichos estudios y orientar las publicaciones correspondientes. El impacto de las actividades de esas empresas sobre los valores socioculturales, en particular por medio del turismo y la publicidad, así como sobre las actividades de educación e investigación, ha sido objeto de análisis que ponen a la vez de manifiesto la dificultad de acotar ciertos fenómenos y la importancia de sus efectos en la perspectiva del establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
43. Por lo demás, se han llevado a cabo investigaciones sobre la implicación de los campos de competencia de la Unesco en los "guiones" de estudio del futuro. Esas investigaciones ponen de manifiesto la forma en la cual unas visiones diferentes del futuro, en particular en el caso de que se tengan en cuenta los imperativos de un nuevo orden económico internacional, pueden modificar las políticas sectoriales en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación.
44. La cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales de ciencias sociales se ha orientado en el sentido de estimular y facilitar la realización de investigaciones y de programas de intercambio y debates que permitan aclarar y precisar los elementos integrantes y los factores esenciales del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, con arreglo al esfuerzo de dilucidación de los aspectos sociales del desarrollo.
45. Así por ejemplo, se ha firmado un contrato con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales para fomentar un movimiento constante de pensamiento e investigación sobre los temas relacionados con el desarrollo, en particular en lo que atañe al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y para facilitar la realización de una amplia gama de trabajos de investigación y documentación.

46. Análogamente, en el plano regional se ha concedido asistencia financiera a la Primera Conferencia de la Asociación Africana de Sociología y Antropología, que se celebrará en Nigeria, en septiembre de 1978, para unos debates, que en gran medida, se referirán a las consecuencias del nuevo orden económico internacional, con el tema general de "Sociología, antropología y desarrollo en Africa".
47. Especialmente significativo es el hecho de que la reunión regional organizada en Quito (Ecuador), en enero de 1978, con la cooperación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACS), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), para examinar el orden de prioridad de las actividades de ciencias sociales en América Latina, asignara un lugar destacado a la idoneidad de las teorías de ciencias sociales para determinar mejor los problemas de desarrollo y para analizar los fenómenos de dependencia en el plano social, como elemento indispensable para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
48. Por último, con arreglo al Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros, se concedió ayuda financiera, a petición del Japón, para facilitar la asistencia de especialistas de los países en desarrollo al Quinto Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencias Económicas, dedicado al tema "Crecimiento económico y recursos", centrandose especialmente la atención en los problemas del nuevo orden económico internacional.
49. Se prestó asimismo apoyo a un seminario organizado por la República Democrática Alemana sobre el tema "Las fuerzas sociales en Africa y el Cercano Oriente y el nuevo orden económico internacional".
50. Con arreglo al estudio sobre los aspectos económicos y sociales de los derechos humanos, en el bienio 1977-1978 se ha hecho hincapié en la relación entre el pleno ejercicio de los derechos humanos, y en particular de los derechos económicos, sociales y culturales, y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Este estudio permitió definir el concepto de "derecho al desarrollo como derecho humano" que, al igual que el derecho a la paz y a una cierta calidad de la vida, constituye un "derecho de solidaridad", es decir, un derecho que, para poder ser realizado y garantizado, requiere la acción solidaria de todos quienes intervienen en la vida económica y social: Estados, organizaciones internacionales, individuos, entidades públicas y privadas, etc.
51. Por lo demás, la labor de reflexión sobre este tema habia sido solicitada a la Unesco por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su resolución 4 (XXXIII), en la que establecía que, en cooperación con la Unesco se efectuarían estudios sobre las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como derecho humano, en relación con otros derechos humanos basados en la cooperación internacional, entre ellos el derecho a la paz, teniendo en cuenta las exigencias del nuevo orden económico internacional y las necesidades humanas fundamentales.
52. Con esta doble perspectiva -propia, por un lado, de las preocupaciones específicas de la Unesco y, por otro, ampliada a todo el sistema de las Naciones Unidas- la Organización inició una serie de estudios, con miras a una reunión de expertos que se celebrará en la Sede del 19 al 23 de junio de 1978. Se invitará a los participantes en ella a examinar las relaciones existentes entre los derechos humanos y las necesidades humanas con objeto de contribuir a un mayor conocimiento de las condiciones e indicadores del ejercicio efectivo de los derechos humanos y de determinar, si procede, nuevos derechos humanos que se ajusten plenamente a las exigencias del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Entre las ideas que se examinarán en esa reunión cabe citar las siguientes: eventual preparación de un pacto internacional sobre los derechos de solidaridad (entre ellos el derecho al desarrollo), que complete los pactos internacionales de 1976 relativos a los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales y culturales.

53. Se han emprendido estudios interdisciplinarios sobre la pobreza y sus causas y la reducción de las desigualdades. En 1978, se celebrará una reunión de expertos para examinar las posibilidades de aplicación del criterio de equidad en la asignación de los recursos nacionales a los diferentes sectores y en beneficio de las distintas categorías de la población. Este análisis se basará en documentos preparados por instituciones nacionales que expongan los trabajos de reflexión de equipos nacionales, de países desarrollados y en desarrollo, sobre los grandes problemas sociales de los diez últimos años, con la perspectiva de un desarrollo que se ajuste al principio de un nuevo orden económico internacional.
54. Se han llevado a cabo estudios sobre el carácter endógeno del desarrollo, en particular en la administración pública, la participación de la población en el desarrollo y la definición de los "estilos de desarrollo", con objeto de aportar una eficaz contribución al respeto de la identidad cultural y poner de manifiesto las posibilidades concretas que permiten evitar la copia pura y simple de modelos importados y peligrosos para el pleno desarrollo de los valores de cada pueblo. Siguiendo estos criterios, diversos consultores han contribuido, en ciertos países y a petición de las autoridades nacionales, a preparar, respetando las condiciones y aspiraciones nacionales, la metodología de la participación de ciertas categorías de la población en las decisiones relativas a la asignación de los recursos en los campos de competencia de la Unesco.
55. Ha proseguido la labor de reflexión sobre las condiciones de la transferencia de conocimientos, que ha suscitado en particular una reunión de especialistas de la transferencia de los conocimientos jurídicos, procedentes de países en desarrollo y de países desarrollados. Está prevista para junio de 1978 la celebración de un debate general sobre la transferencia de conocimientos en distintos sectores y sobre las condiciones de una creación endógena de conocimientos en los países en desarrollo.
56. Se han llevado a cabo trabajos de orden filosófico relativos a aspectos que están también directamente relacionados con la afirmación de los valores propios de las diferentes culturas, su función como base de la identidad nacional y sus relaciones con la apropiación de los medios científicos y tecnológicos. Cabe citar en particular la reunión dedicada al tema "Naturaleza y función de la historia en la relación con la diversidad de las culturas" que se celebrará en Dakar, del 19 al 23 de junio de 1978. Análogamente, y como prolongación de la reunión que, en Nairobi, en julio de 1976, había examinado más especialmente desde una perspectiva africana "el Impacto de la ciencia y tecnología en los valores culturales y en la calidad de la vida", se organizará en Nueva Delhi, en el verano de 1978, una nueva reunión centrada en particular en las condiciones de una creación artística endógena en Asia en las condiciones de la vida moderna.
57. Las actividades realizadas, con arreglo al Objetivo 1.2, para respaldar el reconocimiento del pluralismo cultural y el respeto de la identidad de las minorías han versado en particular sobre los aspectos socioculturales de la formación de los trabajadores migrantes y su familia. Además de su derecho a un pleno reconocimiento de su identidad, plenamente en consonancia con los principios de un nuevo orden económico internacional, no se debe pasar por alto el cometido potencial de estos elementos de la población como agentes de transferencia de tecnología, conocimientos y valores culturales, que pueden tener un valor positivo.
58. Por último, con arreglo al Objetivo 6.2, el estudio y el análisis de los problemas del desarrollo rural pueden contribuir de un modo indirecto, sobre todo al recurrir a la participación de la población, a la creación de condiciones que permitan una transferencia de tecnología que facilite la conquista de una verdadera autonomía y la adaptación de esa tecnología a las condiciones socioculturales existentes. Una reunión de expertos, que se celebrará en 1978 en América Latina, sobre los problemas institucionales de participación en las estrategias de

desarrollo rural integrado, persigue la finalidad de fomentar el intercambio de puntos de vista sobre estos problemas y de dar, a la vez a los especialistas y a los responsables políticos, un conocimiento más claro de los temas que plantea la adopción de las estrategias apropiadas de desarrollo rural integrado.

C. PARTICIPACION EN "EL ESFUERZO DE REFLEXION EMPRENDIDO EN EL SENO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CAMPO DE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y DE LA ACCION EN FAVOR DEL DESARROLLO"
(resolución 19 C/9.11, párr. 8)

59. En su séptimo período extraordinario de sesiones (12-16 de septiembre de 1975), la Asamblea General de las Naciones Unidas creó un comité ad hoc de reestructuración, abierto a todos los Estados y encargado de preparar propuestas encaminadas a lograr que el sistema de las Naciones Unidas "sea más plenamente capaz de ocuparse de los problemas de cooperación económica internacional y el desarrollo, en forma amplia y eficaz" y para procurar que ese sistema esté en mejores condiciones de responder a "las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, así como de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados"¹⁾.

60. El Comité ad hoc ha tardado más de dos años en terminar el estudio que le había sido encomendado por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones. Presentó su informe en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la cual aprobó sus conclusiones y recomendaciones en la resolución 32/197. En el documento "Decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas en la acción de la Unesco" (104 EX/35, párrs. 1-57) se dio a conocer al Consejo Ejecutivo un resumen de esa resolución y las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial.

61. El Director General ha seguido muy de cerca los trabajos del Comité ad hoc y examinado en varias ocasiones sus repercusiones probables con los demás jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en el seno del Comité Administrativo de Coordinación. El 17 de febrero de 1976, el Director General hizo una declaración en el segundo período de sesiones del Comité, exponiendo detalladamente su punto de vista sobre los diversos aspectos de la reestructuración. También le dio a conocer un expediente que contenía un cierto número de resoluciones y decisiones pertinentes de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo.

62. El 29 de abril de 1977, el Director General envió una carta al Presidente del Comité ad hoc exponiéndole sus observaciones con respecto a un cierto número de temas que habían sido objeto de las deliberaciones del Comité: el cometido de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, como órganos encargados de definir la política de todo el sistema de las Naciones Unidas, la participación entre los organismos especializados en la preparación de los trabajos de esos órganos y en la ejecución de sus decisiones, la necesidad de informar plenamente a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social sobre los programas y presupuestos de los organismos especializados, la importancia del Comité Administrativo de Coordinación como punto central de coordinación entre las secretarías, las modalidades de consulta entre los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados en relación con los programas de estos últimos, la oportunidad de establecer un dispositivo de estudio y de planificación entre organismos, y la coordinación de las actividades operacionales. Esta carta fue distribuida entre los miembros del Comité.

1) Resolución 3362 (S-VII), sección VII, párr. 1.

63. Al igual que en sus demás contactos con el Comité Especial y en sus consultas con los miembros del CAC, en la citada carta el Director General se ha inspirado lógicamente en los debates y conclusiones de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo, en particular en la decisión 9.1 tomada por el Consejo en su 99a. reunión¹⁾ y cuyos párrafos 26 a 32 se refieren a la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas.
64. La aprobación por la Asamblea General de las conclusiones y recomendaciones del Comité ad hoc no ha constituido el final de la labor de reflexión emprendida en el sistema de las Naciones Unidas sobre su función en la cooperación económica internacional y el desarrollo y sobre las estructuras mejor adaptadas a esta finalidad. El cumplimiento de la resolución A/32/197 y la aplicación de las recomendaciones del Comité ad hoc requerirán una larga serie de disposiciones que habrán de tomar la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Secretario General, así como los órganos competentes de las diversas organizaciones del sistema. En su 72º período de sesiones (Londres, 5-7 de abril de 1978), el CAC examinó las medidas pertinentes en el plano de las relaciones entre las secretarías. Se invitó a todas las organizaciones del sistema (párr. 7 de la resolución A/32/197) a presentar a la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su 65º período de sesiones, informes provisionales sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité ad hoc. Se tendrá al corriente al Consejo Ejecutivo sobre la continuación de los trabajos del CAC a este respecto.
65. En 1977 se inició, con la égida del CAC, otra serie de estudios para precisar mejor el cometido del sistema de las Naciones Unidas en relación con el desarrollo. En sus 68º y 69º períodos de sesiones (Nueva York, 18-20 de octubre de 1976 y París, 5-7 de abril de 1977) el CAC examinó la función de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la formulación y la ejecución de programas en pro del desarrollo. Observó que, en los últimos años, los diversos organismos del sistema, así como las grandes conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas, han definido una serie de objetivos, y llegó a la conclusión de que procedía examinar en qué medida y hasta qué punto esos objetivos son compatibles entre sí y cuáles son los medios y los recursos necesarios para alcanzarlos. Con este fin, en su 69º período de sesiones, creó un grupo de trabajo sobre los objetivos del desarrollo y los programas del sistema de las Naciones Unidas, encargado de examinar los medios que permitan a las secretarías de las organizaciones de este sistema contribuir eficazmente a la formulación y la ejecución por los organismos competentes nacionales e internacionales de los objetivos y de los programas en pro del desarrollo.
66. El Grupo de Trabajo celebró su primer período de sesiones en Nueva York, los días 13 y 14 de octubre de 1977, y preparó un plan de trabajo que comprende:
- a) un análisis de los objetivos cualitativos y cuantitativos aprobados por la Asamblea General y las grandes conferencias internacionales, o que están actualmente en preparación;
 - b) un análisis de los puntos fuertes y débiles de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio para el Desarrollo;
 - c) un estudio de ciertos conceptos fundamentales tales como la interdependencia y la autodependencia y los problemas que se plantean en relación con temas tales como la población y el medio ambiente.

1) Que se reproduce en el Anexo I del documento 19 C/15.

67. El Grupo de Trabajo -cuyas recomendaciones fueron aprobadas por el CAC en su 71º periodo de sesiones (Nueva York, 31 de octubre - 12 de noviembre de 1977)- propuso también la creación de un grupo de trabajo técnico entre organismos, para coordinar las actividades de las distintas organizaciones relativas a los modelos cuantitativos. Este grupo de trabajo técnico celebró su primera reunión en Nueva York, del 6 al 10 de febrero de 1978 y preparó un programa de trabajo en materia de análisis cuantitativo cuya ejecución habrán de llevar a cabo aunadamente las diversas organizaciones del sistema. Con arreglo a este programa, la Secretaría de la Unesco ha de realizar, conjuntamente con la OIT y el UNITAR, un estudio analítico global de los objetivos a largo plazo del desarrollo económico y social, centrándose más especialmente la contribución de la Unesco en el estudio de los aspectos cualitativos del desarrollo que ejercen una influencia cuantitativa sobre el cambio social y económico. Las Naciones Unidas están haciendo gestiones para conseguir contribuciones voluntarias con miras a la financiación de dichos estudios.
68. El grupo de trabajo sobre los objetivos del desarrollo se volvió a reunir, en Nueva York del 7 al 14 de marzo de 1978. En esta ocasión, estableció relaciones de trabajo con el Comité de Planificación del Desarrollo del ECOSOC. Pudo examinar los puntos a) y b) antes citados de su programa de trabajo y presentó su informe al CAC en su 72º periodo de sesiones (Londres, 5-7 de abril de 1978). El grupo ha de celebrar otra reunión en el verano próximo para examinar diferentes estudios sobre ciertos conceptos fundamentales tales como la interdependencia, la autodependencia, las "necesidades esenciales", el desarrollo endógeno y el NOEI, así como sus relaciones mutuas en una perspectiva de planificación y formulación de "guiones" de desarrollo. La Secretaría de la Unesco ha participado en todas las actividades del grupo de trabajo sobre los objetivos del desarrollo y en su grupo de trabajo técnico, y seguirá haciéndolo.
69. La Secretaría ha participado también en un grupo de trabajo creado por el CAC para examinar la contribución que pueden aportar las diferentes organizaciones del sistema al cumplimiento de la resolución 3362 (S-VII) aprobada por la Asamblea General en su séptimo periodo extraordinario de sesiones ("Desarrollo y cooperación económica internacional"). El CAC presentó al Consejo Económico y Social, en su 61º periodo de sesiones, un informe preparado por dicho grupo de trabajo, que contiene informaciones detalladas sobre las actividades de la Unesco en los diversos sectores mencionados en la resolución 3362 (S-VII), en particular en su sección III, dedicada a la ciencia y la tecnología.
70. Por último, la participación de la Unesco en la labor de reflexión emprendida en el sistema de las Naciones Unidas ha revestido la forma de informes o de una colaboración en los informes solicitados a las organizaciones del sistema por diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Entre esas comunicaciones cabe citar las siguientes:
- a) informe sobre la contribución de la Unesco a la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (abril de 1977);
 - b) colaboración en un informe sobre el cometido del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo (abril de 1977);
 - c) colaboración en un informe del CAC sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo (abril de 1977);
 - d) colaboración en un informe de la UNCTAD sobre los países insulares en desarrollo (mayo de 1977);
 - e) colaboración en un informe de la ONUDI sobre la industrialización de los países en desarrollo menos adelantados (agosto de 1977);

- f) colaboración en un informe mixto de las organizaciones, destinado al Comité del Programa y de la Coordinación, sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo (febrero de 1978);
- g) colaboración en un informe de la UNCTAD sobre la ayuda a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral (marzo de 1978);
- h) preparación, para una reunión de la ONUDI -Consulta sobre la industria del hierro y el acero: reunión del grupo de expertos sobre los problemas de formación- celebrada en Viena (24-26 de abril de 1978), de un documento encaminado a evaluar la capacidad de los sistemas de educación y de formación en lo que se refiere a atender las necesidades derivadas de la adopción de los objetivos de Lima.

71. Entre las contribuciones que el sistema de las Naciones Unidas (incluida la Unesco) aporta al establecimiento de un nuevo orden económico internacional procede mencionar la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Esta CTPD iniciada hace unos años por el PNUD como una de las "nuevas dimensiones" de la cooperación técnica ha pasado a ocupar rápidamente un lugar destacado en las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Desde el primer momento, la Unesco ha intervenido en esta iniciativa y tomado todas las medidas necesarias para desempeñar en ella un papel importante, en particular definiendo los sectores de sus actividades que se prestan más especialmente a una cooperación entre los países en desarrollo. La Conferencia Mundial sobre la CTPD, que se celebrará en Buenos Aires, en agosto y septiembre de 1978, ha de adoptar un plan mundial de acción a este respecto. El Comité Preparatorio Intergubernamental examinó, en su segundo periodo de sesiones, celebrado en septiembre de 1977, un anteproyecto del plan, al que ha contribuido ampliamente la Unesco con sus sugerencias y comentarios. Se presentará una nueva versión a este Comité Preparatorio, en su tercer periodo de sesiones, que se celebrará en mayo de 1978. La Unesco coopera estrechamente con el PNUD al participar en las reuniones preparatorias de la Conferencia y al contribuir a la redacción de un cierto número de documentos de trabajo y publicaciones, tales como el Informe provisional sobre el CTPD, que se presentará al Consejo de Administración del PNUD, en junio de 1978.

D. "ESTIMULAR A LAS POBLACIONES Y EN PARTICULAR A LOS JOVENES DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS A ESTUDIAR Y A DEBATIR LOS GRANDES PROBLEMAS DE NUESTRA EPOCA" (resolución 19 C/9.11, párr. 9 c)

72. En lo que se refiere a los jóvenes, la Unesco ha prestado su apoyo a muchas conferencias y reuniones de estudio relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Procede mencionar en particular las siguientes reuniones:

- i) Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas: en Dakar se celebró, del 14 al 21 de febrero de 1977, una conferencia sobre el servicio voluntario en Africa y el nuevo orden económico internacional.
- ii) Federación Internacional de la Juventud Católica: en una conferencia organizada en Berlín, del 31 de marzo al 6 de abril de 1977, se examinaron la función de la juventud europea y africana en la formación de la opinión pública, en lo que se refiere al nuevo orden económico internacional, y los problemas de desempleo en relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
- iii) Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional: el Centro Regional de América Latina del Servicio Voluntario y la Internationale Jugendgemeinschaftsdienste celebraron, en 1977, un seminario sobre la

función de la cultura popular en la creación de un nuevo orden económico internacional. Se han organizado diversos otros varios cursillos y sesiones de estudio.

- iv) Unión Internacional de Juventudes Socialistas: del 24 al 18 de mayo de 1978, se celebrará un seminario regional (Asia-Pacífico) sobre la función de los jóvenes en el fomento de la paz, la cooperación y la justicia social y económica en esta región.
- v) Universidad de La Paz: los cursillos internacionales de verano celebrados del 12 al 13 de agosto de 1977 estuvieron dedicados en particular a las perspectivas de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y que garantice la paz.
- vi) Comisión Nacional Colombiana para la Unesco: a fines de 1977, se organizó un simposio nacional sobre el nuevo orden económico internacional; en él se examinaron en particular los siguientes temas: la crisis alimentaria, la inflación y el acceso de los países en desarrollo a las fuentes de financiación internacional, la posición de los diversos países ante el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, los campos de competencia de la Unesco y el nuevo orden económico internacional, y la función de Colombia en la lucha en pro de un nuevo orden económico internacional.

Como prolongación de este simposio se organizará, en 1978, una tribuna sobre el nuevo orden económico internacional y la información.

- vii) Comisión Nacional Tailandesa para la Unesco: a fines de 1977 se celebró en Bangkok un seminario sobre el nuevo orden económico internacional.

73. Procede añadir a estas diferentes actividades los programas de intercambio y los viajes de estudio. Así por ejemplo, unos veinte profesores del Reino Unido fueron durante un mes a Ghana para familiarizarse mejor con los problemas de desarrollo y acopiar un material que les permita enseñar estos problemas en las escuelas británicas. Por último, en 1977, la Secretaría invitó a 23 jóvenes autores a escribir un ensayo original de unas 40 páginas sobre uno de los aspectos importantes del nuevo orden económico internacional, en los planos nacional o internacional.

74. Independientemente de todas estas actividades destinadas específicamente a los jóvenes, procede mencionar un cierto número de conferencias y reuniones de carácter más general.

75. En primer término, se trata de la séptima conferencia de las Comisiones Nacionales para la Unesco de la Región de Europa, celebrada en Helsinki, del 18 al 23 de abril de 1977. En sus debates, todos los oradores expresaron su apoyo al desarrollo de la cooperación interregional, especialmente en el contexto del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Presentaron interesantes ejemplos tomados de su propia experiencia, relativos a actividades de investigación en común, la creación de becas y la organización de cursos postuniversitarios, la prestación de asistencia a proyectos tales como la protección del patrimonio, la traducción de obras literarias de los países en desarrollo, la publicación de libros de texto y la supresión de la doble imposición de los derechos de autor. Se sugirió que el modelo de "estudios en común" se presta a una cooperación positiva y económica entre las comisiones nacionales de la región de Europa y sus homólogos del Tercer Mundo.

76. En particular, la Conferencia aprobó un texto (recomendación nº XIX) en el cual, después de reafirmar la importancia de la resolución 9.11 aprobada por la Conferencia General, en su 19a. reunión, recomendaba a las Comisiones Nacionales de la Región de Europa que:

- contribuyeran al desarrollo de la labor de reflexión y de los conocimientos sobre un nuevo orden económico internacional,
- emprendieran actividades destinadas a hacer ver mejor la existencia en el plano mundial de desigualdades en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación,
- que fomentaran las actividades pertinentes de las organizaciones gubernamentales y su cooperación en este sentido.

En esta misma recomendación, la Conferencia invitó también al Director General a estimular y prestar apoyo a las actividades de las Comisiones Nacionales para la Unesco de la Región de Europa en lo que se refiere a la resolución 9.11, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 19a. reunión, en particular fomentando la cooperación interregional.

77. En su 15a. reunión, celebrada en la Sede de la Unesco, del 18 al 21 de noviembre de 1975, la Conferencia de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales que tienen relaciones oficiales con la Unesco, decidió organizar en el bienio 1976-1977 un simposio sobre el nuevo orden económico internacional, relativo a los aspectos correspondientes a los campos de competencia de la Unesco.

78. Por ello, del 8 al 10 de diciembre de 1976, se celebró un simposio en la Sede de la Unesco sobre la contribución de las organizaciones no gubernamentales al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, precedido de una mesa redonda cuyo tema era "¿Puede haber un consenso sobre el contenido de un nuevo orden económico internacional? Las organizaciones que participaron en el simposio reafirmaron que:

- el nuevo orden económico internacional pasa por la supresión de todas las formas de dominación colonial, de discriminación racial, de apartheid y de violación de los derechos humanos en todas sus formas;
- el establecimiento de un nuevo orden económico internacional depende, en gran parte, de los progresos que se realicen en materia de desarme, seguridad, cooperación y paz.
- un nuevo orden económico internacional implica una coordinación de todos los Estados en un plano de igualdad, gracias a la práctica de la democracia política, económica y social en cada uno de ellos.

79. Por último, procede mencionar el seminario sobre el desarme, el desarrollo y la educación para la paz, y su influencia recíproca", que se celebró en la Sede de la Unesco del 14 al 17 de junio de 1977. Después de unos debates muy interesantes, los participantes aprobaron el documento final, con unas conclusiones y recomendaciones referentes a la acción ulterior de los Estados Miembros de la Unesco y de las organizaciones no gubernamentales con miras al desarme total, universal y controlado, para un desarrollo endógeno que tenga en cuenta los valores culturales originales y las aspiraciones de los pueblos. Por otra parte, los participantes destacaron la urgencia de intensificar la educación para la paz, dada la situación actual del mundo, en todos los niveles y en todos los países y en relación con todos los hombres y grupos humanos.

E. DIFUSION DE CONOCIMIENTOS

80. La Unesco, ciertas comisiones nacionales y otros organismos han desplegado una gran actividad en materia de difusión de informaciones (en forma de obras, folletos, películas y emisiones de radio) relativas a diferentes aspectos de un nuevo orden económico internacional.
81. Durante todo el año de 1977 prosiguió la difusión de las ediciones española, francesa e inglesa de la principal obra de la Unesco sobre el nuevo orden económico internacional "El mundo en devenir", a la vez que se publicaban las versiones en árabe y en ruso. Además, se firmaron contratos con las comisiones nacionales de los países interesados para la publicación de esta obra en bengalí, persa y coreano. Están en negociaciones otros contactos análogos relativos a las ediciones en tailandés, birmano y bahasa indonesio.
82. En consonancia con la recomendación formulada por la Conferencia General, en su 19a. reunión, el texto del Plan a Plazo Medio ha sido publicado, en una forma más sucinta, en una obra destinada al público en general. Esta obra se titula en la versión francesa "Comprendre pour agir", en la inglesa "Thinking ahead" y en la española "Ideas para la acción". En la medida en que el Plan a Plazo Medio, cuya elaboración ha estado estrechamente relacionada con la labor global de reflexión llevada a cabo en 1975 y 1976 sobre la contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, se inspira muy directamente en los resultados de esa reflexión, la publicación de la versión compendiada permite dar una amplia difusión a las orientaciones de la Unesco al respecto. En este sentido amplía y prolonga los efectos de la obra "El mundo en devenir".
83. Tras la mesa redonda organizada en la Sede de la Unesco, en 1977, se preparó una obra sobre los desafíos del año 2000". Las versiones española, francesa e inglesa de este documento se publicarán en 1978. Esta obra es la primera de una colección dedicada a los grandes problemas contemporáneos.
84. En cuanto a las publicaciones periódicas, el número de El Correo de la Unesco relativo al nuevo orden económico internacional fue publicado y difundido en 18 lenguas. Se ha dedicado otro número, en relación con el Plan a Plazo Medio de la Organización, a las formas que reviste la acción internacional en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación. En cuatro números -tres de ellos dobles- del Boletín Informaciones de la Unesco se han publicado artículos relativos a estos mismos temas, y se han producido emisiones de radio sobre ellos con la participación, en forma de entrevistas, de algunas de las personalidades que asistieron a las mesas redondas.
85. El cuarto número del volumen XXVIII de la Revista Internacional de Ciencias Sociales, preparado en 1976 y distribuido en enero de 1977, estuvo dedicado al nuevo orden económico internacional. El número 2 del volumen XXX, que se publicará en junio de 1978, versará sobre la interdependencia económica. En él figurarán también importantes documentos y análisis sobre los diferentes aspectos del nuevo orden económico internacional, entre ellos un artículo de Jan Tinbergen, Premio Nobel.
86. En su primer número de 1977, Perspectivas publicó un artículo sobre la nueva sociedad y la educación permanente, y en el segundo un estudio sobre la crisis de la planificación y los límites de la ayuda exterior. La revista Culturas (vol. III, nº 4, 1976) publicó las principales ponencias presentadas en la mesa redonda sobre la cooperación intelectual y cultural. Dos de ellas, la del Sr. Trygve Bratteli, ex Primer Ministro de Noruega y la del Sr. Samir Amin, Director del Instituto Africano de Desarrollo Económico y de Planificación de Dakar, fueron reproducidas en el número de octubre de 1976 de El Correo de la Unesco. También se ha

publicado una bibliografía selectiva, destinada a grupos y asociaciones juveniles para promover entre los jóvenes -por conducto de sus organizaciones- el conocimiento y el estudio de los problemas de la cooperación cultural e intelectual.

87. Por último, se preparó y difundió una documentación especializada destinada a la prensa, las comisiones nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los clubs y asociaciones de la Unesco.

88. Además de estas actividades directas, la Unesco prestó su apoyo, con arreglo al Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros, a la Comisión Nacional Canadiense para la preparación de una película titulada "A Recipe for survival-proposal on the New International Order".

89. Por otra parte, la Unesco ha contribuido a la difusión de la obra publicada en 1976 por el Centro Europeo de Coordinación de Investigaciones y Documentación sobre Ciencias Sociales (Viena) titulado "Images of the world in the year 2000". Esta obra presenta los resultados de una amplia encuesta iniciada por la Unesco para conocer la imagen de los grandes movimientos económicos y sociales tal como la perciben distintas muestras de la población de los países desarrollados.

90. En diferentes regiones del mundo se ha emprendido una labor intensiva de sensibilización de los jóvenes con respecto a los problemas derivados del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, recurriendo a importantes medios de comunicación social. El programa correspondiente se refiere a la constitución de grupos de reflexión, la organización de seminarios y el intercambio de informaciones sobre este tema, así como a la organización de verdaderas "campañas de información" mediante la utilización de documentos de divulgación, documentales y montajes audiovisuales.

91. Los temas de reflexión escogidos guardan relación con diferentes preocupaciones económicas actuales: el problema del hambre en el mundo (que ha sido examinado por el Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas), los orígenes y la finalidad de un nuevo orden económico internacional (Kabul, Comisión Nacional del Afganistán para la Unesco), y un estudio comparado de diferentes programas de educación en relación con el nuevo orden económico internacional (Juventud Federalista Mundial).

92. Se precisaron distintos centros de interés: la información (estudio realizado por el Club de la Unesco de Túnez sobre las relaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados, con respecto a la información y al establecimiento de un nuevo orden internacional de la información), la pobreza en el mundo, el comercio internacional y los países en desarrollo (Consejo de Nueva Zelanda para la Organización de Actividades de Socorro, Rehabilitación y Desarrollo) y las materias primas (Declaración de Berna).

93. Los estudios realizados son o bien monografías sobre productos básicos -por ejemplo sobre la comercialización y el consumo de yute en Bangladesh o sobre la producción de té en Sri Lanka en el marco de las actividades del Commonwealth Institute- o bien monografías sobre países, como la relativa a Nueva Zelanda y el nuevo orden económico internacional, o también estudios especializados sobre diferentes preocupaciones de orden económico, relacionadas todas ellas con el tema central de las nuevas estructuras de la economía y de los intercambios mundiales: las causas económicas de la pobreza en el mundo, el comercio internacional y los países en desarrollo, y los aspectos monetarios de la financiación internacional (Consejo de Nueva Zelanda para la Organización de Actividades de Socorro, Rehabilitación y Desarrollo).

/...

94. En los planos nacional (Nueva Zelanda) o regional (por ejemplo, el estudio realizado por la Juventud Federalista Mundial en ocho países europeos, sobre los diferentes programas de educación en relación con un nuevo orden económico internacional para jóvenes trabajadores) se han llevado a cabo estudios sobre temas de actualidad, a menudo muy especializados.
95. Se piensa publicar obras destinadas a divulgar los resultados de esa labor de reflexión: así por ejemplo, un grupo de becarios (Comisión Nacional de Jamaica para la Unesco) preparará y distribuirá, en 1978, un libro de lectura sobre el nuevo orden económico internacional, destinado a los alumnos de los centros de enseñanza secundaria. En este mismo sentido, el movimiento internacional de estudiantes divulgará, en 1978, un documento de síntesis sobre el "derecho a no tener hambre" y, en un plano más general, la política de ayuda internacional y sus efectos sobre la producción agrícola, las transformaciones económicas derivadas de la planificación de la agricultura, y la ayuda internacional (bilateral y multilateral) y su impacto en la producción agrícola.
96. Los estudios en curso se refieren a la educación (Juventud Federalista Mundial), las materias primas (Declaración de Berna), y el comercio internacional en sus relaciones con el nuevo orden económico internacional.
97. Se ha recurrido a medios importantes (información, exposiciones, montajes audiovisuales), para sensibilizar a los jóvenes con respecto al intercambio de información, mediante la constitución de grupos de estudio. Las actividades emprendidas han de movilizarles en relación con temas prioritarios, para informar, cotejar y dar mejor a conocer los problemas que van a determinar su porvenir.

II. ACTIVIDADES EN LAS DIVERSAS ESFERAS DE COMPETENCIA DE LA UNESCO

A. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

98. Se acepta, en general, que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es un elemento decisivo para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En la obra El mundo en devenir se han destacado los factores científicos y tecnológicos que entraña el desarrollo, y se ha tenido en cuenta la necesidad de un nuevo concepto y de una estrategia internacional a largo plazo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que se ajuste a las necesidades sociales mundiales
99. Al llevar a cabo su programa de ciencias, la Unesco se ha regido por el principio cada vez más ampliamente aceptado de que el desarrollo es un fenómeno integrado y pluridimensional, en el cual los factores socioculturales y políticos están indisolublemente ligados a otros de carácter científico y tecnológico; por el concepto de desarrollo endógeno, que implica una traslación gradual de la importancia asignada a la finalidad última de la labor internacional en materia de ciencia y tecnología; y por la necesidad de promover el progreso mundial de la ciencia y la tecnología y la aplicación de los logros científicos y tecnológicos en beneficio del desarrollo de todos los pueblos.
100. En este sentido, la Unesco está contribuyendo a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo (Viena, 1978), que se está organizando con arreglo a los principios teóricos generales establecidos en las resoluciones de la Asamblea General 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en la resolución de la Asamblea General 3362 (S-VII) sobre el desarrollo y la cooperación económica

internacional. Esta Conferencia y el periodo preparatorio de la misma constituyen una importante ocasión de reflexionar -en los planes nacional, regional e internacional- sobre la función de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de las naciones. En la resolución 2.01 aprobada por la Conferencia General en su 19a. reunión, celebrada en Nairobi, se destaca especialmente la contribución de la Unesco a la eficaz preparación y organización de esta Conferencia y a las actividades resultantes.

101. Entre las muchas actividades llevadas a cabo por la Unesco en preparación de la Conferencia, merecen especial mención las siguientes: una reunión de carácter no oficial, celebrada en 1977 por un grupo de ilustres científicos invitados por el Director General para asesorar a la Organización con respecto a un estudio sobre el modo de mejorar y ampliar aún más los programas de ciencia y tecnología de la Unesco, y en particular sobre su contribución a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas.

102. Con miras al establecimiento del NOEI, la Unesco está contribuyendo al desarrollo de las bases científicas y tecnológicas nacionales para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y a la mejora del progreso del potencial científico y tecnológico de los países en desarrollo.

1. Contribución al establecimiento y desarrollo de bases nacionales científicas y tecnológicas para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales

103. La finalidad de las actividades de la Unesco en materia de ciencias exactas y naturales en este contexto consiste en ayudar a los Estados a aumentar su capacidad de determinar y resolver por sí mismos sus propios problemas con respecto al aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales y sus riquezas humanas y materiales, actuales y potenciales.

104. Las actividades del programa relacionadas con los recursos minerales y energéticos guardan una muy directa relación con las bases mismas del actual orden económico, ya que, sin las materias primas y la energía necesaria para convertirlas en productos utilizables, la sociedad industrial moderna no podría existir. Las actividades realizadas persiguen dos finalidades principales: a) promover la cooperación internacional para el estudio científico de los fenómenos de la corteza de la tierra que han suscitado la formación de yacimientos de minerales; y b) desarrollar la capacidad de todos los Estados Miembros de explorar, evaluar y administrar los recursos minerales propios, incluidos los combustibles fósiles, que son la fuente principal de energía.

105. El Programa Internacional de Correlación Geológica, que es un quehacer conjunto de la Unesco y de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas en la que participan activamente científicos de casi cien países, está produciendo unos resultados científicos que repercuten directamente en nuestro conocimiento del origen y la distribución de los recursos mineros y constituye una importante tarea de la comunidad internacional para sentar las bases de un aprovechamiento racional de esos recursos.

106. Una característica importante del Programa es la preparación y publicación de un atlas geológico mundial y de otros mapas temáticos, que constituyen una síntesis del amplio volumen de datos geológicos que están acopiando los investigadores científicos de todos los países del mundo.

107. La información y los datos que se obtengan de ese modo sólo podrán resultar de utilidad práctica para los Estados Miembros en la medida en que ellos mismos tengan la capacidad científica y técnica de utilizarlos plenamente. Por consiguiente, se prevé una intensificación de los esfuerzos encaminados a desarrollar la capacidad científica de los Estados Miembros en materia de ciencias de la tierra, mediante la formación de especialistas en cursos postuniversitarios, seminarios y subvenciones de estudio.

108. Los procesos de la corteza de la tierra que han suscitado la formación de yacimientos son también los causantes de fenómenos destructores tales como terremotos y erupciones volcánicas que, año tras año, acarrea pérdidas de vida y bienes, y que en ciertos casos, tienen grandes repercusiones para la economía de los países afectados. El programa permanente sobre los riesgos naturales y su mitigación, en el que no solamente participan ingenieros y científicos sino también arquitectos, urbanistas, especialistas de las ciencias sociales y economistas, ayuda a los Estados Miembros a tomar medidas que, en último término, desembocan en la reducción y prevención de las pérdidas a las que están especialmente expuestos muchos países en desarrollo.

109. Las actividades en materia de enseñanza superior y de investigaciones tecnológicas de la Unesco se refieren también a aspectos fundamentales de los recursos energéticos. El Centro Internacional de Transferencia de Energía, Calor y Masa de Asia y el Pacífico, que radica en la India, inició sus actividades con la preparación de una revista regional y un repertorio de instituciones de la zona, que se publicará en 1978. En febrero de 1977, se celebró en Madrás una reunión de trabajo sobre este tema. Se ha creado un comité para la creación de un Centro Regional de Transferencia de Energía, Calor y Masa en América Latina, que estableció asimismo un consejo de redacción de una revista latinoamericana sobre la transferencia de energía, calor y masa, que se publicará en 1978.

110. En particular, en 1977 se amplió también la parte del programa relativa a la energía solar, en el plano regional, en África, Asia y América Latina. Se prestó apoyo financiero al laboratorio de energía solar de Niamey (Níger), para que pudiera organizar un curso postuniversitario destinado a investigadores e ingenieros del continente africano. Se hicieron los preparativos de una reunión de un grupo de trabajo regional sobre la energía solar, que se celebró en Nueva Delhi en enero de 1978, y se iniciaron las negociaciones para la organización del Centro Regional de Información sobre la Energía Solar en Asia, en el Instituto Asiático de Tecnología de Bangkok.

111. Para promover todas estas actividades, la Unesco ha establecido fecundas relaciones con la Organización Meteorológica Mundial, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

112. Por su afán de contribuir a la creación de bases científicas y tecnológicas que permitan a todos los países aprovechar mejor sus recursos naturales, la Unesco está procurando en particular establecer las condiciones intelectuales y morales que permitan lograr una armonía entre el hombre y su medio ambiente.

113. La orientación de las actividades en materia de ciencias ecológicas, y en particular el Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), contribuye en gran medida a atender las incitaciones expuestas en la resolución 19 C/9.11, a saber: actuar en materia de ciencias ecológicas para: tener un acceso más amplio a los conocimientos científicos; lograr la implantación nacional de la ciencia; promover una investigación científica adaptada a las necesidades de los distintos países; formular políticas científicas que tengan en cuenta las exigencias y aspiraciones nacionales; y adaptar e instituir transferencias de tecnologías.

114. En efecto, el Programa MAB, que ha entrado ya en su fase operacional, persigue la finalidad de contribuir a la solución de los problemas concretos que plantea la explotación de los recursos naturales terrestres, mediante la realización de proyectos experimentales de investigación integrada y de demostración. Estos proyectos experimentales se conciben en función de las condiciones y del orden de prioridad de cada país y de cada situación socioeconómica, a la vez que

se ajustan a ciertos criterios generales tales como el de la interdisciplinariedad. Análogamente, los resultados obtenidos son aplicables en un contexto nacional dado, a la vez que sigue habiendo la posibilidad de una extensión regional, lo cual aumenta la dimensión internacional del proyecto experimental y su utilidad. Es evidente que semejante red de proyectos de investigación y demostración crea una solidaridad y contribuye a inculcar aún más en el espíritu de investigadores y divulgadores la necesidad de una administración racional de un patrimonio de recursos que es común a toda la humanidad. Por lo demás, el Programa procura multiplicar al máximo la difusión de los resultados obtenidos, mediante la organización de reuniones que se ajustan al espíritu de la cooperación intelectual internacional, pero también respaldándola con actividades de formación, cuya importancia es capital para la creación de una ciencia endógena.

115. Cabe señalar más concretamente que, en la actualidad, el número de comités nacionales del MAB asciende a 91 y el de proyectos operacionales a 530, que se llevan a cabo en unos 50 países por lo menos. Se intensificarán las relaciones en cada proyecto, pero también en el plano más general de su concepción, entre las ciencias exactas y naturales y las ciencias sociales, en la medida en que la ordenación de los recursos naturales debe tener en cuenta los valores culturales de cada población y su situación social propia. A este respecto, el Programa asigna una gran importancia a los seminarios de responsables políticos, que de este modo llegan a percibir claramente las consecuencias de orden ecológico de sus decisiones y, a la vez, sus consecuencias sociales. El Programa asigna una atención especial y una gran prioridad a los estudios sobre las regiones tropicales húmedas y secas, así como sobre las zonas áridas. Esta prioridad obedece al hecho de que los ecosistemas de esas regiones, en los que vive una numerosa población humana, corren a menudo la amenaza de la desertificación o bien de una explotación excesiva. Por ello, su ordenación resulta indispensable para garantizar el desarrollo económico y social. Las soluciones que se proponen ofrecen no solamente la oportunidad de tomar en consideración los valores culturales y la situación local, sino también de optar por "atajos" tecnológicos. Así por ejemplo, en materia de silvicultura y ordenación forestal, de inventario de los recursos naturales y de explotación de los mismos, los proyectos experimentales del Programa MAB permitirán la formulación y el perfeccionamiento de técnicas apropiadas, y la transferencia y adaptación de las que han demostrado ya su utilidad en otras regiones. Las actividades de la Unesco en materia de investigaciones sobre las zonas áridas y las que se lleven a cabo en aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (Nairobi, 1976), van precisamente en dicho sentido, y destacan el interés de esos intercambios entre países que tienen condiciones naturales parecidas pero condiciones socioeconómicas y culturales diferentes. Así pues, las condiciones sociales de esta transferencia merecen la máxima atención: las innovaciones técnicas deben ir unidas a una adaptación a las tradiciones, a los valores culturales, a las estructuras sociales, etc. La labor de la División de Ciencias Ecológicas se inspirará en estos principios, por medio de los proyectos del MAB y en los comités nacionales; se tomará en consideración la experiencia adquirida en 1977-1978 en Asia, que podrá extenderse a África, en particular, en 1979-1980.

116. Sigue intensificándose la cooperación entre países, con arreglo al Programa MAB: intercambio de información y de personas que participan en investigaciones in situ. Se procurará muy especialmente aumentar los intercambios entre proyectos que se refieran a condiciones socioeconómicas y naturales comparables. También se fomentarán los contactos entre comités nacionales de una misma región, al igual que se procurará que desempeñen un papel más importante las instituciones de carácter regional que cooperan con el Programa MAB.

117 A las publicaciones periódicas y a los inventarios de conocimientos y a los trabajos de síntesis incumbe un papel muy importante para la difusión de información y de los resultados obtenidos. En efecto, es indispensable que la transferencia de conocimientos tenga bases muy amplias. Están en prensa varias Notas Técnicas del MAB, así como otros estudios.

118. En materia de formación, que resulta indispensable a la vez para el desarrollo del Programa y para la consecución de sus finalidades, una gran parte de las actividades se llevan a cabo en los propios países en desarrollo. La formación de un núcleo endógeno de especialistas es la condición sine qua non para poder controlar la revalorización y el desarrollo de los recursos naturales; constituye además una importante contribución a la cooperación internacional y al establecimiento de un nuevo orden internacional. Se utilizarán los proyectos experimentales del MAB para la organización de cursillos de formación de investigadores de una misma región, pero también para acoger a especialistas de otras regiones con miras al intercambio de informaciones y a la adquisición de nuevas técnicas; de este modo, se conseguirá relacionar las actividades de investigación y desarrollo, y percibir mejor la índole de las transformaciones (en los planos nacional, regional e internacional) indispensables para la aplicación de los resultados de las investigaciones. Esta formación va destinada además a los administradores y los responsables, que tendrán la posibilidad de analizar a fondo y de examinar in situ las diferentes posibilidades o estrategias relativas a la ordenación de los recursos naturales.

119. En cooperación con el PNUD, se ha iniciado un programa internacional de educación y formación ambientales de los ingenieros. Este programa, que se lleva a cabo con carácter regional mediante los servicios de expertos adscritos a las oficinas regionales de ciencia y tecnología de la Unesco, apunta a fomentar la introducción de aspectos ecológicos en la formación de los ingenieros.

120. En 1979-1980, se organizarán seis cursos regionales de formación con la ayuda del Programa, y con arreglo a los proyectos experimentales: nueve cursos regionales se referirán a las regiones geográficas más importantes; unos diez, de larga duración, organizados en los países industrializados para los especialistas de los países en desarrollo, seguirán contando con la ayuda del Programa (se replanteará su orientación para atender mejor las necesidades de estos países).

121: Otros dos aspectos de las actividades de la División de Ciencias Ecológicas (y del Programa MAB) pueden contribuir también a la definición y al establecimiento de un nuevo orden internacional: se trata del estudio de los ecosistemas urbanos y de la ordenación de la urbanización así como de la conservación del patrimonio cultural.

122. Con las investigaciones sobre el funcionamiento de los ecosistemas urbanos se recurrirá a los mismos principios ecológicos interdisciplinarios, y los resultados servirán para encontrar una solución a los problemas prácticos de ordenación y planificación de los asentamientos humanos. Es éste también un sector que se presta a fecundos intercambios y a la transferencia de tecnologías apropiadas.

123. La conservación del patrimonio natural presupone la protección de los ecosistemas en su totalidad e integridad, ya que se trata de una medida indispensable para la conservación de las existencias genéticas de plantas y animales. La labor de protección estará relacionada con actividades de investigación para comprender mejor los fundamentos científicos de la ordenación de las zonas naturales. Se crearán 200 reservas de la biosfera en unos 40 países, representantes de los principales biomas de la tierra. Semejante red de reservas constituirá una manifestación de la solidaridad internacional, así como una contribución a la conservación del patrimonio natural de la humanidad.

124. En sus campos de competencia y por conducto de la División de Ciencias del Agua, la Unesco contribuye también al cumplimiento de la resolución 19 C/9.11, al ayudar a sus Estados Miembros en desarrollo a consolidar su capacidad en este sentido, mediante el establecimiento de dispositivos y con arreglo a las finalidades especificadas en la resolución. Para ello, se facilita el acceso a los conocimientos científicos sobre la evaluación y la gestión de los recursos hídricos, se organizan programas de investigación sobre las necesidades nacionales, se desarrollan las instituciones científicas nacionales y se fortalece el plantel de científicos mediante actividades de formación en el propio país y en el extranjero.
125. Para facilitar el acceso de todos los Estados Miembros, a los conocimientos científicos en materia de recursos hídricos, la Unesco recurre principalmente al Programa Hidrológico Internacional.
126. En 1950, la Unesco inició un programa de investigaciones sobre las zonas áridas de todo el mundo, en el cual desempeñó un papel muy importante la hidrología. Tras ello, en 1965, se inició el Decenio Hidrológico Internacional (DHI), buen ejemplo de cooperación internacional, que aportó una contribución considerable al conocimiento de los fenómenos propios del ciclo del agua, la evaluación de las aguas superficiales y subterráneas y la adopción de una actitud racional ante el aprovechamiento de las aguas.
127. Pero se observó la existencia de ciertas lagunas, en particular en la aplicación de los progresos científicos a la solución de problemas prácticos.
128. En 1974, la Conferencia General de la Unesco decidió emprender el Programa Hidrológico Internacional (PHI), con la finalidad de encontrar una solución a los problemas específicos de países que tienen condiciones geográficas y niveles de desarrollo tecnológico y económico distintos.
129. El Programa, que dirige un Consejo Intergubernamental, se lleva a cabo en fases sucesivas, de seis años de duración.
130. En cada país participante, un comité nacional define y organiza las actividades de investigación sobre determinados programas nacionales, que están relacionados con el programa internacional. El Consejo crea grupos especiales y de expertos para coordinar las actividades nacionales y cerciorarse de que se apliquen metodologías compatibles en los distintos proyectos.
131. Así pues, los países trabajan de consuno en una serie de problemas de interés común. Un ejemplo típico es la labor que se está realizando sobre las cuencas representativas y experimentales y la extrapolación de los datos obtenidos a grandes regiones fluviales de otras partes del mundo. Los resultados de todos estos estudios se dan a conocer por medio de reuniones y publicaciones.
132. El PHI forma parte integrante de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad para promover una política racional de desarrollo y ordenación de los recursos hídricos mundiales. En ese sentido, contribuye a la eliminación de la malnutrición y del hambre. En la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en marzo de 1977, se señaló que el PHI de la Unesco es uno de los principales programas mediante los cuales pueden alcanzarse esos objetivos.
133. La realización de las actividades del DHI y del PHI en las que cooperan oficialmente casi cien Estados Miembros de la Unesco, así como organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, ha desembocado en una situación en la cual todos los conocimientos científicos existentes en el mundo están libremente al acceso de todos los países.

134. La Unesco fomenta también la transferencia de conocimientos tecnológicos y científicos mediante la publicación de obras y la participación en reuniones científicas de especialistas de los recursos hídricos de los países en desarrollo. Cabe considerar esta transmisión de conocimientos como un ejemplo de transferencia de tecnología, que, en este caso, implica la adquisición por individuos y grupos de los conocimientos y la competencia necesarios para utilizar eficazmente unos métodos, técnicas o procedimientos que antes no se conocían.
135. La Unesco patrocina constantemente un promedio de doce cursos de formación en materia de hidrología y recursos hídricos a la vez en países en desarrollo y desarrollados, de nivel universitario y también para la formación de técnicos, en los que participan unos 250 especialistas de las ciencias del agua de los países en desarrollo todos los años.
136. Al igual que en otros sectores, las principales actividades de la Unesco en materia de creación de instituciones especializadas de ciencias del agua se llevan a cabo recurriendo a proyectos extrapresupuestarios, muchos de los cuales tienen su origen en actividades realizadas con arreglo al Programa Ordinario. Cabe citar a título de ejemplo la asistencia prestada para la creación de instituciones nacionales de enseñanza de las ciencias del agua y la realización de actividades de formación y de investigaciones aplicadas en Puerto Alegre (Brasil), Roorkee (India) y Dar-es-Salaam (Tanzania), y la creación de laboratorios de hidráulica en Buenos Aires (Argentina) y Waí Medani (Sudán).
137. La Unesco presta también una asistencia directa para la realización de investigaciones básicas y aplicadas por los propios Estados Miembros con arreglo al Programa Ordinario y al de Participación.
138. La Unesco contribuye asimismo al cumplimiento de la resolución 19 C/9.11 por conducto de la División de Ciencias del Mar, al ayudar a sus Estados Miembros en desarrollo a consolidar su capacidad en este sentido mediante el establecimiento de dispositivos y con arreglo a las finalidades especificadas en la resolución. Para ello, se proporciona acceso a los conocimientos de ciencias del mar, se organizan programas de investigación que estén en consonancia con las necesidades nacionales, y se contribuye al desarrollo de las instituciones científicas nacionales y al fortalecimiento del plantel de científicos mediante actividades de formación en el propio país y en el extranjero.
139. En relación con el acceso a los conocimientos científicos, la Unesco ha venido prestando su apoyo al Sistema de Información sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFIS) FAO/COI/Naciones Unidas, gracias al cual los países en desarrollo pueden tener acceso a las obras especializadas de ciencias del mar de todo el mundo. La Unesco fomenta también la transferencia de conocimientos científicos mediante la publicación de obras y la participación en reuniones científicas de especialistas de las ciencias del mar de los países en desarrollo. Esta transmisión de conocimientos es un ejemplo importante de transferencia de tecnología que, en este caso, implica la adquisición por individuos y grupos de los conocimientos, la formación y la competencia necesarios para utilizar eficazmente unos métodos, técnicas o procedimientos que antes no se conocían.
140. Por iniciativa de países como Tailandia y México, la Unesco está ayudando a los países en desarrollo en la realización de programas de investigación relativos a ecosistemas de especial interés para ellos, tales como los manglares, las lagunas costeras, los estuarios y los arrecifes coralíferos. Estas investigaciones facilitan los datos necesarios para la explotación y la ordenación de los recursos marinos del litoral y el medio ambiente costero, y al mismo tiempo para la formación de personal científico. A título de ejemplo, cabe indicar que los

manglares constituyen un medio ambiente costero muy importante y corriente en los países en desarrollo tropicales. Los conocimientos y técnicas científicos adquiridos para estudiar los aspectos marinos de los manglares son también aplicables, en gran medida, a las aguas del litoral, y cabe decir lo mismo de una serie de resultados de las investigaciones. En 1978, una reunión asiática examinará el aprovechamiento humano de los manglares. Además de los resultados de proyectos de investigación en Asia sudoriental que recibieron apoyo en años anteriores, y de reuniones y proyectos nacionales, como los de Tailandia, así como de los análisis científicos realizados conjuntamente con los científicos de todo el mundo, los resultados de la reunión y una bibliografía muy completa desembocarán en la organización de un simposio y reunión de trabajo asiática, en 1979 y 1980 (20 C/5), en la cual se examinarán exhaustivamente los aspectos científicos de los manglares en función de las actividades del hombre, y se formularán recomendaciones relativas a un orden de prioridad nacional en materia de investigación, cooperación regional, conservación y establecimiento y desarrollo de infraestructuras. Esa experiencia asiática está siendo aplicada en América Latina y de un modo general en África y en el Cercano Oriente.

141. También a este respecto, los principales esfuerzos de la Unesco en materia de creación de instituciones de ciencias del mar se llevan a cabo recurriendo a proyectos extrapresupuestarios, muchos de los cuales tienen su origen en actividades realizadas con arreglo al Programa Ordinario. A modo de ejemplo, cabe indicar que el desarrollo de las ciencias del mar en los países árabes y en África queda limitada por una grave escasez de personal capacitado, a la vez para realizar las investigaciones científicas y para incorporar los indispensables elementos normativos en los máximos niveles oficiales. En el presente bienio, y a consecuencia de las actividades nacionales de reevaluación y de las actividades catalizadas de la Unesco, varios países de estas regiones han emprendido grandes proyectos para consolidar su capacidad en materia de ciencias del mar. Como ejemplo de esta labor catalizadora de la Unesco cabe citar su cooperación con la ALECSO y sus actividades encaminadas a consolidar las universidades.

142. La formación de especialistas de las ciencias del mar se lleva a cabo en su propia región mediante métodos tales como los cursos de formación, los profesores visitantes, y las subvenciones regionales de estudio. La formación en el extranjero recibe la ayuda de becas, que se consideran como una de las actividades más eficaces de la Unesco en materia de ciencias del mar, a juzgar por la actuación subsiguiente de sus becarios en su contribución al mundo en desarrollo.

143. En cuanto a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), su finalidad consiste en promover las investigaciones científicas para llegar a conocer mejor la índole y los recursos del océano mediante una acción concertada de sus miembros. Por consiguiente, se puede decir que todas las actividades de la Comisión redundan en beneficio de la cooperación científica internacional.

144. Las actividades de la Comisión se dividen en: proyectos de ciencias oceánicas, por ejemplo las investigaciones en cooperación concebidas con la finalidad de que los Estados Miembros puedan trabajar conjuntamente en determinadas regiones o con respecto a determinados fenómenos oceánicos, así como una investigación mundial sobre la contaminación del medio marino; proyectos de servicios oceánicos como son la preparación de productos del océano (olas, temperatura de la superficie del mar, etc.), el intercambio internacional de datos oceanográficos y el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, y las actividades de enseñanza, formación y asistencia mutua en materia de ciencias del mar (TEMA), que forman parte de todos los proyectos de servicios y ciencias oceánicas de la Comisión.

145. El tratamiento y el intercambio de información es un complemento necesario y, de hecho, esencial de las actividades de enseñanza y formación y se llevan a cabo por conducto del Sistema de Información sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFIS) FAO/COI/Naciones Unidas y el Sistema de Referencia a las Fuentes de Datos e Información Relativos al Medio Marino (MEDII).
146. Se presta asistencia y aliento constante a los Estados Miembros que se dedican a investigaciones científicas fundamentales sobre el mar ya que, si bien tales investigaciones requieren inevitablemente mucho tiempo, se estima claramente que abarcan elementos decisivos que permitirán establecer un nuevo orden económico.
147. Las actividades operacionales en materia de ciencia y tecnología, financiadas con fondos extrapresupuestarios -en particular, el PNUD-, y que corresponden a grupos de objetivos definidos por el programa a largo plazo, contribuyen muy directamente a fomentar en un gran número de países en desarrollo una dinámica que garantice un mejor aprovechamiento de los recursos humanos así como de los recursos naturales de todo tipo, explotados ya o explotables, en su territorio nacional.
148. Por esta razón, los grandes campos de acción, financiados con fondos extrapresupuestarios, corresponden a proyectos de dimensiones muy diversas que apuntan a mejorar la formación, desde todos los puntos de vista, del personal necesario. Se trata de ingenieros y especialistas de investigación y producción, de técnicos superiores inmediatamente utilizados por la industria nacional, o de investigadores especializados en la exploración y la explotación de los recursos naturales, ya sean minerales, vegetales o acuáticos.
149. Las actividades de formación van acompañadas a menudo del establecimiento de nuevas estructuras en diversos niveles, incluida la creación de centros encargados de promover en los países interesados una verdadera política de investigación y formación en materia de ciencia y tecnología.
150. Paralelamente a esta acción y con arreglo a un amplio programa que se refiere directamente al hombre y a su medio ambiente, se toman en consideración los problemas relacionados con la explotación racional de los suelos, los recursos vegetales y las aguas, como modo de apoyar directamente las actividades de los grandes programas internacionales de la Unesco que se mencionan en el presente trabajo.
151. En el primero de estos campos, se han creado a lo largo de los años muchas escuelas de ingenieros o de técnicos de diversas especialidades en la mayoría de los países en desarrollo, tanto en Asia, como en los países árabes, en África o en América Latina. A menudo, estas instituciones ofrecen la posibilidad de crear tecnologías endógenas propias, aplicables al desarrollo rural, como ha ocurrido, por ejemplo, en el Ecuador y en la India.
152. En los demás campos, más directamente relacionados con los recursos naturales, nuestros programas han creado o apoyado y consolidado activamente instituciones de formación e investigación, que a menudo tienen el máximo nivel posible (títulos universitarios superiores). Tal es el caso de los centros de investigaciones oceanográficas de Asia y América Latina, de los institutos de investigaciones aplicadas al desarrollo de los recursos hídricos de la India, África o el Brasil, o de los institutos de formación de geólogos e ingenieros de minas de África, los países árabes o América Central, y, muy en breve, del Instituto del Sahel, en África occidental.
153. Se ha estimado, pues, que de este modo se había logrado un progreso innegable en todos los países en los cuales ha sido posible facilitar recursos humanos nacionales a la enseñanza superior, así como a la industria, la agricultura y los servicios públicos, también ellos a veces de reciente creación, debida a otros organismos de las Naciones Unidas.

2. Contribución a la actualización del potencial científico y tecnológico de los países en desarrollo

154. Muchas de las actividades de la Unesco en materia de ciencias exactas y naturales apuntan a acelerar la actualización del potencial científico y tecnológico de los países en desarrollo, a ayudarles a formular políticas científicas teniendo en cuenta sus aspiraciones nacionales, así como a crear una tecnología endógena adaptada a sus necesidades, a contribuir a sus esfuerzos por recibir, adaptar e integrar la transferencia de tecnología, y a fomentar en ellos unas investigaciones científicas adaptadas a sus propias necesidades.

155. Desde hace más de doce años, la Conferencia General de la Unesco ha definido como uno de los objetivos a largo plazo más importantes de la Organización el relacionado con la planificación, la programación y la financiación de políticas nacionales e internacionales en materia de ciencia y tecnología.

156. De hecho, la Organización viene ayudando desde 1961 a los Estados Miembros que lo solicitan a establecer, consolidar o utilizar los servicios de sus órganos responsables de la política nacional de ciencia y tecnología, siguiendo los principios del Plan Mundial de Acción de las Naciones Unidas y de los planes regionales, así como de las cinco conferencias regionales de ministros encargados de la política científica y tecnológica, celebradas en América Latina (CASTALA, 1965), Asia (CASTASIA, 1968), Europa (MINSPOL, 1970), África (CASTAFRICA, 1974) y los Estados árabes (CASTARAB, 1976). Esta experiencia se ha desarrollado aún más en las publicaciones de la Organización de la colección de Estudios y documentos de política científica y ha quedado sintetizada en un libro sobre "la ciencia al servicio del desarrollo".

157. Los intentos de los países de crear un dispositivo propio de política científica y tecnológica han solido correr parejas con la importancia y la complejidad del quehacer científico. Aunque no existe una pauta uniforme para la formulación de políticas científicas y tecnológicas ni un esquema homogéneo aplicable a los servicios científicos y a las instituciones de investigación, cabe ya formular ciertos principios generales rectores con respecto a aspectos tales como las técnicas de la planificación o las funciones que han de desempeñar las diversas instituciones científicas y tecnológicas, con objeto de ensamblarlas y para crear de ese modo una red organizada y verdaderamente operacional. En la categoría de los países menos adelantados, cuya infraestructura científica es mínima y cuya economía se basa en la explotación y la exportación de productos básicos y en la importación de casi todos los productos y del material y equipo manufacturados, rara vez existe un dispositivo oficial para la formulación de una política científica y tecnológica nacional, ni tampoco una vertiente científica y tecnológica fácilmente identificable en su plan global de desarrollo. A pesar de otras necesidades inmediatas y acuciantes, la mayoría de estos países se han dado, sin embargo, cuenta de las ventajas potenciales a largo plazo que se derivan de su capacidad de constituir, en materia de ciencia y tecnología, una función u otra de carácter administrativo y de asesoramiento normativo en el plano nacional. Así por ejemplo, en muchos países menos adelantados, una de las primeras investigaciones ha versado sobre un posible dispositivo normativo en materia de ciencia y tecnología, por lo que cabe esperar que la necesidad de crear tal dispositivo sea más aguda en los próximos años.

158. Las anteriores consideraciones explican la gran diversidad de situaciones que se le plantean a la Organización al prestar asistencia a sus Estados Miembros o este respecto. En los quince años últimos, la Unesco ha asesorado a unos 60 Estados Miembros sobre la creación o la consolidación de los órganos encargados de la política científica y tecnológica (y de su aplicación). Más de veinte países han promulgado una nueva legislación en tal sentido, tras los informes y misiones de asesoramiento de la Unesco.

159. La Unesco está cooperando actualmente con varios Estados Miembros para la creación o el fortalecimiento de sus órganos de política nacional científica y tecnológica. Esta asistencia es financiada o bien con cargo al Programa Ordinario de la Organización o bien por el PNUD o recurriendo a fondos fiduciaros. Cabe citar como ejemplos de planes de cooperación en curso de ejecución los programas de la Unesco en el Brasil, Colombia, el Gabón, Guyana, Indonesia, Jordania, Marruecos, Rwanda, el Senegal, el Sudán y Zaire.
160. A petición del Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo¹⁾, se han llevado a cabo estudios detallados en un cierto número de países en desarrollo²⁾, con miras a determinar las actividades científicas y tecnológicas más urgentes derivadas del orden de prioridad nacional en materia de desarrollo socioeconómico. Estos estudios apuntan a ayudar a los Estados Miembros a preparar planes nacionales de desarrollo, y pueden servir de base para las operaciones de "programación por países" del PNUD, en materia de ciencia y tecnología.
161. La metodología utilizada se describe en un manual publicado en 1977 y que versa sobre los métodos pertinentes para la determinación del orden de prioridad en materia de ciencia y tecnología".
162. Se puede decir que todas las actividades de enseñanza superior e investigación tecnológica apuntan a elevar el nivel tecnológico y educativo de los países en desarrollo, y que contribuyen con ello a la consecución de los objetivos de la Declaración y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se ha decidido ampliar los elementos que contribuyen a la transferencia de conocimientos técnicos a los países en desarrollo, y promover la cooperación regional entre esos países para un intercambio mutuo de información y una colaboración en actividades de investigación y desarrollo en relación con las ciencias de la ingeniería.
163. En previsión de un programa relativo a la contribución de la enseñanza superior al desarrollo endógeno de las comunidades locales y nacionales, la Unesco está fomentando actualmente una labor de reflexión sobre el cometido de la enseñanza superior como fuerza dinámica para el desarrollo nacional y local. El programa de desarrollo y mejora de la enseñanza superior de las ciencias se cibe específicamente a las resoluciones relativas al nuevo orden económico, en el sentido de que se está proporcionando asistencia y fomentando y dando a conocer la información y las ideas más recientes sobre la mejora de la enseñanza de las ciencias, incluidos los planes de estudio y los métodos de instrucción y de laboratorio, entre los países en desarrollo. Se dedica especial atención al desarrollo de las instituciones postuniversitarias.
164. En cuanto a la enseñanza y la formación de ingenieros y técnicos, se ha intensificado la cooperación activa entre universidades, escuelas de ingeniería, etc. Con arreglo al programa en curso de subvenciones de viaje, que permite a los profesores de las escuelas de ingeniería de los países en desarrollo establecer vínculos con instituciones de países vecinos, 18 profesores de Estados Miembros de Africa, la región árabe, Asia y América Latina recibieron apoyo para poder visitar escuelas o facultades de ingeniería de su propia región. Se han creado asociaciones regionales de enseñanza de la ingeniería en Asia meridional y central, y en Asia sudoriental. En cooperación con la CEPA, la OAU y el PNUD, se va a crear una Red Africana de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación Científicas y Tecnológicas.

1) Véase el Plan Mundial de Acción para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, Naciones Unidas, Nueva York, 1971.

2) Por ejemplo, en Ghana, Colombia, Indonesia, Jordania, Marruecos, etc.

165. Con arreglo a este mismo programa, unos grupos internacionales de trabajo sobre la preparación de planes de estudio, la cooperación entre el sector de la educación y la industria y la formación permanente de los ingenieros constituyen un modo de desarrollar e intercambiar información para lograr la independencia tecnológica de los países en desarrollo, así como de prestar apoyo a las publicaciones y organizaciones de carácter regional, lo cual contribuye a la consecución de ese mismo objetivo.

166. Se han organizado reuniones de trabajo y seminarios regionales en varias partes del mundo, para fomentar y desarrollar la capacidad de concepción y la competencia técnica nacional en relación con aspectos técnicos de gran interés para el desarrollo tales como la energía solar -mencionada anteriormente- y la tecnología apropiada aplicable a las viviendas urbanas y rurales, los problemas ecológicos, etc.

167. Con arreglo a estas actividades, el programa de ciencias de la vivienda, que apunta a proporcionar formación e información sobre la tecnología apropiada para la categoría de la población de ingresos mínimos, se está llevando a cabo en un plano regional. A partir de la experiencia de un seminario organizado en Dakar (Senegal), en abril de 1977, se celebró en El Cairo, en noviembre de ese mismo año; un seminario sobre las viviendas destinadas a familias de ingresos reducidos, con la participación de diez países de la región árabe. También se facilitó apoyo financiero para un seminario sobre la vivienda celebrado en Amman (Jordania) en febrero de 1977 y organizado por la Federación de Ingenieros Arabes. Este programa proseguirá y se extenderá a las regiones de Asia y América Latina.

168. Los programas especiales sobre las matemáticas (incluidos el cálculo electrónico), la química y la física básicas y las ciencias de la vida (dedicando especial importancia a la microbiología) procuran que los científicos jóvenes de los países en desarrollo entren en contacto con el instrumental y las técnicas más recientes, para que puedan aplicar sus esfuerzos eficazmente a los sectores más idóneos con objeto de facilitar el crecimiento de su país.

169. Se está organizando una amplia serie de cursos de formación de nivel universitario y de larga duración, que se centran especialmente en la formación superior de candidatos muy capacitados de los países en desarrollo, y se está intentando complementar esa información con una asistencia a dichos participantes al regresar éstos a su país de origen.

170. Cuando se dispone de recursos extrapresupuestarios, se facilita asistencia operacional para mejorar y realizar las actividades de investigación y enseñanza de las ciencias de las instituciones de países en desarrollo.

171. Con arreglo al Programa de Participación de la Unesco, se han facilitado becas a profesores de escuelas de ingeniería e investigadores de esta especialidad, de los países en desarrollo, así como material y equipo y libros a los centros de investigación tecnológica e instituciones docentes, y se han llevado a cabo misiones de consultores con miras a ayudar a los Estados Miembros a consolidar las actividades de investigación y educación que revisten especial interés para su propio desarrollo económico y social.

172. Se ha emprendido un nuevo programa que se centra en la realización de investigaciones encaminadas a la resolución de problemas concretos, con objeto de promover y difundir los conocimientos en los sectores en los que pueden surtir grandes efectos sobre las necesidades humanas y los objetivos sociales, teniendo en cuenta en particular los problemas ambientales y de recursos naturales.

173. El programa de enseñanza superior e investigaciones científicas está incitando a los científicos de todo el mundo (por conducto de las organizaciones internacionales no gubernamentales profesionales) a movilizar a los científicos de los países en desarrollo para la difusión de los conocimientos científicos más recientes, y por medio de comités tales como el Comité sobre la Ciencia y la Tecnología

para el Desarrollo (COSTED), del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), a centrarse en los problemas de investigaciones científicas de especial interés para los países en desarrollo. Las conferencias y deliberaciones con los científicos de los países en desarrollo procuran sobre todo relacionar la labor de las instituciones de enseñanza superior e investigación con las necesidades nacionales en materia de desarrollo.

174. Las instituciones regionales de investigación sobre las ciencias básicas están desarrollando la infraestructura de comunicación y los vínculos y redes de comunicación, con objeto de incitar a los científicos nacionales a cooperar y a progresar hasta alcanzar un nivel internacional. Se ayuda a los centros internacionales tales como el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) a dar mayor vigor a sus numerosos programas relativos a la organización de reuniones de trabajo y a los planes de enseñanza de las ciencias básicas, destinadas a candidatos de los países en desarrollo.

175. Como ejemplo de la tendencia general a una cooperación científica internacional en beneficio de los países en desarrollo, cabe citar la recomendación de la Conferencia de Ministros encargados de la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en los Estados Miembros de Africa (CASTAFRICA, 1974) para la creación de un dispositivo que permita a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales prestar ayuda a los programas científicos y tecnológicos de los países en desarrollo, consistiendo el único criterio aplicable a la selección de los temas de investigación en los deseos expresados por el país beneficiario. Por ello, en esa recomendación se incita a la Unesco a crear un Fondo Especial para las actividades de investigación y desarrollo en Africa, que sirva para consolidar o iniciar actividades de I y D escogidas por los propios países destinatarios, incluida la formación, en los niveles apropiados, del personal de I y D.

176. Al crear este Fondo Especial para las actividades de investigación y desarrollo experimental en Africa, la Unesco ha intentado establecer un nuevo modo de llevar a la práctica la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que, en su sección III/2, indica que "los países desarrollados deben ampliar notablemente la asistencia que prestan a los países en desarrollo en apoyo directo de sus programas de ciencia y tecnología, así como aumentar sustancialmente la proporción de su investigación y desarrollo dedicada a problemas específicos de interés primordial para los países en desarrollo, y en la creación de una tecnología autóctona adecuada, de conformidad con los objetivos viables, que se acuerden".

177. En cuanto a la transferencia de tecnología, la Unesco está haciendo hincapié en los sectores más innovadores al relacionar a las universidades y las instituciones de investigación, así como en los vínculos institucionales necesarios para resolver los problemas relacionados con la tecnología apropiada y las necesidades concretas.

178. Hoy en día, cabe considerar que la tecnología consiste cada vez más en "programas", es decir, en la organización y concepción sistemática del modo de actuar. Por consiguiente, lo que determina esta transferencia es la capacidad que tiene un país de dedicarse a la transferencia de tecnología, y la Unesco ha invitado a los Estados Miembros a aumentar esta capacidad.

179. En la actualidad, la organización eficaz de la transferencia de tecnología, que se refiere esencialmente a un comportamiento humano, dista mucho de ser una ciencia exacta. De hecho, todo parece indicar que las condiciones en las que puede efectuarse con provecho la transferencia de tecnología varían considerablemente, con arreglo a distintas situaciones concretas.

180. Por ello, la Unesco estima que la transferencia de tecnología es esencialmente un proceso de comunicación en el que intervienen:

- un proveedor (empresa, institución, persona),
- un mensaje (asesoramiento, patentes, información de todo tipo, incluida la información "incorporada" a una maquinaria, un material y equipo o unas instalaciones de carácter innovador),
- un cauce organizado para la transmisión del mensaje (comercio, transporte, servicios de información y documentación, asistencia técnica, consultores),
- un destinatario (empresa, institución, persona que ha solicitado la tecnología),
- una "retroinformación" del destinatario al proveedor, de la que puede formar parte la evaluación de las consecuencias técnicas, económicas y sociales de la transferencia.

181. Este proceso se rige y está condicionado por un contacto constante y aleatorio, por medio de cauces organizados o improvisados, entre los proveedores y los destinatarios de la tecnología, y viceversa.

182. La Unesco está asesorando actualmente a muchos Estados Miembros sobre los diferentes aspectos de la transferencia de tecnología. Este asesoramiento reviste la forma de misiones consultivas y de asistencia técnica, o de becas.

183. Los países que han alcanzado el grado más alto de desarrollo industrial están procurando incluir un "elemento de transferencia de tecnología" en su política científica y tecnológica racional. De este modo, esperan no solamente determinar y utilizar mejor las oportunidades más prometedoras sino también evitar fallos muy onerosos, derivados de unas iniciativas de transferencia de tecnología injustificadas o insuficientemente estudiadas. Por supuesto, con esto no se pretende sugerir que sea posible planificar todo tipo de transferencia de tecnología, sino que el empleo de procedimientos racionales de organización puede aumentar las probabilidades de un contacto fecundo.

184. El orden de prioridad varía considerablemente según los países. En relación con la transferencia de tecnología, a un país le puede resultar interesante organizar la actividad de los proveedores de tecnología, mientras que para otro quizás sea más prudente centrarse, durante un cierto tiempo, en el aumento de la "capacidad de absorción" de la tecnología importada. Este último ejemplo se refiere a la posición de los países en los cuales suele ser necesario dedicar la debida atención a la consolidación de la formación científica y tecnológica, al establecimiento de centros, servicios o sistemas de información científica y tecnológica, y a otras medidas encaminadas a reforzar la infraestructura tecnológica y los cauces de comunicación entre los funcionarios públicos, los científicos y los tecnólogos.

185. En la colección de Estudios y documentos de política científica de la Unesco se presenta información sobre un cierto número de temas mutuamente relacionados.

186. Varios órganos internacionales, entre ellos la Asamblea General¹⁾ y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas²⁾, han destacado ante el mundo los fallos actuales del intercambio internacional de información sobre la administración, la transferencia, la evaluación y la aplicación de la ciencia y la tecnología.

1) A este respecto, procede mencionar, por ejemplo, las actas, publicadas en 1971, del simposio sobre los aspectos internacionales de la innovación tecnológica, organizado por la Unesco en París, del 7 al 10 de septiembre de 1970.

2) Véase la resolución 1902 (LVII) del ECOSOC:

187. La Unesco ha emprendido ya una serie de actividades en materia de información y comunicación. Desde 1973, existe un programa mundial de información científica y tecnológica (UNISIST), que apunta a promover la transferencia de informaciones científicas y técnicas, en particular mejorando los instrumentos de interconexión de sistemas y fomentando la formación de especialistas, la formulación de políticas y el establecimiento de redes nacionales. Se hace hincapié en la asistencia a los países en desarrollo, en particular con respecto a la enseñanza y la formación, y el objetivo a largo plazo del programa consiste en crear una red flexible de servicios de información, basada en una cooperación voluntaria.

188. Con arreglo al Programa General de Información de la Unesco, que comprende el UNISIST, se presta también asistencia para el desarrollo de las infraestructuras nacionales de información, bibliotecas y archivos. En este programa, la labor de reflexión se centra en la utilidad social y económica de la información científica y tecnológica para el desarrollo, sobre la cual se está llevando a cabo un estudio. También se está preparando la organización de una Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo (UNISIST II), que se celebrará en 1979, como contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

189. Parece evidente que, en lo que se refiere al adelanto económico y al progreso social, hay varios elementos del Programa en los que tienen una repercusión directa de ordenación y la exploración ordenadas de los conocimientos humanos. Uno de los resultados que se espera alcanzar con el Programa es una más clara percepción general de que la información es un recurso al servicio del progreso y el desarrollo nacional. La labor de reflexión sobre este tema, como contribución al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, está siendo fomentada por medio de reuniones internacionales, conferencias intergubernamentales y estudios y publicaciones como por ejemplo, el seminario sobre la política de información al servicio del desarrollo (Zagreb Novi (Yugoslavia), 1976), el seminario sobre la administración de los recursos de información en el plano nacional (Friedrichsdorf (República Federal de Alemania), 1977), las reuniones regionales sobre la planificación y la política de información (Colombo, 1974; Nueva Delhi, 1976; Túnez, 1976; y Dalí, 1977), y los estudios que habrán de llevarse a cabo para la UNISIST II.

190. Al igual que su disponibilidad, el acceso a la información científica y tecnológica está sometido a restricciones jurídicas o reglamentarias. Más concretamente, la determinación de las normas aplicables en materia de derecho de autor tiene una importancia fundamental para la transferencia de conocimientos y de información. También reviste una importancia muy grande para el fomento de la educación, la ciencia y la cultura, habida cuenta del papel que desempeñen estos campos las obras del espíritu, independientemente de cual sea su vehículo material (libros, publicaciones periódicas, discos, películas, videogramas, etc.).

191. En este contexto, la Secretaría ha emprendido un análisis de los vínculos que existen entre las normas que rigen el derecho de autor y la evolución de las estructuras económicas, políticas y sociales, así como sobre las relaciones de fuerza que se crean a consecuencia del desarrollo de las técnicas de difusión. Con este fin, en 1977 se llevaron a cabo diversas investigaciones, y actualmente se está procediendo a acopiar los datos básicos sobre la evolución del derecho de autor en los diferentes países. Ulteriormente, se preparará un informe de síntesis sobre las modalidades de aplicación del derecho de autor, en el marco del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y con la perspectiva de suprimir el desequilibrio que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de adquisición de conocimientos y de acceso a las producciones intelectuales y científicas.

192. El Programa Experimental SPINES (resolución 2.123) tiene una repercusión directa en el problema del intercambio internacional de información relativa a la administración, la transferencia, la evaluación y la aplicación de la ciencia y la tecnología. Este programa de intercambio de información sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de los distintos países fue iniciado por la Unesco, con la finalidad de acopiar, seleccionar, analizar y divulgar documentos y datos fácticos que tengan consecuencias directas para la formulación de la política, la administración, la transferencia y la evaluación de la ciencia y la tecnología.

193. A fines de 1977 quedaron terminados los preparativos para la iniciación del Programa Experimental SPINES. Este Programa se basa en la cooperación voluntaria de los Estados Miembros y de las organizaciones nacionales e internacionales interesadas, y ha sido concebido con arreglo a los principios rectores del UNISIST.

194. Se están creando ya los centros de coordinación del SPINES, de acuerdo con determinados Estados Miembros y a petición de los mismos.

195. En la resolución 19 C/9.11 se dedica especial atención a la necesidad de resolver el problema de la emigración de especialistas de los países en desarrollo. De hecho, en su resolución 3362 (S-VII), la Asamblea General de las Naciones Unidas señaló que "dado que la salida de personal calificado de los países en desarrollo a los países desarrollados perjudica seriamente el desarrollo de los primeros, hay una necesidad urgente de formular políticas nacionales e internacionales para evitar el "éxodo intelectual" y aliviar sus efectos adversos".

196. Cabe recordar que este problema viene preocupando al Director General y al Consejo Ejecutivo desde la 16a. reunión de la Conferencia General de la Unesco; la labor de la Unesco a este respecto se ha inspirado desde entonces en las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en cada una de sus tres últimas reuniones, en coordinación con las actividades de las Naciones Unidas, y en consonancia con las resoluciones de la Asamblea General, del ECOSOC y del ACAST.

197. La contribución de la Unesco ha consistido en:

- a) la realización de estudios¹⁾;
- b) el suministro a los Estados Miembros de datos acopiados de un modo regular sobre el número total de científicos, ingenieros y técnicos;
- c) señalar a la atención de los Estados Miembros la necesidad de dar una categoría y unas perspectivas profesionales adecuadas a los investigadores científicos (recomendación a los Estados Miembros relativa a la situación de los investigadores científicos, aprobada por la Conferencia General en su 18a. reunión);
- d) la aprobación de convenciones regionales sobre la convalidación de estudios, títulos y diplomas;

1) 1) Scientist Abroad (estudio sobre el movimiento internacional de científicos y tecnólogos) (1971).
2) Informe del Director General sobre la respuesta dada por los Estados Miembros a propósito de la preocupación que suscita en ellos la emigración de especialistas (documento 17 C/58, del 10 de octubre de 1972, presentado a la Conferencia General, en su 17a. reunión).
3) Emigración del personal calificado (documento 95 EX/29, presentado al Consejo Ejecutivo en su 95a. reunión, el 20 de septiembre de 1974, estudio basado en las respuestas de 77 Estados Miembros (tanto en desarrollo como desarrollados).

- e) unas actividades coordinadas en el sistema de las Naciones Unidas, relativas en particular a la realización de estudios preliminares para la preparación de una convención internacional que permita mantener un equilibrio en el intercambio internacional de especialistas¹⁾.
198. Además, se están llevando a cabo las siguientes actividades generales, que contribuyen directa o indirectamente a prevenir la emigración de científicos y técnicos de los países en desarrollo.
199. Se ayuda a los Estados Miembros a integrar sus políticas en materia de educación y de recursos humanos mediante la programación por países, formulando políticas de educación, ciencia y cultura adecuadas, manteniendo el contacto con los becarios cuando regresan a su país, mejorando la estructura orgánica de los servicios nacionales de formación mediante la concesión de becas, servicios de consultores y la organización de seminarios regionales (por ejemplo, el seminario regional sobre la formación de becarios de América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá, del 8 al 12 de mayo de 1978).
200. Como ya ha quedado dicho, las actividades relacionadas con la enseñanza de la ingeniería en los países en desarrollo apuntan principalmente a mejorar los centros nacionales de educación, a establecer servicios más satisfactorios de enseñanza, investigación y a estimular la cooperación regional entre los profesores de las escuelas de ingeniería.
201. Las actividades de la División de Becas aspiran a mejorar los programas de estudio de los becarios y otros proyectos de formación. Para que estos programas estén más en consonancia con las necesidades reales de los países en desarrollo y para fomentar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), se está enviando a un número cada vez mayor de becarios a países en desarrollo, en función de la disponibilidad de servicios y centros adecuados en la especialidad de que se trate.
202. La Unesco continuará y publicará, en los dos años próximos, los estudios sobre la evolución de la situación y las condiciones de trabajo de los investigadores científicos -y la posible mejora de los mismos- en los países en desarrollo. En la actualidad, se estima que, si sus resultados reciben una amplia difusión, tales actividades contribuirán, en gran medida, a mitigar el problema del éxodo de personal calificado. Las propuestas pertinentes del documento 20 C/5 apuntan a intensificar aún más estas actividades. En particular, se prestará atención a las necesidades de los países menos adelantados y se ampliarán los programas de intercambio entre investigadores superiores y profesores universitarios, con objeto de impedir que sientan la tentación de emigrar a los países adelantados.
203. Cabe mencionar asimismo que la situación económica actual pone de manifiesto que, en ciertos países desarrollados, la aparición de problemas de desempleo ha suscitado la introducción de cambios en su política de inmigración y una cierta y variable emigración de personal calificado de los países desarrollados y entre ellos. Esta compleja evolución requiere un análisis de las tendencias actuales, para poder encontrar soluciones apropiadas que permitan atender las muy diversas necesidades de los distintos países. Por ello, en el contexto del nuevo orden internacional, se efectuarán estudios sobre estas nuevas tendencias, y continuará la coordinación en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

1) A este respecto, cabe remitirse al informe del grupo de trabajo sobre la emigración de personal calificado (7-10 de diciembre de 1976). El Subcomité de Educación y Capacitación hizo suyo este informe (Co-ordination/R.1206/Add.1), que fue aprobado por el Comité Preparatorio del CAC. Pueden verse las recomendaciones aprobadas, relativas a la acción concertada, en Co-ordination/R.1206, párrs. 20-25.

204. Por último, procede mencionar que se está desplegando un esfuerzo especial por consolidar el nivel de información pública de las comunicaciones impresas de la vertiente científica del programa de la Unesco. Está ya en curso un programa de libros de divulgación a saber, la futura publicación de obras sobre "el hombre y los trópicos húmedos" y sobre "la biología y la ética".

205. Ahora bien, en la resolución 19 C/9.11, se especifica la adopción de medidas en tres niveles y se mencionan los esfuerzos que han inspirado la inmensa mayoría de las publicaciones científicas. En el párrafo 4 se pide que se "intensifiquen los esfuerzos encaminados a ayudar a los países en desarrollo a: tener un acceso más amplio a los conocimientos científicos; realizar la implantación nacional de la ciencia; promover una investigación científica...; desarrollar políticas científicas...; las transferencias tecnológicas...; desarrollar tecnologías endógenas...". El párrafo 7 se refiere a la cooperación científica internacional y el 9 c) a la utilización material de los recursos y su distribución equitativa.

206. Sería demasiado largo enumerar todas las publicaciones que han contribuido a la consecución de las finalidades antes citadas. A continuación se seleccionan algunos de los títulos más recientes:

- Impact of science on society (revista trimestral) 1977: tres números sobre los problemas que plantea un nuevo orden económico; 1978: dos números sobre "la transferencia de una tecnología integrada".
- Méthode de détermination des priorités dans le domaine de la science et de la technologie.
- Science et technologie dans le développement des Etats arabes.
- Development of arid and semi-arid lands.
- Les populations humaines dans la biosphère.
- "Studies in engineering education" (colección).
- Solar electricity.
- Métodos de observación y de prospección geomagnéticas.
- Soil map of the world - North and Central Asia.
- Estudios e informes de hidrología" (colección).
- "Technical papers in hydrology" (colección)
(estas dos colecciones apuntan a mejorar las actividades de formación e investigación)
- Coloquio sobre los tsunamis (olas de marea en el Pacífico).
- Reunión de trabajo sobre "El Niño" (sobre la pesca en la región de América Latina).

B. ACTIVIDADES EN MATERIA DE CIENCIAS SOCIALES

207. Las actividades de la Unesco en materia de ciencias sociales consisten en una contribución, por un lado, al desarrollo de estas ciencias y, por otro, a la solución de los grandes problemas relacionados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

1. Desarrollo de las ciencias sociales

208. Para contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, con todas sus dimensiones sociales y culturales, la acción de la Unesco en pro del desarrollo de las ciencias sociales ha de examinarse en dos planos diferentes:

- el desarrollo teórico e institucional de las ciencias sociales en el mundo y el fomento de la cooperación en materia de investigación y documentación, en particular en el plano regional. Esta acción, que corresponde al Objetivo 3.3 del Plan a Plazo Medio, tiende a promover la adquisición por todos los países del mundo de una capacidad endógena que les permita estudiar sus propios problemas sociales, decidir con pleno conocimiento de la causa el rumbo de su desarrollo socioeconómico, estar mejor pertrechados en las transacciones internacionales y llegar a ser dueños de su destino; por otra parte, tiende a reforzar los medios de que dispone la humanidad para aclarar y resolver los problemas que se plantean en escala planetaria;
- la adaptación y la aplicación de conocimientos y técnicas de análisis socioeconómico basados en las adquisiciones teóricas de las ciencias sociales, para facilitar la planificación y la realización rigurosa del desarrollo por los distintos países y por la comunidad internacional (actividades relacionadas con el Objetivo 3.4).

a) Desarrollo teórico e institucional de las ciencias sociales en el mundo

209. El desarrollo de las ciencias sociales, en particular en Asia, África y América Latina, está estrechamente relacionado con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En segundo lugar, una de las disciplinas de las ciencias sociales -la economía- tiene una importancia capital al respecto. Además, la evaluación de los cambios de la estructura social y de las relaciones sociales necesarias para el nuevo orden económico internacional, así como la vigilancia de esos cambios, requiere la competencia propia de los antropólogos, los especialistas de las ciencias políticas y los sociólogos. Aunque no haya una relación unilateral entre el desarrollo de las ciencias sociales y el nuevo orden económico internacional, el análisis de las ciencias sociales es muy importante en sí mismo y como parte integrante de la transferencia e indigenización de los conocimientos científicos.

210. El aumento de la capacidad de las ciencias sociales se ha logrado principalmente mediante la consolidación de las organizaciones regionales de coordinación, documentación, formación e investigación. A continuación se exponen diversos detalles relativos a las distintas regiones del mundo.

211. África. El principal instrumento de acción en África al sur del Sahara es el Centro de Coordinación de Investigaciones y Documentación sobre Ciencias Sociales en África al sur del Sahara (CERDAS), institución africana regional que recibe asistencia de la Unesco y que fue creada en octubre de 1974 en Kinshasa (Zaire). El CERDAS cuenta con el apoyo financiero de la Costa de Marfil, Ghana, Kenya, Nigeria, el Senegal, Tanzania, el Togo, Uganda y Zaire.

En cooperación con otras instituciones nacionales y regionales de ciencias sociales, el CERDAS organiza seminarios de investigación, mesas redondas, y está organizando un centro de documentación. Están siendo terminadas las investigaciones sobre el desarrollo rural y la urbanización en Africa, que llevan a cabo desde 1974 dos equipos interdisciplinarios y multinacionales de especialistas africanos del Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Kenya y Zaire, y sus resultados serán publicados por el CERDAS en varios volúmenes, que se refieren a los siguientes temas: "aprovechamiento de tierras, vivienda y problemas sociales en Tanzania", "vínculos orgánicos urbanos-rurales en Etiopía", "estudio de Kinshasa (Zaire)", "vida urbana y personalidad cultural en la Costa de Marfil", "la enseñanza de carácter no formal de los jóvenes rurales en el Camerún", "los pueblos vjamaas en Tanzania", "los problemas del desarrollo rural en Kivi (Zaire)" y "los problemas de las zonas áridas en Kenya".

212. El CERDAS organizó un seminario regional sobre el cometido y la situación de las ciencias sociales en Africa, en agosto de 1977, y convocará una mesa redonda sobre la metodología de las investigaciones de ciencias sociales en cooperación y conjuntamente con el Consejo para el Desarrollo de las Investigaciones Sociales y Económicas en Africa (CODESRIA), en abril de 1978. Otros proyectos de investigación que coordinará el CERDAS, en 1978, son estudios sobre la población, la planificación social y el desarrollo en Africa y sobre la planificación de la alimentación en Africa. En 1978, el CERDAS llevará a cabo encuestas nacionales sobre las políticas de ciencias sociales y los recursos correspondientes, en unos diez países de Africa al sur del Sahara.

213. La Unesco presta también asistencia a otros órganos regionales de ciencias sociales, tales como el CODESRIA y la Asociación Africana de Ciencias Políticas (AAPS). Por ejemplo, se facilitó asistencia financiera al CODESRIA para la organización de un seminario sobre el NOEI y la industrialización y la tecnología en Africa, que se celebró en Argel del 14 al 16 de enero de 1978. También se facilitó ayuda para la creación de la Asociación Africana de Antropología y Sociología (la conferencia fundacional se celebrará en Nigeria en septiembre de 1978).

214. Se prestó asimismo apoyo a actividades en materia de ciencias sociales en Africa con cargo al Programa de Participación. Se facilitó asistencia financiera a: el Tercer Congreso de la Asociación Africana de Ciencias Políticas (23-26 de septiembre de 1977, Rabat (Marruecos); b) Nigeria, para que especialistas de este país pudieran asistir al Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Sociología, (14-18 de agosto de 1978, Uppsala (Suecia); c) Senegal y Togo, para la celebración de un simposio sobre la "Résistance du droit africain"; d) Tanzania, para la publicación de documentos de investigación y el fortalecimiento de la Law Journal (Universidad de Dar-es-Salaam); y e) Tanzania, para la publicación de Utafiti, revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Dar-es-Salaam.

215. Región árabe. Prosigue la labor de formación de jóvenes especialistas de ciencias sociales de esta región, especialmente en materia de técnicas de documentación, mediante la organización de cursos de formación. En este bienio, el curso de formación se celebrará a fines de abril y en mayo, durante tres semanas, en el Centro Regional Arabe de Ciencias Sociales de El Cairo (Egipto). Se facilitarán servicios consultivos al Centro para contribuir a la organización de un servicio de documentación. Este año se iniciará un programa de investigación a largo plazo para estudiar las pautas sociales y culturales y su impacto en el desarrollo de la Región árabe. Se prestó asistencia al Centro para la celebración de una reunión de directores e institutos de investigación de la Región árabe, con la participación de los siguientes países: Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Túnez y República Arabe del Yemen.

216. Con cargo al Programa de Participación, se prestó asistencia para sufragar los gastos de una beca de planificación de los recursos humanos a la Jamahiriya Arabe de Libia Popular Socialista y a Marruecos para la celebración de una Cuarta Conferencia de la Asociación Africana de Ciencias Políticas (23-27 de septiembre de 1977, en Rabat).

217. Asia y Oceanía. Unos diez especialistas asiáticos de ciencias sociales de otros países están efectuando investigaciones comparadas transnacionales sobre los siguientes temas, escogidos con carácter prioritario por los propios científicos y recurriendo a un plan común de investigación:

- i) las tradiciones y el desarrollo (con la participación de Bangladesh, la India, el Irán, Tailandia y la URSS),
- ii) las ciencias sociales y la formulación de políticas (en la India, el Japón, Malasia y Sri Lanka),
- iii) función de las universidades en el desarrollo (en la República de Corea, Filipinas, Indonesia, el Pakistán y Tailandia),
- iv) cometido de las profesiones modernas (en la India, el Irán, Malasia y Sri Lanka).

218. Después de la publicación de Social Sciences in Asia (vol. 1), se publicaron otros dos volúmenes en 1977 y el cuarto aparecerá en 1978. Esta serie de estudios apunta a facilitar la comunicación y la cooperación entre los especialistas de las ciencias sociales de la región, proporcionando información sobre la situación de las ciencias sociales en unos veinte países de Asia y Oceanía.

219. Se prestó asistencia a una asociación regional de ciencias sociales (Asociación de Consejos Asiáticos de Investigaciones de Ciencias Sociales) para la celebración de su conferencia semestral y la publicación de su boletín y de dos estudios comparados (i) cometido de los especialistas de las ciencias sociales en la planificación, la realización y la evaluación de los planes de desarrollo y ii) importancia de la burocracia en el desarrollo nacional).

220. Se inició el estudio sobre la posibilidad de crear un centro regional de ciencias sociales en Asia mediante la celebración de una reunión de expertos sobre las políticas de ciencias sociales en Asia y Oceanía (Manila, abril de 1978).

221. América Latina y el Caribe. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que es una organización intergubernamental, siguió recibiendo el apoyo de los gobiernos de la región y una asistencia conjunta PNUD/Unesco, y más concretamente servicios de expertos y consultores y becas.

222. La FLACSO ha cooperado con la Unesco en proyectos relacionados con la emigración femenina en América Latina y con los efectos de la concentración parcelaria sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales. Además, en virtud de un contrato con la Unesco, ha organizado una reunión intergubernamental e internacional sobre la cultura, las clases y la ideología (Panamá, 1977). La FLACSO se dedica a actividades de investigación y formación de nivel postuniversitario. En 1977, se ampliaron las actividades de enseñanza de la FLACSO en México, así como las investigaciones que se realizan en Quito y en Santiago de Chile. En cooperación con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) se ha trabajado también en Costa Rica.

223. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) es una organización regional no gubernamental que coordina la labor de universidades e institutos nacionales y es, por ello, complementario de la FLACSO. La FLACSO ha recibido un apoyo FNUD/Unesco en forma de servicios de expertos y de consultores y la concesión de becas. En 1977-1978, organizó dos seminarios sobre la sociología rural, dedicados a las subregiones de los Andes y de América Central. Se coordinó la enseñanza de nivel postuniversitario en dos disciplinas: ciencias políticas y psicología social.
224. En cooperación con la Unesco, la FLACSO y el CLACSO organizaron un seminario regional sobre las prioridades y las necesidades en materia de ciencias sociales en América Latina y el Caribe (Quito, 1978), y está estudiando la posibilidad de realizar actividades subregionales en el Caribe, similares a las ya emprendidas en la región de los Andes y de América Central.
225. La Unesco ha prestado también cierto apoyo al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y al Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC).
226. Con arreglo al Programa de Participación, la Unesco contribuyó a la organización del 12º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), cuyo tema fue el siguiente: el Estado y las clases sociales en América Latina.
227. Aspectos interregionales e internacionales. En septiembre de 1978 se celebrará en Delhi una reunión interregional para determinar el estado de las investigaciones sobre la articulación entre las zonas rurales de distintos niveles tecnológicos y entre esas zonas y los centros urbanos. Se estudiarán la tecnología y su difusión, la producción de alimentos, la distribución de la red de las relaciones sociales en las que se basan los distintos tipos de producción y su integración en un mercado mundial. Este proyecto se llevará a cabo en estrecha cooperación con instituciones u organizaciones regionales.
228. Procede destacar que en el contrato firmado entre la Unesco, por un lado, y el Consejo Internacional de Ciencias Sociales y sus asociaciones miembros, por otro, se estipula que se realizarán trabajos sobre la formulación de una interpretación pluridisciplinaria y mundial del desarrollo. También se examinarán los problemas de la inflación y del desempleo. Se dedicará especial atención a las condiciones básicas para un desarrollo endógeno y diversificado que responda a la situación, las necesidades y las características específicas de las distintas sociedades.
- b) Adaptación y aplicación de los procedimientos y técnicas de análisis socioeconómico
229. Para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de analizar, evaluar y planificar su desarrollo socioeconómico, se han llevado a cabo diversas actividades, encaminadas a fomentar el establecimiento y la utilización de indicadores socioeconómicos como instrumento de análisis y planificación, de técnicas de elaboración de modelos y de métodos de evaluación de los programas de acción social.
230. Con objeto de promover el empleo de esos indicadores, se celebró en Ghana, en diciembre de 1977, un seminario regional para planificadores africanos, que quedará complementado con seminarios nacionales de formación en varios países en el presente año, incluida una reunión de trabajo subregional en la región del Caribe.

231. Las técnicas de elaboración de modelos permite a los Estados Miembros analizar y someter a prueba las estrategias de desarrollo antes de empezar a llevarlas a la práctica, y las actividades de la Unesco apuntan a fomentar el empleo de esas técnicas por los planificadores, facilitando el intercambio entre ellos y quienes elaboran los modelos y estimulando la adaptación de esos complejos técnicos analíticos para convertirlas en instrumentos de planificación del desarrollo. En noviembre de 1977, se celebró, en la Universidad de Sussex, una importante reunión de expertos sobre la posible utilización de las técnicas de elaboración de modelos en la planificación integrada de los países en desarrollo. El complemento de esta reunión consiste en la organización de un seminario de formación de planificadores de los países en desarrollo, que se celebrará en dicha universidad este mismo año.

232. Para prestar asistencia a los proyectos de desarrollo de los Estados Miembros, las actividades relacionadas con las técnicas de evaluación se orientan en el sentido de fomentar su empleo en relación con los proyectos de acción social de los Estados Miembros. Así por ejemplo, en junio de 1978 se celebrará en Dakar un seminario regional para África, con la finalidad de determinar las técnicas más idóneas para los proyectos de esa región y para enseñar su utilización.

233. Todas estas actividades apuntarán a ayudar a los Estados Miembros a gobernar más eficazmente su desarrollo, y procede considerarla como una tarea permanente que se rige por el principio esencial de que no se trata simplemente de transferir instrumentos de un contexto socioeconómico a otro, sino más bien de crear unos instrumentos idóneos que resulten prácticos en el contexto de un cambio socioeconómico rápido.

2. Contribución de las ciencias sociales a la solución de los grandes problemas relacionados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional

234. La contribución de las ciencias sociales a la solución de los grandes problemas de la humanidad actual reviste sobre todo la forma de actividades de investigación y de la difusión de sus resultados entre los especialistas, los responsables y el público en general. Por ello, en la primera parte del presente documento se ha hecho un inventario de esta contribución en relación con aquéllos de sus aspectos que están más inmediatamente relacionados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En esta sección, se exponen las actividades relativas a los aspectos internacionales de la lucha contra las violaciones de los derechos humanos -y en particular la discriminación racial y el apartheid- y al establecimiento de una paz justa y duradera, y más concretamente a la interrupción de la carrera armamentista y a la consecución de un verdadero desarme.

235. Sin embargo, procede mencionar brevemente la importancia de los problemas de población en el régimen de intercambios internacionales y en los procesos mundiales de desarrollo, así como la necesidad de basar en un conocimiento exacto de los factores y las repercusiones de la evolución demográfica las políticas encaminadas a modificarla, con objeto de que cada país pueda disponer de medios para un desarrollo óptimo con arreglo al principio de la independencia y el bienestar de la población. El programa de demografía social se ha dedicado principalmente a determinar cuáles son los valores socioculturales inherentes al comportamiento y las tendencias demográficas, apuntando con ello a mejorar la base de conocimientos a partir de la cual es posible establecer unos programas de población realista. Se ha hecho hincapié en los estudios de micronivel que permiten examinar los temas de derechos humanos y personales en este sector muy sensible, y cuyo conocimiento es esencial para la participación de los individuos en unas actividades que susciten cambios y para la participación de la población en el proceso y en los beneficios del desarrollo.

236. Todo programa de ciencias sociales relacionado con los asentamientos humanos y el medio sociocultural se inspira en la ambición de contribuir, de forma más o menos directa, a crear unas condiciones socioeconómicas y culturales que estén en consonancia con los principios y valores de un nuevo orden económico internacional y que faciliten su realización en el nivel mismo de la experiencia vivida de la población. Un factor esencial de esta realización consiste en que llegue a percibirse gradualmente, en los distintos niveles de la opinión pública internacional, el derecho de la población a participar positivamente y de una forma más activa y directa en las decisiones importantes que se refieren a su vida cotidiana y a la calidad de su medio ambiente físico, social y cultural. De ahí la importancia que se asigna en este programa a las investigaciones sobre los medios necesarios para estimular la participación pública en la adopción de decisiones sobre la calidad del hábitat. También es necesario determinar cuáles son los obstáculos, sociales o de otra índole, que se oponen a esa participación consciente: la Secretaría ha iniciado el estudio de las condiciones y modalidades de acceso a la información, su utilización y su comprensión, recurriendo a la colaboración de investigadores y organismos de investigaciones nacionales de diferentes países.

237. El programa asigna también un lugar muy destacado al estudio y la ilustración de las formas tradicionales de arquitectura y de urbanismo, desde la perspectiva de la significación social y cultural del hábitat, y teniendo en cuenta la utilización de materiales y técnicas tradicionales para la construcción, y su combinación con la transferencia de técnicas simples y fácilmente aplicables.

238. Sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 19 C/9.11, se hará sobre todo hincapié ahora en la contribución de las ciencias sociales a la defensa y la garantía de los derechos humanos y a la construcción de una paz justa.

239. En el preámbulo de la resolución 19 C/5.11, la Conferencia General señala que "es esencial que sean eliminadas la agresión en todas sus formas, la ocupación extranjera, la discriminación racial, en particular el apartheid, así como todas las formas de dependencia y sumisión, de injerencia en los asuntos internos, de dominación y explotación", y expresa su convencimiento de que "el respeto del derecho de los pueblos que están sometidos a una dominación colonial y racial y a una ocupación extranjera a la libre determinación y a la independencia" y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional son cuestiones paralelas e indisolublemente enlazadas.

240. Como las actividades de la Organización encaminadas a la eliminación de la discriminación racial, el colonialismo y el apartheid contribuyen al cumplimiento de esta resolución, bastará ahora con mencionar algunos de los aspectos más destacados que tienen un interés especial para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

241. Con arreglo a la acción normativa y en cumplimiento de la resolución 19 C/3.173, una reunión de representantes de los gobiernos, que se celebró del 13 al 20 de marzo de 1978, examinó un proyecto revisado de declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Como se dice en el informe explicativo que figura en el documento de trabajo SS-77/CONF.201/1 a propósito del artículo 3, el orden internacional justo y respetuoso de los derechos humanos que se menciona en este artículo debe interpretarse en relación con los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas, para establecer un nuevo orden económico internacional. Este comentario precisa que el proyecto va, sin embargo, más lejos, ya que añade también las exigencias de un orden social, político y humano, necesario para la realización de ese nuevo orden económico, es decir, un orden internacional tal como lo entiende la Unesco.

242. Las diferentes publicaciones y estudios sobre la raza, los factores étnicos y el apartheid realizados durante el bienio contribuyen también a que se comprenda mejor la índole profundamente injusta de toda forma de dominación, explotación y discriminación racial, y la necesidad de eliminarlas desde la perspectiva del establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
243. El apoyo que presta la Organización a los movimientos de liberación nacional forma parte de sus esfuerzos encaminados a contribuir a la autodeterminación de los países y pueblos coloniales o sometidos a la ocupación extranjera, desde la perspectiva de un nuevo orden económico internacional. La asistencia técnica que se presta a esos movimientos y la cooperación con ellos constituyen, pues, un aspecto del cumplimiento de la resolución 19 C/9.11, al mismo tiempo que responden a las disposiciones pertinentes de la Parte III de la resolución 12.1.
244. Por último, procede recordar la contribución de la Unesco al Año Internacional de Lucha contra el Apartheid. Las actividades de la Organización relativas a este Año Internacional han sido concebidas y ejecutadas en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional con miras a una acción eficaz. Esta colaboración y coordinación en el marco del sistema de las Naciones Unidas han permitido relacionar el Año de Lucha contra el Apartheid con otras actividades del conjunto del sistema y en particular con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
245. En la resolución 19 C/9.11, la Conferencia General manifestaba también que "una interrupción de la carrera armamentista y un desarme real, completo y controlado, a los que debería abrir camino la puesta en práctica y la extensión de la política de distensión, podrían liberar considerables recursos que sería posible utilizar para el desarrollo y con fines pacíficos", paralelamente al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Con esta perspectiva, las actividades de la Unesco en materia de desarme han hecho hincapié en los aspectos económicos y sociales del problema, situándolo en el contexto de la evolución de las relaciones económicas internacionales: así por ejemplo, se ha publicado un informe sobre las tendencias de las investigaciones y una bibliografía comentada, relativas a las consecuencias sociales y económicas de la carrera armamentista y al desarme (informes y documentos de ciencias sociales, n° 39). Por lo demás, el tema del nuevo orden económico internacional fue un elemento central de los debates de la reunión de expertos sobre los obstáculos que coartan el desarme y el modo de superarlos, que se celebró en la Sede del 3 al 7 de abril de 1978.

C. LA EXTENSION CULTURAL DEL DESARROLLO

1. Políticas culturales

246. La Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, que se celebró en Bogotá (Colombia), del 10 al 20 de enero de 1978, encajaba en un marco más general, de carácter mundial, en consonancia con las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental que se celebró en Venecia, en 1970. Dicha Conferencia ha venido después de las conferencias intergubernamentales sobre las políticas culturales de Helsinki, en 1972 para Europa, de Yogyakarta, en 1973 para Asia y de Accra, en 1975 para África, y precede a la que se celebrará en 1979 para los Estados árabes.
247. En ella, los participantes destacaron que la concepción del desarrollo basada en factores puramente económicos engendra situaciones estructurales que agravan los aspectos más críticos del subdesarrollo, y que, si no tiene como contrapartida una política cultural adecuada y eficaz, el crecimiento económico, por sí solo, provoca graves perturbaciones en el modo de vida de los pueblos, al

mismo tiempo que suscita en ellos la formación de una conciencia deshumanizada. Únicamente la integración de los factores culturales puede hacer que las decisiones tomadas en materia de desarrollo se ajusten plenamente a las necesidades y aspiraciones de los grupos sociales y de las naciones a los que se aplican tales decisiones. En efecto, parece ya difícil lograr un verdadero progreso de los hombres y de las sociedades sin tomar en consideración la dimensión cultural del desarrollo y sin tener en cuenta el contexto social en el que viven. En los últimos decenios, la experiencia ha demostrado que, en materia de desarrollo, procede que los individuos y las colectividades, que son los agentes del desarrollo, estén también convencidos de que van a ser sus beneficiarios. Con ello, el crecimiento económico que es, desde luego, la clave de todo desarrollo, deja de ser un fin en sí mismo y se convierte en un medio que permite satisfacer las necesidades de las masas, y no ya de una minoría selecta. Así pues, la política cultural y la política de desarrollo se confunden en la reciprocidad de sus efectos.

248. Estas ideas cobran su pleno sentido en relación con el esfuerzo general de la comunidad de las naciones para establecer un nuevo orden internacional, cuya dimensión no debería ser solamente económica sino también social y cultural, para lograr que surja un mundo más justo, más humano y más fraternal. Por ello, toda visión del mundo que entrafie un nuevo equilibrio de las fuerzas y las influencias sólo puede basarse en un diálogo abierto y fecundo que respete plenamente a los demás y que, por consiguiente, tome plenamente en consideración la dignidad de cada uno, es decir, la especificidad cultural de cada pueblo.

249. En Bogotá se examinaron ciertos principios de alcance general, que se van precisando de una conferencia a otra: el desarrollo cultural como parte integrante del desarrollo general, la identidad cultural, el derecho a la cultura y los deberes de los poderes públicos para llevarlo plenamente a la práctica, y la democratización de la cultura. En varias ocasiones, se destacaron los vínculos que existen entre la cultura y la educación, la cultura y la comunicación, y la cultura y la justicia social y el medio ambiente.

2. Estudio de las culturas

250. El programa de estudio de las culturas persigue la finalidad de aportar aclaraciones para que los individuos y los grupos lleguen a tener una clara percepción de sus orígenes y su identidad colectiva. Esta percepción ofrece un tema central a la tarea de desarrollo endógeno integrado y constituye un poderoso instrumento de progreso, con un espíritu de independencia y de solidaridad; es también un factor indispensable para el conocimiento, el aprecio y el respeto mutuo de las culturas, cuya cohabitación armoniosa ha pasado a ser una condición para la supervivencia de la humanidad.

251. El estudio de las culturas gira, pues, en torno a dos polos, que son el respeto y la apreciación mutua de las culturas, asignándose sobre todo importancia a lo que puede fomentar el desarrollo cultural de los pueblos y las naciones. A ello tienden la promoción del estudio de las culturas en los planos regional, subregional y nacional, en particular la continuación de la redacción de la Historia General de África, así como actividades similares relativas a América Latina y el Caribe, al mundo árabe y Asia central, o las publicaciones en proyecto sobre la historia cultural de los pueblos de Oceanía y la extensión a varias regiones del prototipo de programa, que se aplicó primero en África, de promoción de las lenguas y de compilación de las tradiciones orales.

252. Persiguen finalidades análogas los trabajos relativos a las fuentes y los factores de cohesión sociocultural del mundo árabe en un mundo en transformación, los estudios dedicados a las diferentes regiones de Asia, la creación de un programa de estudios específicos sobre las culturas árticas, y la extensión del relativo a los estudios europeos, que queda indirectamente reforzada con la aplicación de los proyectos dedicados al impacto de la sociedad tecnoindustrial en la vida y la expresión culturales.

253. Una vez precisados mejor los valores sociales y morales de las diferentes culturas y civilizaciones, la integración de su aportación al establecimiento de un nuevo orden económico internacional requiere la determinación de las diferencias, las semejanzas y los puntos de convergencia. Por esta razón, se hace hincapié en los aspectos interculturales, es decir, en los estudios y actividades operacionales que destacan las influencias múltiples y las solidaridades intelectuales y morales que existen entre las culturas. Este enfoque significa que se dedica una atención especial a las regiones que constituyen lugares de confluencia y síntesis de culturas, cualquiera que pueda ser su dimensión geográfica.

254. Así pues, gracias a la comprensión recíproca de las culturas que trae consigo y con arreglo a la misión de la Unesco, este programa permite estrechar unos vínculos que corresponden a una realidad histórica y a unas afinidades de valores entre pueblos diferentes. Con ello, contribuye a engendrar la cooperación internacional, en términos de igualdad y de respeto mutuo entre los pueblos y, por lo tanto, no solamente contribuye a la promoción de los derechos humanos sino también al fortalecimiento de la paz y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

3. Conservación y desarrollo de los valores culturales

255. En el apartado a) del párrafo 9 de la resolución 19 C/9.11 se hace hincapié en la necesidad de "poner de relieve los valores sociales y morales propios de las diferentes culturas y civilizaciones, para integrar su aportación al establecimiento de un nuevo orden económico internacional". Como ya ha quedado dicho, no cabe conseguir el desarrollo, ni éste puede tener sentido, si no toma en consideración el contexto social en el que encaja. En efecto, la eficacia de todo camino deseado depende, en gran medida, del conocimiento y la comprensión de las características de los valores culturales de una sociedad dada, gracias a lo cual se reconoce debidamente la importancia de los factores humanos para el desarrollo. Semejante criterio parece primordial cuando se aborda el problema de los países en desarrollo, en los que parece necesario tener en cuenta esos valores culturales cuando se trata de definir la interacción entre la innovación cultural y el cambio, por un lado, y la transformación técnica y económica, por otro. Del 24 al 28 de octubre de 1977, se celebró en Varsovia una reunión de expertos sobre la "conservación y el desarrollo de los valores culturales", que puso muy claramente de manifiesto esta problemática. La reunión encajaba en las actividades que se llevan a cabo en cumplimiento de las resoluciones 3148 (XXVIII) y 31/39 (XXXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la conservación y el desarrollo de los valores culturales. Durante sus trabajos, los expertos examinaron el problema de los valores culturales en relación con el lugar que les corresponde hoy en el desarrollo y la cooperación internacional. Teniendo presente esta preocupación, se propusieron estudiar los problemas de la conservación y el desarrollo de los valores culturales con respecto a la ciencia y la tecnología, la identidad cultural y el respeto de la diversidad, la enseñanza y la formación, la comunicación, la creación, el medio ambiente y el patrimonio. Los participantes procuraron definir claramente la envergadura de los problemas que suscitan los valores culturales, y destacar la función dinámica de esos valores para lograr una mejor integración social.

4. Pluralismo cultural

256. La reivindicación y la afirmación de la identidad cultural plantean el problema de la diversidad de las culturas. Hay quienes han estimado que el pluralismo cultural es un signo de fragilidad, ya que, a su juicio, la unidad del Estado solamente puede lograrse mediante una amálgama de las diferentes aportaciones o el triunfo de la cultura dominante. Para aclarar ciertos elementos fundamentales del pluralismo cultural y con objeto de establecer directrices que ayuden a los responsables de la acción cultural en su tarea, se celebró en Calgary (Alberta, Canadá) un simposio sobre el pluralismo cultural y la identidad nacional (13-17 de junio de 1977), en el que participaron expertos de diversos países. Los debates versaron sobre la definición de las características del pluralismo cultural en diversos tipos de sociedad y con respecto a los diferentes sectores relacionados con la identidad nacional y la de los individuos: lengua, educación, trabajo, comunicación, intervención en la vida cultural y legislación. En la declaración que adoptaron, los participantes en la reunión destacaban, entre otras cosas, que el pluralismo cultural ofrece un marco general para la plena actualización del potencial humano, tanto en el plano individual como en el colectivo, y que garantiza la identidad cultural y la seguridad social y cultural de los individuos y de los grupos, a la vez que facilita un enriquecimiento de la experiencia humana y la comprensión entre culturas.

5. Planificación del desarrollo cultural

257. Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1977, se celebró en Atenas (Grecia) una reunión sobre los estudios, las investigaciones y la documentación en materia de planificación del desarrollo cultural. Los participantes llegaron a la conclusión de que, cualquiera que sea la forma administrativa o técnica que revista la planificación cultural, ésta no puede efectuarse independientemente de su contexto socioeconómico. De todas maneras, no puede hacer caso omiso de las modalidades de planificación económica y social que se llevan a cabo paralela o simultáneamente. En efecto, la planificación cultural depende en muy gran medida de las decisiones que se adopten en materia de planificación económica y social con respecto a las finalidades, los objetivos y los medios. Sus objetivos no pueden prácticamente negar los objetivos más generales de la sociedad, y casi siempre están dominados por las preocupaciones del desarrollo económico. Sus medios y los procesos lógicos que permiten estimarlos han de corresponder a los enfoques más globales del plan nacional de desarrollo.

258. También a propósito de la planificación cultural, ciertos participantes destacaron el carácter nefasto para la identidad cultural de su país de la transferencia de modelos socioculturales extranjeros. Otros mencionaron las dificultades que surgen al intentar conciliar, por un lado, la protección de las culturales locales y, por otro, al establecer una cultura nacional. Otros, por último, insistieron en los problemas que plantea la planificación cultural cuando ha de tener en cuenta las multiplicidades étnicas.

6. Formación del personal de acción cultural

259. Al percibirse cada vez más claramente la índole y la importancia de los problemas culturales en el mundo resalta la responsabilidad de los poderes públicos en materia de desarrollo cultural. Los Estados se preocupan cada vez más por formular una verdadera política cultural por lo mismo que desean aplicar las políticas correspondientes de los diferentes sectores económicos y sociales. Surge entonces el problema de la formación del personal encargado de promover y de administrar los asuntos culturales. Es éste un objetivo prioritario asignado al desarrollo cultural por las conferencias ministeriales sobre las políticas culturales.

260. En 1977, la Unesco incluyó en su programa la organización de seminarios experimentales, destinados a los altos funcionarios encargados de los asuntos culturales, con objeto de elaborar una metodología de la formación y la prestación de ayuda para la creación o el fortalecimiento de centros experimentales en Africa y América Latina, Asia y Europa. Se ha dado mayor vigor a la asistencia prestada al Centro de Lomé (Togo) para la formación de personal cultural.

D. LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
Y EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

261. La necesidad de reducir la situación de dependencia del mundo en desarrollo se manifiesta sobre todo en el campo de la información y la comunicación. El retraso en materia de desarrollo es también, en gran medida, un retraso en materia de información, como se pone de manifiesto en el plano internacional en una forma inquietante, ya que en él el problema del desequilibrio de la circulación de la información no parecer haber mejorado, a pesar del establecimiento y desarrollo de infraestructuras de comunicación y del aumento de la capacidad productiva.

262. La adquisición por los países en desarrollo de una tecnología cada vez más compleja y onerosa de comunicación y su utilización de un modo que no aumenta la necesidad de recurrir a fuentes extranjeras y la sumisión de las culturas autóctonas son otros tantos problemas cuya solución será probablemente larga y compleja.

263. Las actividades de la Unesco a este respecto persiguen la finalidad de solventar tales problemas al apuntar a lo que ha sido calificado de "nuevo orden internacional de la información", como complemento del nuevo orden económico internacional. Este programa promueve los esfuerzos encaminados a lograr una circulación de la información más libre y más equilibrada entre los individuos, las comunidades y los países, fomenta el intercambio regional de noticias y destaca el cometido de los medios de comunicación social para promover la paz y la comprensión internacionales. Contribuye a reducir ciertas situaciones de dependencia económica y técnica, y estimula una participación cultural y social activa en las actividades de comunicación.

264. En este contexto general, procede señalar muy en especial la labor emprendida por la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, creada en 1977 con objeto de atender el deseo expreso de la Conferencia General (Nota de orientación relativa al Objetivo 9.1 del Plan a Plazo Medio), al indicar la necesidad de examinar la totalidad de los problemas de comunicación de la sociedad moderna. Una de las tareas fundamentales de la Comisión consiste en analizar los problemas de comunicación, en sus diferentes aspectos, con la perspectiva del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y las iniciativas pendientes para fomentar el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información.

265. Por todo ello, la Comisión dedicó especial atención a los problemas relacionados con la circulación libre y equilibrada de la información en todo el mundo, así como las necesidades específicas de los países en desarrollo a este respecto. Este tema fue el centro de los debates de su primera reunión, y será analizado más detalladamente en un seminario organizado en Estocolmo, en noviembre de 1978, por la Comisión, en cooperación con la Comisión Nacional de Suecia para la Unesco. Los representantes de las agencias de noticias, las asociaciones profesionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales examinarán durante cuatro días las modalidades y problemas del tráfico y

difusión de noticias en el mundo, con objeto de proporcionar a la Comisión referencias sólidas para su tarea de reflexión sobre el modo de mejorar la cantidad y el contenido de la circulación de información entre las naciones.

266. Se ha invitado también a la Comisión a definir la función que podría desempeñar la comunicación para despertar la conciencia del público en general y presentar los problemas que se le plantean al mundo y contribuir a su solución progresiva mediante iniciativas nacionales e internacionales. En su 20a. reunión, se presentará a la Conferencia General un informe provisional sobre la labor realizada por la Comisión.

267. Una primera serie de actividades del programa apunta a promover los esfuerzos encaminados a lograr una circulación más libre y más equilibrada entre los individuos, las comunidades y las naciones y a promover el intercambio regional de noticias, y se centra en el cometido de los medios de comunicación social en el fomento de la paz y la comprensión internacional.

268. En Asia se celebraron, en 1977 y 1978, en Colombo, Nueva Delhi y Teherán, reuniones de grupos de trabajo y de expertos para examinar la evolución de las agencias de noticias y la creación de sistemas subregionales de intercambio de noticias, y en América Latina se ha iniciado, en 1978, un estudio para contribuir al establecimiento de una red de intercambio de noticias entre los países de este continente.

269. En consulta con el Consejo de Coordinación de la Información de los países no alineados, se han concebido estudios encaminados a evaluar el intercambio de noticias en el consorcio (pool) de agencias de noticias y el establecimiento de redes de radio y televisión y de bancos de programas, así como de servicios de información sobre los problemas de los países en desarrollo.

270. El programa de investigaciones sobre la comunicación internacional consiste en varios estudios, que han sido ya emprendidos, principalmente un estudio sobre el concepto de circulación libre y equilibrada de la información para poner de manifiesto las diferentes concepciones a este respecto según los distintos sistemas jurídicos, políticos y sociales, un estudio sobre la estructura de la red internacional de agencias de información que apunta a determinar la dirección, el volumen y el contenido de las noticias internacionales, un estudio sobre las medidas que permitan contrarrestar las tarifas muy elevadas y contrapuestas aplicables a la transmisión de noticias, un estudio sobre el cometido de las empresas e industrias transnacionales de comunicación, en particular en materia de distribución de programas de televisión y películas y estudios comparados sobre la imagen que da de los países extranjeros la prensa de gran circulación.

271. Se sigue haciendo también esfuerzos constantes por promover la ratificación del Protocolo del Acuerdo de Florencia sobre la circulación internacional de materiales, y se está procediendo a estudiar los obstáculos arancelarios, postales, monetarios y de transportes que coartan la circulación internacional de objetos de carácter educativo, científico y cultural.

272. El programa de actividades comprende un cierto número de estudios de investigación sobre la comunicación en la sociedad, encaminados a ayudar a los investigadores, los responsables políticos y los profesionales de la comunicación social en su tarea de crear unos sistemas de comunicación viables y funcionales que faciliten el desarrollo. También se procura constantemente promover el intercambio de información entre las instituciones de investigación y los centros de documentación de todo el mundo.

273. En 1978 proseguirá (para Asia y Oceanía) la serie de conferencias intergubernamentales regionales sobre las políticas de comunicación, que se iniciaron en 1976 con la correspondiente a América Latina y el Caribe. Esas conferencias persiguen la finalidad de incitar a los Estados Miembros a establecer unas políticas de comunicación que estén en consonancia con las circunstancias y las necesidades nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los principios aplicables al nuevo orden económico internacional, uno de cuyos elementos esenciales es la comunicación.

274. El programa de 1977 relativo al establecimiento y aplicación de los sistemas de comunicación versó principalmente sobre la formación de directores, técnicos y artistas. Sin embargo, se hizo más hincapié en el aumento de la capacidad de las instituciones nacionales y regionales de asumir funciones de formación. La creación del Instituto de Desarrollo de la Radiodifusión en Asia y el Pacífico, en agosto de 1977, con carácter de institución intergubernamental, constituyó el reconocimiento oficial, por los gobiernos y los organismos de radiodifusión de Asia y el Pacífico, de su necesidad y de su capacidad de formar especialistas de radio y televisión con una calidad equivalente al máximo nivel mundial. Sus fundadores tuvieron muy presente la función que podría desempeñar esta institución para fomentar la autenticidad cultural.

275. En Africa, se constituyó en 1977, con una activa participación de la Unesco y con el apoyo financiero de la Unión de Organizaciones Nacionales de Radio y Televisión de Africa (URTNA), un centro de intercambio de programas. Paralelamente a esto, la Unesco contribuyó, con la cooperación de la URTNA, a la creación de un sistema de coproducción de películas por las organizaciones de televisión de Africa. La finalidad de esas instituciones y actividades es doble: en primer lugar, fomentar un aprecio más amplio de las culturas y logros africanos y, en segundo lugar, reducir la situación de dependencia con respecto a los programas extranjeros y la influencia de los mismos.

276. En América Latina, llegaron a feliz término las negociaciones con el Gobierno de Honduras para emprender un importante proyecto experimental de aplicación de la comunicación al desarrollo rural. La finalidad de este proyecto consiste en poner claramente de manifiesto la forma en la cual unos medios de comunicación social de carácter comunitario y local, especialmente la prensa rural y unas emisoras de radio de poca potencia, pueden aportar una contribución a la vez a la vida cultural de la población rural y a su conocimiento y resolución de los problemas relacionados con el desarrollo.

277. En 1977, los proyectos realizados en el Caribe, la Arabia Saudita, Nigeria, Malasia y Kenya contribuyeron a establecer y a intensificar el estudio de la comunicación y la formación de personal de comunicación en los centros de enseñanza superior. El interés de las universidades por los estudios de comunicación es relativamente nuevo, en particular en los países en desarrollo. El impacto potencial de una nueva generación de especialistas de la comunicación que haya recibido formación en materia de ciencias políticas y sociales, economía y otras disciplinas conexas es, sin embargo, muy grande. Su influencia en lo que se refiere a determinar el estilo y el contenido de la comunicación pondrá indudablemente de manifiesto un nuevo sentido de confianza en una política nacional independiente.

278. El desarrollo de la prensa rural ha seguido constituyendo un importante aspecto de los programas de comunicación. En 1977, quedó terminado un estudio sobre el cometido de la prensa rural y la formación de periodistas rurales en Africa, que será publicado este año. Si bien es cierto que un periódico local puede contribuir, en gran medida, a estimular el sentido de comunidad a la vez que informa, también es muy importante su función de fomento y respaldo de la labor de alfabetización.

279. Como actividad que recurre fuertemente a la tecnología, en la comunicación influyen considerablemente los factores propios de la transferencia de tecnología desde el mundo industrializado al mundo en desarrollo. El conocimiento de los fenómenos de esta transferencia es evidentemente un elemento muy importante en toda negociación que se lleve a cabo en el contexto de un nuevo orden económico internacional. En 1977, se emprendió un estudio a fondo de la transferencia y la adaptación de tecnologías de comunicación. En agosto de ese mismo año se celebró una reunión de expertos en París para destacar las necesidades en materia de investigación, así como las relaciones y datos más importantes relacionados con la transferencia de tecnología. En particular, en esta reunión se intentó establecer un marco analítico para las actividades ulteriores, interpretando la tecnología en un sentido global, es decir, incluyendo en ellas las infraestructuras, los programas de formación y de enseñanza y el material y equipo y las instalaciones.

280. Esta reunión estuvo precedida por un estudio monográfico sobre el desarrollo de la radiodifusión en Sierra Leona, con la finalidad de acotar los problemas metodológicos, y va a ser completado por un programa mixto de investigación, en el que intervendrán instituciones de diversos países, y que será coordinado por la Open University del Reino Unido. Este nuevo programa se centrará, en gran parte, en la realización de estudios monográficos, dedicados sobre todo a dos aspectos principales: con arreglo a un marco analítico común, se procurará, en primer término, examinar el proceso de transferencia en unos sistemas de comunicación completos, determinando cuales son los principales elementos que intervienen en él (compañías comerciales, consultores y organizaciones transnacionales) y examinando en particular los problemas de elección y de adopción de decisiones. El segundo enfoque se refiere más especialmente a la adaptación de la tecnología y al tema de las tecnologías apropiadas, es decir, a los problemas de redefinición y nueva concepción del material y equipo de producción y distribución, para adaptarlo a las necesidades explícitas de la organización social y del desarrollo. En esta segunda vertiente destacan los problemas del acceso a los medios de comunicación social, la participación en su producción y administración, y la determinación de los formatos de producción y recepción más idóneos. Este aspecto fue examinado más detenidamente en relación con los medios comunitarios de desarrollo en una reunión de expertos celebrada en Belgrado en 1977, y va a ser complementado mediante la realización de experimentos prácticos, en particular en América Latina.

281. Se está procurando aplicar los resultados de las investigaciones de muy diversos modos. Por ejemplo, unos nuevos proyectos de planificación de la comunicación, especialmente en el nivel nacional, intentan relacionar las decisiones en materia de tecnología de la comunicación con las necesidades y objetivos nacionales de desarrollo, como ha ocurrido en una encuesta sobre los sistemas de comunicación, realizada en el Afganistán en 1977. En un manual sobre la planificación de la comunicación, que está preparando actualmente la Unesco, se ha adoptado también este mismo principio de planificar unos sistemas de comunicación idóneos y orientados en el sentido del desarrollo en el Tercer Mundo.

282. Cabe decir lo mismo de la labor relacionada con las tecnologías apropiadas de comunicación. Además de los trabajos realizados sobre los medios comunitarios, se han producido diversos manuales y están en preparación otros varios sobre el empleo de medios de costo reducido, así como sobre un material y equipo de producción y distribución accesible y ligero. Otro enfoque de carácter más fundamental es el que se refiere a la concepción del material y equipo: se está dedicando especial atención a la concepción de unos sistemas y un material y equipo de comunicación para uso del Tercer Mundo, intentando evitar los obstáculos de una tecnología concebida principalmente por y para el mundo industrializado.

E. ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACION

1. Políticas, estrategias y reorganización de los sistemas de educación

283. En particular durante las conferencias regionales de Ministros de Educación, la Organización ha ayudado a los Estados Miembros interesados a formular políticas y estrategias de educación que puedan relacionarse con las disposiciones pertinentes de la Resolución 19 C/9.11. Así por ejemplo, en Lagos, en 1976, la Cuarta Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de Africa indicó en su informe final, a propósito del desarrollo de la educación que de lo que se trata ahora -y esto ha empezado ya- es de replantear las bases mismas de los sistemas de educación para que estén en condiciones de forjar al hombre africano del mañana, que tenga sus raíces en la cultura de su continente pero que esté dispuesto a participar en la construcción de una Africa moderna y próspera, que contribuya, junto con el resto de la comunidad internacional, al establecimiento de un nuevo orden mundial.

284. En la Región Árabe, la Unesco organizó diversas actividades de reflexión sobre las estrategias del desarrollo de la educación, con la cooperación de la ALECSO durante la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica (Abú Dabhi, 7-14 de noviembre de 1977). Su Declaración y sus recomendaciones ponen claramente de manifiesto la contribución de esa conferencia regional a las políticas de educación y al NOEI. Cabe mencionar en especial la recomendación n° 7 de la Conferencia de Abú Dhabí, que propone la preparación de un plan interárabe unificado para el desarrollo de la educación, con miras a eliminar el principal obstáculo que coarta el desarrollo y el progreso, a saber, la ignorancia. En su párrafo 7 (página 2), la Declaración destaca la importancia de consolidar la cooperación internacional para establecer un orden internacional más racional y equitativo.

285. En cuanto a la planificación y la programación, hubo una labor similar de reflexión sobre los vínculos que existen entre las estrategias de educación y el NOIE en Asia (Bangkok, julio de 1977), durante la reunión de altos funcionarios preparatoria de la Cuarta Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica. Los puntos del orden del día preliminar propuesto para la Conferencia de 1978 se refieren a esos vínculos en aspectos tales como la movilización de los recursos nacionales para un desarrollo endógeno de la educación y las nuevas dimensiones de la cooperación regional e internacional.

286. Del 24 al 28 de octubre de 1977, se celebró una reunión de expertos (categoría VI) sobre los principales problemas de la reforma de la educación en el presente decenio y en el siguiente (experiencias y perspectivas). Entre otras cosas, esta reunión se centró en la modernización de la educación teniendo debidamente en cuenta los requisitos del programa de acción de la Unesco para el establecimiento del NOEI.

287. La Unesco se dispone a organizar una red internacional de información sobre la política, la planificación, la administración y los medios de educación, con objeto de intensificar el intercambio de experiencias regionales adelantadas en los Estados Miembros. Los estrechos vínculos de este sector del programa con el NOEI tienen su fiel reflejo en diversos estudios, que se están divulgando sobre las relaciones que existen entre las políticas de educación y el programa de acción relativo al NOEI, por ejemplo, la política del empleo, la división internacional del trabajo y la justicia distributiva y la autodependencia, etc. Asimismo, durante un simposio (categoría VIII), celebrado en la Sede de la Unesco en noviembre de 1977, sobre la función de la información y la investigación en la adopción de

decisiones en materia de educación, unos 25 expertos examinaron, entre otras cosas, el modo de intensificar el intercambio internacional con respecto a la formulación de unas políticas de la educación de carácter innovador teniendo presentes los requisitos propios del NOEI.

288. La Unesco aporta una considerable contribución a la formulación de estrategias de educación por los Estados Miembros en desarrollo mediante estudios sectoriales de educación de los que se encarga directamente o en los que coopera, prestando asesoramiento técnico, con especialistas nacionales que organizan sus propios estudios. Estas actividades se llevan a cabo a la vez con cargo al Programa Ordinario y al Programa de Cooperación con el Banco Mundial y normalmente desembocan en proyectos, a menudo muy importantes, que atraen medios de financiación de fuentes multilaterales y/o bilaterales.

289. Dos principios capitales y mutuamente relacionados que rigen el programa de educación de la Unesco y que tienen una relación directa con el nuevo orden son el desarrollo de la educación de carácter endógeno y la consecución de la autodependencia en materia de educación. Se puede advertir la influencia de estos principios en muchas de las actividades de la Organización en el sector de la educación. El programa relativo al contenido y a los materiales de educación apunta al fomento de materiales y planes de estudio de base cultural. En todo el programa de enseñanza de la ciencia y tecnología se hace hincapié en la necesidad de lograr la autodependencia de encontrar soluciones apropiadas a los problemas nacionales y de relacionar los planes de enseñanza de las ciencias y los programas de enseñanza técnica con las necesidades nacionales, y también en la conveniencia de tener debidamente en cuenta los problemas ecológicos. Del 19 al 28 de junio de 1978, se celebrará en París un seminario de especialistas nacionales de planificación de la educación y sus homólogos de la Unesco, sobre la movilización de los recursos nacionales para la educación de carácter formal y no formal. Este seminario se dedicará totalmente a examinar los problemas relacionados con el desarrollo endógeno de la educación y la autodependencia mediante planes de autoayuda.

290. En la práctica, la cooperación con los Estados Miembros en materia de educación se traduce en el suministro a los mismos medios intelectuales y técnicos que puedan ayudarles a formular sus estrategias de educación, y que faciliten su desarrollo general mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos. En este contexto, una de las ideas fundamentales de dicha cooperación radica en el carácter preeminente de la responsabilidad de las autoridades nacionales sobre sus proyectos, concepto éste relacionado con la soberanía nacional y con los aspectos endógenos, que son los únicos que pueden permitir un desarrollo armonioso de los países.

291. El proyecto de Tanzania, por ejemplo, sobre la enseñanza integrada de los agricultores de Kyagata, que se lleva a cabo en la región de Mara, se centra en la voluntad de utilizar únicamente los recursos propios (autodependencia) y en la estrecha vinculación entre la educación y el desarrollo y se realiza en un país cuyos ingresos por habitante le sitúan entre los 25 más pobres. La elección de esta experiencia como proyecto experimental obedece al deseo de definir la especificidad de la educación permanente en el proceso de desarrollo de un país que ha hecho de la "autodependencia" uno de los principios rectores de su política, lo cual requiere el aprovechamiento de todos los recursos humanos del país.

292. Las actividades relativas a las industrias pedagógicas se sitúa en la confluencia de los principales medios para el establecimiento del NOEI, mencionados explícitamente en la resolución de las Naciones Unidas, en particular el fomento de la autonomía colectiva mediante el fortalecimiento de la cooperación

entre los países en desarrollo, la industrialización del Tercer Mundo con arreglo a una nueva división internacional del trabajo (se trata de estimular la creación de industrias pedagógicas en los países en desarrollo, así como la utilización de materiales y técnicas nacionales), la transferencia de tecnología y de recursos financieros y recursos reales, las medidas especiales en favor de los países menos adelantados etc.

293. En el programa de la Unesco relativo al desarrollo de los medios y servicios de educación se sigue este mismo principio. Conjuntamente con el Instituto Central de Investigaciones sobre la Construcción (de la India), se ha emprendido el estudio de ejemplos de utilización de los recursos materiales y humanos locales para la construcción de escuelas. Esta labor se centra en proyectos de autoayuda o en la utilización de una tecnología de construcción "apropiada". Un estudio conexo servirá para preparar un manual sobre la concepción de esos tipos de edificios de modo tal que sean antisísmicos.

294. Diversos proyectos de asistencia técnica relativos a los medios y los servicios de educación procuran muy claramente ayudar a los países a llegar a ser más auto dependientes en materia de construcción de escuelas y fabricación de mobiliario escolar. Entre ellos cabe citar los siguientes: en Rwanda, la construcción de talleres, adscritos a las escuelas primarias pero al servicio de los alumnos de enseñanza postprimaria locales; en el Irán, creación de una industria nacional de materiales pedagógicos, incluida la fabricación de mobiliario escolar; en Swazilandia, construcción de escuelas primarias de costo reducido; en la República Árabe del Yemen, plan general de una universidad que se construirá utilizando elementos arquitectónicos tradicionales, adaptados a un programa moderno de enseñanza e investigación; en la República Socialista de Viet Nam, con una asistencia técnica facilitada por el Unicef, el Gobierno ha iniciado un gran proyecto de reconstrucción de las escuelas y de construcción o ampliación de otros centros docentes para los cuales se facilitan instrumentos y materiales extranjeros pero enseñando a la población local a utilizar esos instrumentos con objeto de transformar los materiales locales en elementos de construcción, contribuyendo con ello a que el país deje de depender de la asistencia exterior a este respecto.

295. Un segundo sector de estudio ha sido el análisis de las normas nacionales utilizadas con respecto a los centros de enseñanza superior, incluidos los medios y servicios de investigación. Se trata de una labor que permitirá a los Estados Miembros intercambiar información técnica y, por consiguiente, aprovechar la experiencia de los demás. En América Central, se está llevando a cabo un proyecto sobre la concepción de edificios escolares mediante el empleo de recursos locales, pero facilitando al mismo tiempo la producción en gran escala de ciertos elementos de construcción en esta subregión para ser comercializados en los países de la misma.

2. Contribución de la Unesco a la eliminación de la pobreza y de las desigualdades

296. La pobreza, las situaciones de subprivilegio y la ignorancia suelen darse casi siempre al mismo tiempo. Incumbe a la educación un papel muy importante para eliminar estas plagas. Todos los programas de democratización de la educación, eliminación del analfabetismo, educación de adultos, educación en materia de nutrición y contribución de la educación al desarrollo rural integrado se orientan predominantemente en este sentido.

297. Un importante aspecto de la democratización de la educación es la igualdad de oportunidades de educación y la universalidad del acceso a la educación. La actual contribución de la Unesco a este progreso corresponde a dos categorías

principales. La primera de ellas consiste en medidas normativas, encaminadas esencialmente a una aplicación más completa de la Recomendación y la Convención relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, al esclarecimiento del concepto de democratización de la educación, y a la determinación y la supresión de los obstáculos que impiden la realización de este concepto.

298. La segunda categoría principal consiste en una asistencia operacional a grupos subprivilegiados en el plano educativo, y en particular a:

- las jóvenes y las mujeres;
- los refugiados y los movimientos nacionales de liberación;
- los trabajadores migrantes.

Esta asistencia revista actualmente la forma de un acopio y divulgación de información mediante la realización de estudios y encuestas, la concesión de becas y otros tipos de oportunidades de formación tales como seminarios, visitas de estudio y programas de intercambio, el suministro de material y equipo de educación y el pago de los sueldos del personal docente nacional y de los consultores y expertos internacionales.

299. En materia de alfabetización, la Conferencia General aprobó en su 19a. reunión un programa de cooperación permanente con los Estados Miembros con respecto a la determinación y la aplicación de sus estrategias nacionales de alfabetización y el establecimiento de las necesarias infraestructuras institucionales. Hasta la fecha, se ha prestado asistencia a unos 15 Estados Miembros, asignándose la prioridad máxima a los Estados de reciente independencia y a los gobiernos que están realizando esfuerzos muy precisos para eliminar el analfabetismo. En este periodo de programación, se procura también incitar a los nuevos alfabetizados a conservar sus conocimientos y a continuar su educación, ayudando para ello a los Estados Miembros a crear instituciones y estructuras que promuevan la práctica de la lectura, así como servicios de educación, por ejemplo, la prensa rural, bibliotecas, clases nocturnas, centros culturales, etc.

300. Las actividades de la Unesco en materia de educación sobre la nutrición, que se llevan a cabo en cooperación con la FAO, la OMS y el Unicef y las organizaciones no gubernamentales competentes, apuntan a ayudar a los individuos a combatir la malnutrición, las enfermedades y las condiciones de vida deficientes en general, y a comprender mejor el papel que pueden desempeñar para conseguir los cambios deseables.

301. En cuanto al desarrollo rural, de lo que se trata es de proporcionar a la población rural la posibilidad de participar plenamente en la vida política, social y económica del país, y en particular de darle los conocimientos generales y científicos y técnicos elementales que se requieren para el aumento de su productividad y la mejora de sus condiciones de vida. Las actividades a este respecto se refieren al estudio y el análisis de las estrategias de desarrollo rural, a la creación de las necesarias infraestructuras sociales y educativas para el desarrollo rural y a la formación del personal indispensable para este desarrollo.

3. Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales, los derechos humanos y las libertades fundamentales

302. Con arreglo a la resolución general 19 C/9.11 y a la resolución del programa 1.141 que apuntan a consolidar la educación para la comprensión y la paz internacionales, la Unesco fomenta la labor de reflexión y difunde conocimientos sobre la necesidad de establecer un NOEI mediante la aplicación de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Conferencia General en su 18a. reunión, y la promoción del Plan de Escuelas Asociadas.

303. En la Recomendación se alude explícitamente a los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, e indirectamente a la necesidad de establecer un NOEI. Tras la aprobación de la Recomendación, la Secretaría organizó dos importantes reuniones sobre el modo de llevarla a la práctica. En ambas ocasiones, se centró la atención en la necesidad de sensibilizar a los estudiantes con respecto a los problemas y asuntos mundiales, y en especial el NOEI.

304. En una reunión de expertos celebrada en la Unesco, en París, del 15 al 19 de marzo de 1976, los participantes propusieron que la educación para la comprensión internacional propugne la solidaridad internacional para la resolución de los problemas mencionados en el párrafo 6 de la recomendación (por ejemplo, la guerra con fines de expansión, agresión y dominación, el colonialismo y el neocolonialismo) y que se dedique la debida atención a las iniciativas internacionales recientes y en curso a este respecto, tales como la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Los expertos destacaron la importancia del estudio sobre el problema de los armamentos, ya que está estrechamente relacionado con el mantenimiento de la paz y con el nuevo orden económico. Se dedicó especial atención al importante papel que han de desempeñar las facultades de pedagogía y las escuelas normales para promover la consecución de las finalidades de la Recomendación. Su tarea debería consistir en enseñar a los estudiantes las relaciones económicas del mundo actual y en fomentar el conocimiento de la necesidad de compartir los recursos del mundo y de una solidaridad entre los países industrializados y los del Tercer Mundo.

305. Los educadores reunidos en el primer seminario regional sobre la aplicación de la Recomendación, organizado por la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas y en cooperación con la Unesco, del 12 al 17 de diciembre de 1977, en Ginebra, analizaron entre otros importantes asuntos mundiales el de los antecedentes, las perspectivas y los problemas del NOEI. Uno de los objetivos del seminario consistía en examinar el modo de introducir en los planes de enseñanza secundaria los asuntos mundiales más importantes.

306. Con arreglo al Plan de Escuelas Asociadas, se incita a esos centros docentes a llevar a cabo actividades experimentales para aprender y comprender más plenamente la necesidad de establecer un NOEI en conexión con uno de los grandes temas de estudio del Plan, a saber, los asuntos y problemas mundiales y el cometido de las Naciones Unidas en su resolución.

307. Para facilitar la enseñanza sobre el NOEI, se ha dedicado a este tema una gran parte del próximo número de la circular La comprensión internacional en la escuela, que contiene: un artículo y una exposición histórica del llamamiento en pro del NOEI y la explicación de las finalidades y objetivos de la Declaración y de algunos de los modos de llevarla a la práctica; divulgar unidades didácticas presentadas por diversas Escuelas Asociadas para ayudar a

los profesores a enseñar algunos de los temas planteados; y un informe de una conferencia de estudiantes sobre el NOEI, organizada por la Escuela Internacional de las Naciones Unidas de Nueva York, que pone de manifiesto el interés de los jóvenes por este problema e indica la existencia de un proyecto concebido y realizado por los propios estudiantes. Además, en números anteriores de esa circular se han reseñado publicaciones relacionadas con el NOEI.

308. El desarrollo económico y el NOEI fueron los asuntos mundiales examinados en un seminario internacional de las Escuelas Asociadas sobre los problemas mundiales y sus planes de estudio, celebrado en agosto de 1977, en Nueva York y organizado por el Consejo de Coordinación de los Estados Unidos del Plan de Escuelas Asociadas con arreglo al Programa de Participación.

4. Desarrollo de la planificación y la administración de la educación

309. El desarrollo de la educación con arreglo a bases endógenas requiere a la vez una labor de planificación y de administración por un personal nacional, que está en mucho mejores condiciones de comprender y apreciar las necesidades de su país en materia de educación que los especialistas extranjeros, por muy buenas que sean las intenciones de esos últimos. Por ello, es indispensable el desarrollo de la capacidad nacional en estos campos, si se quiere que un país llegue a ser verdaderamente autodependiente en sus actividades de desarrollo de la educación. Con este fin, la Unesco está aportando una importante contribución, a la vez desde la Sede y desde las oficinas regionales y al patrocinar la labor del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIBE).

310. Con cargo al Programa de Participación, se ha facilitado asistencia financiera para la organización de seminarios nacionales de planificadores de la educación, con la finalidad de ampliar la capacidad nacional en este sector, en los siguientes países: Corea, Etiopía (dos seminarios), Honduras (dos seminarios), Liberia y Madagascar.

311. En materia de administración de la educación, el programa de formación, que se centra principalmente en la organización de programas nacionales de formación para desarrollar la autodependencia nacional y en la elaboración, en ciertas regiones, de módulos de formación, fomentará las iniciativas nacionales de formación del personal correspondiente; con arreglo al Programa de Participación se han aprobado diversas solicitudes que contribuirán a la cooperación internacional en este sector. Se trata de las siguientes: en Namibia, asistencia a las actividades de formación, investigación y documentación del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia; en Panamá, asistencia al Seminario de América Central para la formación de directores de centros de educación en el ICASE; en el Canadá, asistencia para sufragar los gastos y los costos de viaje de los delegados de los países menos adelantados en el programa internacional de visitas mutuas, en 1978.

312. Gracias a sus cursos anuales de formación y a sus actividades de investigación realizadas en cooperación con los Estados Miembros, el IIBE contribuye a fortalecer la capacidad de gestión de investigación de los países en desarrollo. Además, con posterioridad a la 19ª reunión de la Conferencia General, el Instituto ha emprendido un programa de cursillos intensivos (de tres a seis semanas de duración) sobre temas concretos (mapa escolar, costos de la enseñanza, evaluación de los planes de estudio y de las reformas, etc.) que se celebran en países en desarrollo, con la cooperación de estos últimos y de las oficinas regionales de educación. Estos cursillos (cuatro en 1977 y cinco en 1978) están destinados a altos funcionarios de los países de la región de que se trata.

313. Además, el Consejo de Administración del Instituto decidió, en diciembre de 1977, dedicar una suma de 400.000 dólares a la realización de investigaciones y estudios sobre la planificación de la educación, a cargo de investigadores y de instituciones de los países en desarrollo. Este programa apunta a crear redes de intercambio de experiencias entre instituciones de estudio e investigación de los países interesados y a fortalecer con ello su potencial de investigación.

5. Mejora de la eficacia de los sistemas de educación

314. Las transformaciones de la educación en los países en desarrollo, para que puedan desempeñar un papel eficaz en el desarrollo nacional, requieren la adopción de medidas innovadoras en relación con aspectos tales como las estructuras de la educación, el contenido, los métodos, las tecnologías y los materiales de educación y la formación del personal docente. El programa de la Unesco y su cooperación con los Estados Miembros al respecto se orienta en este mismo sentido.

315. El programa relativo a las estructuras de la educación se basa en el reconocimiento de la necesidad de modificar las que importan los países en desarrollo procedentes de países industrializados y en crear otras nuevas basadas en el principio de la educación permanente, con la flexibilidad que requiere la evolución de las situaciones nacionales en materia de desarrollo. Se está dedicando especial atención a la articulación y coordinación de la educación formal y no formal y a la integración de la enseñanza general y profesional y técnica.

316. Se hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de preparar sus propios planes de estudio en relación con el contenido, los métodos y las tecnologías y los materiales. A este respecto, el Programa Asiático de Innovaciones en la Educación con vistas al Desarrollo (AFETD) ha resultado tan útil que se ha incitado a la Unesco a prestar apoyo para la creación de programas similares en otras regiones, y en primer lugar en África y en los Estados árabes.

317. En cuanto a la tecnología de la educación, se está procurando destacar la necesidad de que las tecnologías adoptadas o desarrolladas sean apropiadas desde un punto de vista cultural. Por lo demás, al paso que los diversos organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas procuran, por medio de un grupo de trabajo creado por iniciativa del CAC, poner en común sus recursos operacionales en materia de tecnología de la educación (en particular con miras a la producción de bloques de empleo de múltiples medios), la Unesco intenta promover unos dispositivos multinacionales de intercambio y colaboración en la utilización de los medios de comunicación social con fines educativos (por ejemplo, los bancos de programas audiovisuales), así como fórmulas de coedición y de coproducción que permitan a los países en desarrollo poner en común su potencial nacional.

318. Se ha hablado ya del desarrollo de la industria pedagógica en los países en desarrollo, como parte integrante de las medidas que se toman para aumentar la autodependencia y la transferencia de tecnología y de recursos. Por supuesto, su finalidad principal consiste en lograr que los materiales apropiados, basados en unos planes de estudio endógenos, concebidos por el servicio nacional de preparación de planes de estudio, sean suministrados al sistema de educación en cantidad suficiente como para que puedan repercutir en las actividades docentes y discentes. La actual inexistencia de esos materiales surte un grave efecto nocivo para la eficacia y la efectividad de muchos centros docentes de los países en desarrollo, y por ello, la creación de industrias pedagógicas eficaces puede constituir una importante contribución al progreso en este campo. Otras actividades de la Unesco estrechamente relacionadas con él son las que promueven la elaboración de material y equipo científico barato y de prototipos de laboratorios y talleres para los países en desarrollo.

319. Otro programa esencial para el desarrollo de una educación de carácter endógeno es el que fomenta la redacción, la publicación y la utilización de libros de texto. Gracias a la colaboración financiera del Banco Africano de Desarrollo, y de conformidad con el deseo expresado por los ministros interesados en la conferencia de Bissau (febrero de 1978), la Unesco está realizando actualmente un estudio sobre la viabilidad económica y técnica de una cooperación entre países africanos de habla portuguesa en materia de producción y distribución de libros de texto y otros materiales didácticos, teniendo presentes diversas hipótesis de integración horizontal y vertical y, en caso necesario, la asociación con los países no lusófonos.

320. Procede mencionar asimismo la función que pueden desempeñar los centros de formación de personal de educación, al fomentar en el personal docente y en los inspectores pedagógicos una actitud más favorable al desarrollo endógeno. La formación de personal de educación, con arreglo a una reorientación a la que aporta su contribución la Unesco, debería entrafar conocimientos sobre los distintos aspectos de las relaciones internacionales (la relación de intercambio, por ejemplo), que les preparará para suscitar en sus alumnos la inquietud necesaria y para promover el nuevo orden económico internacional. Este concepto está implícito en un estudio previsto en el documento 20 C/5 (5.5/02/1).

F. LAS ESTADÍSTICAS COMO RESPALDO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ACCION

1. Estadísticas relativas a la educación

321. Es evidente que todos los estudios y análisis preparados en materia de estadísticas de educación contribuyen a precisar mejor los objetivos nacionales o regionales, en la medida en que ponen de manifiesto los aspectos esenciales de las tendencias cuantitativas de la escolarización. Por otra parte, los trabajos de proyección realizados, que cuantifican las consecuencias de una continuación de las tendencias anteriores, indican la existencia de los problemas que se plantean en materia de escolarización en un buen número de países en desarrollo, destacando con ello la necesidad de que esos países dispongan de mayores recursos para el desarrollo de su sistema de educación.

2. Estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología

322. A este respecto, procede mencionar muy especialmente el proyecto de clasificación por objetivos de las actividades de investigación y desarrollo, preparado por la Oficina de Estadística en colaboración con la División de Políticas Científicas y Tecnológicas del Sector Ciencias Exactas y Naturales y con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Una vez terminada, esta clasificación proporcionará a los países en desarrollo un instrumento metodológico para la determinación de los proyectos de investigación importantes, así como una base para el acopio de datos sobre los recursos financieros asignados a tales proyectos. Después de la aprobación de la versión definitiva de esta clasificación (que se prevé para 1983) y cuando se lleve a la práctica, permitirá acopiar informaciones sobre los proyectos de investigación en curso y dar a los países en desarrollo un acceso más fácil a los conocimientos científicos, que les permita promover unas investigaciones científicas adaptadas a sus propias necesidades.

3. Estadísticas relativas a la cultura y la comunicación

323. Estas actividades estadísticas, por ejemplo, las que se refieren a la normalización internacional de las estadísticas de radio y televisión, producirán datos estadísticos comparables en el plano internacional, que servirán para la realización de análisis y estudios directamente relacionados con el "nuevo orden mundial de la información" y, con ello, contribuirán indirectamente al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

324. En un contexto más general, el acopio de estadísticas sobre los medios materiales disponibles para la comunicación (periódicos, libros, bibliotecas, radio y televisión, cine, etc.) y el análisis consiguiente sitúan la disparidad que existe entre la capacidad de comunicación de los países desarrollados y la de los países en desarrollo. El intento de mejorar estas estadísticas contribuirá a discernir mejor esa disparidad y a analizar su evolución, en el contexto de las medidas necesarias para reducirlo, que encajan en el marco más global del establecimiento de un "nuevo orden mundial de la información", que está a su vez relacionado con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

ANEXO

1. El presente Anexo establece un vínculo entre las diversas partes del informe y las dos resoluciones de la Conferencia General relativas a un nuevo orden económico internacional (12.1 de la 18a. reunión y 9.11 de la 19a. reunión). También se mencionan ciertos pasajes importantes de El mundo en devenir. Las abreviaturas utilizadas son las siguientes:

18 C/12.1 Resolución 12.1 de la 18a. reunión de la Conferencia General

19 C/9.11 Resolución 9.11 de la 19a. reunión de la Conferencia General

MD El mundo en devenir

2. Los temas relacionados con un nuevo orden humano y el establecimiento de la paz figuran en la primera parte -Fomento de la labor de reflexión y difusión de conocimientos- pero, de hecho, guardan también relación con la segunda parte: con este fin, se indican los reenvíos oportunos.

<u>Secciones y temas</u>	<u>Referencia</u>
I. FOMENTO DE LA LABOR DE REFLEXION Y DIFUSION DE CONOCIMIENTOS	
A. Continuación de la labor de reflexión global	18 C/12.1, párr. 6 a) 1) 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 13 a)
B. Reflexión continua y sistemática sobre los grandes movimientos socioculturales en curso, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo	19 C/9.11, párr. 2
C. Participación en el esfuerzo de reflexión emprendido en el seno del sistema de las Naciones Unidas, con miras al fortalecimiento del papel que desempeñan los organismos de las Naciones Unidas, en el campo de la cooperación económica internacional y de la acción en favor del desarrollo	19 C/9.11, párr. 8
D. Estímulo a las poblaciones y en particular a los jóvenes de todos los Estados Miembros a estudiar y a debatir los grandes problemas de nuestra época	19 C/9.11, párr. 9 c)
E. Difusión de conocimientos	18 C/12.1, párr. 6 a) 11) 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 13 b)
<u>Un nuevo orden humano, basado en los derechos humanos, las libertades fundamentales, la dignidad del individuo, la justicia social, la equidad, la cooperación en las grandes tareas de la humanidad, la participación de todos en el bienestar, la educación, el saber y la cultura</u>	18 C/12.1, Preámbulo, párrs. 5, 6, 10 19 C/9.11, Preámbulo, párrs. 4, 9, 14 MD, pág. 25-28
Unas relaciones iguales y democráticas entre las naciones, basadas en la confianza y la solidaridad recíprocas	19 C/9.11, Preámbulo, párr. 9
<u>El establecimiento de una paz que garantice la seguridad</u>	19 C/9.11, Preámbulo, párr. 9
La interrupción de la carrera armamentista, el desarme, y la distensión internacional, que liberen recursos para el desarrollo y con fines pacíficos	18 C/12.1, Preámbulo, párr. 11 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 9 MD, pág. 33
La eliminación de la agresión, la ocupación extranjera, la discriminación racial, la dependencia, la sumisión y la ingerencia en los asuntos internos	19 C/9.11, Preámbulo, párrs. 6, 9

Secciones y temas

Referencia

II. ACTIVIDADES EN LAS DIVERSAS ESFERAS DE
COMPETENCIA DE LA UNESCO

A. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

1. Contribución al establecimiento y desarrollo de bases nacionales científicas y tecnológicas para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales

- i) Construcción de unas bases científicas y tecnológicas que permitan a cada país aprovechar mejor sus recursos naturales 18 C/12.1, párrs. 5, 11 a) MD, págs. 88-90
- ii) Formulación de una política energética por todos los países en desarrollo y organización de un programa intergubernamental a este respecto MD, págs. 82-84
- iii) Establecimiento de las condiciones intelectuales y morales necesarias para lograr la armonía entre el hombre y su medio ambiente 18 C/12.1, párr. 5
19 C/9.11, Preámbulo, párr. 14
MD, págs. 88-99
- iv) Determinación de métodos que ofrezcan la probabilidad de promover y fortalecer la cooperación científica internacional y fomentar las investigaciones fundamentales 18 C/12.1, párrs. 11 a) y b)
19 C/9.11, párr. 7

2. Contribución a la actualización del potencial científico y tecnológico de los países en desarrollo

- i) Acceso más amplio a los conocimientos científicos 19 C/9.11, párr. 4
- ii) Implantación nacional de la ciencia 19 C/9.11, párr. 4
- iii) Fomento de una investigación científica adaptada a sus propias necesidades 19 C/9.11, párr. 4
- iv) Desarrollo de políticas científicas que tengan en cuenta sus exigencias y aspiraciones nacionales 19 C/9.11, párr. 4
- v) Estímulo de unos servicios de educación que, en el nivel superior, dispongan de centros de excelencia en los que se formen investigadores, técnicos y otros especialistas indispensables, pero estableciendo una relación constante entre investigación, formación y producción MD, pág. 92

<u>Secciones y temas</u>	<u>Referencia</u>
vi) Desarrollo de los laboratorios y de los institutos de investigación y enseñanza superior y de investigación en los países en desarrollo	19 C/9.11, párr. 6.2
vii) Colocación de los estudiantes e investigadores de los países en desarrollo en las instituciones de enseñanza superior y de investigación de los países mejor equipados	19 C/9.11, párr. 6.3
viii) Desarrollo de unas tecnologías endógenas, adaptadas a sus necesidades	19 C/9.11, párr. 4
ix) Acogida, adaptación e integración de las transferencias tecnológicas	19 C/9.11, párr. 4
x) Transferencia de información, y problema de los derechos de autor	MD, págs. 69-75 y 93-97
xi) Resolución del problema que plantea el éxodo de especialistas de los países en desarrollo, tomando en consideración las repercusiones de este éxodo en la economía de los países de que se trate	19 C/9.11, párr. 5

B. Actividades en materia de ciencias sociales

1. Desarrollo de las ciencias sociales

- i) Consolidación de las investigaciones y las instituciones de ciencias sociales, en particular en los países en desarrollo 19 C/9.11, párr. 7
- ii) Contribución de las ciencias sociales a las actividades que lleva a cabo la Unesco en sus diversos campos de competencia MD, pág. 98-101

2. Contribución de las ciencias sociales a la solución de los grandes problemas relacionados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional

- i) Estudios de ciencias sociales aplicadas sobre los problemas y condiciones relacionados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional 18 C/12.1, Prefacio, párr. 13
- ii) Examen de las relaciones existentes entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo MD, págs. 98-101.

Véanse asimismo las referencias a un nuevo orden humano y al establecimiento de la paz, en la primera parte.

<u>Secciones y temas</u>	<u>Referencia</u>
C. <u>La dimensión cultural del desarrollo</u>	
1. <u>Políticas culturales</u>	18 C/12.1, párr. 5 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 9 MD, págs. 98 y 99
2. <u>Estudio de las culturas</u>	19 C/9.11, Preámbulo párr. 15
Respeto de los principios de la identidad cultural de todos los pueblos, y enriquecimiento mutuo de los diversos tipos de civilizaciones	19 C/9.11, Preámbulo párr. 11 MD, págs. 98 y 99
3. <u>Conservación y desarrollo de los valores culturales</u>	19 C/9.11, párr. 9 a) 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 11
4. <u>Pluralismo cultural</u>	19 C/9.11, Preámbulo, párr. 15
5. <u>Planificación del desarrollo cultural</u> <u>Participación de todos en la cultura</u>	19 C/9.11, Preámbulo, párr. 15 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 4
6. <u>Formación del personal de acción cultural</u>	19 C/9.11, Preámbulo, párr. 15 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 4
D. <u>Los medios de comunicación social y el nuevo orden económico internacional</u>	
i) <u>Circulación libre y equilibrada de la información y utilización democrática de los medios de comunicación</u>	18 C/12.1, párr. 5 MD, págs. 91 y 92
ii) <u>Formulación de políticas nacionales de información y comunicación</u>	MD, págs. 94 y 97
iii) <u>Utilización de los principales medios de comunicación social al servicio de la diversidad y la originalidad de la cultura, con miras a evitar la uniformidad y a fomentar la innovación</u>	19 C/9.11, párr. 9 b)
iv) <u>Utilización de los medios de comunicación social con fines educativos y al servicio del desarrollo</u>	MD, pág. 94

<u>Secciones y temas</u>	<u>Referencia</u>
<u>E. Actividades en materia de educación</u>	
<u>1. Políticas, estrategias y reorganización de los sistemas de educación</u>	
i) Formulación de políticas de educación que armonicen la educación con la labor general de desarrollo	MD, págs. 90-93
ii) Esclarecimiento y definición de las estrategias de educación	18 C/12.1, Preámbulo, párr. 12 19 C/9.11, párr. 6
iii) Modificación de los sistemas de educación para que tengan más en cuenta la realidad económica y sociocultural	18 C/12.1, párr. 5 MD, pág. 91
<u>2. Contribución de la Unesco a la eliminación de la pobreza y de las desigualdades</u>	
i) Participación de todos en la educación	18 C/12.1, párrs. 5, 11 c) 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 4
ii) Eliminación del analfabetismo	19 C/9.11, Preámbulo, párr. 9 c)
iii) Eliminación de la malnutrición	
iv) Fomento de la participación de las masas populares en las actividades de desarrollo en el marco de los programas de alfabetización funcional y de educación de adultos, de los movimientos cooperativistas y de la promoción campesina	MD, pág. 92 18 C/12.1, Preámbulo, párrs. 6 d), 9 19 C/9.11, Preámbulo, párr. 9
<u>3. Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales, los derechos humanos y las libertades fundamentales</u>	
Véanse las referencias a un nuevo orden humano y al establecimiento de la paz, en la primera parte.	
<u>4. Desarrollo de la planificación y la administración de la educación</u>	
i) Creación de mecanismos para que las transformaciones de la educación queden ensambladas en los cambios que se produzcan en los demás sectores de la sociedad	MD, pág. 92

<u>Secciones y temas</u>	<u>Referencia</u>
ii) Desarrollo de la capacidad nacional de planificar y administrar la educación	MD, pág. 93
iii) Intensificación de la labor de investigación y desarrollo para el progreso de la educación	MD, pág. 93
5. <u>Mejora de la eficacia de los sistemas de educación</u>	
i) Mejora de la eficacia del sistema de educación mediante el empleo de estructuras vinculadas al desarrollo, fomento de la formación de personal docente y el establecimiento de métodos y de material y equipo adecuados	MD, pág. 92 y 93
ii) Preparación de planes de estudio que permitan a todos adquirir unas técnicas útiles en sus actividades de trabajo y asociación del trabajo productivo a la educación	MD, pág. 91
F. <u>Las estadísticas como respaldo de las diferentes modalidades de acción</u>	
1. <u>Estadísticas relativas a la educación</u>	
2. <u>Estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología</u>	
3. <u>Estadísticas relativas a la cultura y la comunicación</u>	

Las actividades estadísticas como elementos de estudios y análisis que permitan esclarecer los objetivos que procede alcanzar en relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional



20 C/12 Add.
25 de octubre de 1978
Original francés

Punto 14 del Orden del Día Provisional

CONTRIBUCION DE LA UNESCO AL ESTABLECIMIENTO
DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE LA APLICACION DE LA RESOLUCION 19 C/9.1

RESUMEN

El presente documento contiene el texto de la decisión 105 EX/5.1.4, aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 105a. reunión después de examinar el documento 20 C/12: "Contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional: Informe del Director General sobre la aplicación de la resolución 19 C/1".

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos 105 EX/7 y 104 EX/51, presentados por el Director General,
2. Felicita al Director General por los esfuerzos realizados con el fin de reforzar y diversificar la contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, tanto en el plano de la reflexión y de la difusión de los conocimientos como en el de las actividades emprendidas en las distintas esferas de competencia de la Organización;
3. Felicita asimismo al Director General por la calidad y la seriedad del estudio efectuado sobre el concepto de las "necesidades esenciales" del hombre (105 EX/7);
4. Considera que las estrategias concretas de desarrollo que se presentan con la denominación de "necesidades esenciales" incurrir en serias insuficiencias y que este concepto restrictivo no puede servir de base a la planificación y programación de la acción de la Organización en materia de desarrollo;

/...

5. Subraya además que, dado el hincapié que se hace en el carácter endógeno del desarrollo, en la exigencia de participación de las poblaciones en los esfuerzos de desarrollo, en la reducción y eliminación de las desigualdades entre países, grupos e individuos, y en la necesidad urgente de mejorar la situación de las poblaciones más desfavorecidas y llevar a cabo los objetivos de equidad, justicia y solidaridad, los programas de la Organización, tal y como han sido formulados en los documentos 20 C/4 y 20 C/5, tiendan al mayor desarrollo posible de los pueblos y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

6. Invita al Director General a tomar parte activa en los trabajos emprendidos en el sistema de las Naciones Unidas con miras a la preparación de la estrategia del tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre la base de la resolución 19 C/9.1, el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1979-1980 (20 C/5), el Plan a Plazo Medio (20 C/4), así como de las directrices que la Conferencia General tenga a bien señalarle a este respecto en su 20a. reunión.
